



PADEM 2021

SEPTIEMBRE 2020

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
PUNTA ARENAS PARA LA
EDUCACIÓN, SALUD Y
ATENCIÓN AL MENOR

PUNTA ARENAS, 18 NOV 2020

NUM. 2206 (SECCION "B") VISTOS:

- 1) Antecedente N°2210, asignado a Oficio Ord. N°01/594 de 30 de septiembre de 2020, del Secretario General de Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, que remite el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021.
- 2) E-mail de fecha 01 de octubre de 2020, de Corporación Municipal de Punta Arenas, que remite, a los concejales, Padem año 2021.
- 3) E-mail de fecha 09 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjunta convocatoria a sesión Ordinaria N°148 para el día 11 de noviembre, que consigna entre los temas a tratar "Presentación Padem 2021".
- 4) Decreto Alcaldicio N°2143 de fecha 11 de noviembre de 2020, a través del cual se convoca a Sesión N°71 Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 2020, con el único punto a tratar "Padem 2021".
- 5) Acuerdo N°2782 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°71 Extraordinaria de 11 de noviembre de 2020.
- 6) Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación.
- 7) Lo dispuesto en el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) Decretos Alcaldicios N°9515 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2016 y N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de septiembre de 2020, se recibió en Oficina de Partes de la Il. Municipalidad, el Oficio Ord. N°01/594 del 30 de septiembre de 2020, a través del cual el Secretario General de Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor remite ejemplar del "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021", para su informe y formulación de observaciones.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2020, se remite desde Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, a las señoras y señores concejales, ejemplar digital del "Padem año 2021".
3. Que, por correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2020, se convoca a sesión Ordinaria N°148 para el día 11 de noviembre de 2020, para tratar, entre otros, la Presentación del Padem 2021.
4. Que, con fecha 11 de noviembre de 2020, a través del Decreto Alcaldicio N°2143, se convoca para el mismo día a Sesión N°71 Extraordinaria, para tratar como único punto "Padem 2021".
5. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.410, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), debe ser presentado por el alcalde al Concejo Municipal en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año y ser aprobado por dicho Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año.
6. Que, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, debidamente representada por el presidente de su directorio, alcalde de la Comuna de Punta Arenas, don Claudio Radonich Jiménez, dentro del plazo legal sometió a la consideración del Concejo Municipal, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021.
7. Que, en la citada Sesión N°148 Ordinaria del Concejo Municipal, se presenta parte del Padem 2021, determinándose convocar, a continuación, a Sesión N°71 Extraordinaria para someterlo a votación.
8. Que, en la citada Sesión N°71 Extraordinaria del Concejo Municipal, luego de la correspondiente deliberación, por acuerdo N°2782, se rechazó el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021, con el voto a favor del señor Alcalde; la abstención de los concejales; señor



Germán Flores Mora y señora Alicia Sábido Mackenney, y con el voto en contra de los concejales señores/as José Aguilante, Mansilla, Daniela Panizzucchi Herrera, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Beltrones Brandon y Alejandro Soler Gutiérrez;

9. Que, habiendo transcurrido los plazos establecidos en la Ley 19.410 y teniendo presente que el Concejo Municipal no se encuentra facultado legalmente para rechazar o prestar su aprobación parcial a ese Instrumento, motivo por el cual una vez proscrito y vencido el plazo legal, debe darse por aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, por cuanto, los municipios se encuentran en la obligación de contar con dicho Plan, según lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 19.410.
10. Que el razonamiento precedente se fundamenta en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en el dictamen N°5.115 de 2003.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021** de la comuna de Punta Arenas, conforme a documento limbrado y firmado en original en todas sus hojas por la Secretaría Municipal, el que se anexa a la copia del presente decreto y que se archiva en antecedentes de Concejo Municipal año 2020.
2. **PROCÉDASE** por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, a la correspondiente tramitación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación año 2021, de la comuna de Punta Arenas.



NOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVASE



ORIENTA MAGNA VOLOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE



ORU/NC/OMV/jac.-
DISTRIBUCIÓN:

- Corporación Municipal
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Control
- Concejo Municipal
- Antecedentes
- Archivo



ÍNDICE

Presentación	1
Qué es El Padem	2
Antecedentes Generales de la Comuna	3
Organización Política	7
Organización Corporación Municipal de Punta Arenas.	8
Características Educativas	12
Establecimientos Educativos	16
Infraestructura de los Establecimientos.....	16
Informática	18
Matrícula y Asistencia	45
Admisión	52
Atención de Usuario.....	53
Oferta Educativa	54
Programa de Integración Escolar- PIE 2020	55
Departamento de Educación Extraescolar	58
Resultados de Prueba SIMCE.....	64
Prueba de Selección Universitaria	66
Dotación 2020 y Adecuación 2021	68
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente	91
Asignación De Desempeño Colectivo (ADECO)	96
Área de Gestión Atención al Menor y Desarrollo Social	101
Unidad de Capacitación	124
Prevención De Riesgos.....	129
Unidad de Licencias Médicas.....	133
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	139
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2021	145
PRESUPUESTO 2021	193

Presentación

La educación en el contexto mundial y local experimenta un escenario diferente y desafiante, con nuevas exigencias, consolida su rol fundamental como agente de transformación social y humana, reafirma la importancia que posee, más aún cuando el escenario se viste de colores y aromas distintos al vivido hasta el año pasado.

Es este reto un desafío para la Educación dependiente de esta Corporación Municipal, pues en su misión está brindar un servicio para contribuir en la formación del ser humano en su integralidad, en espacios y escenarios para la interacción pedagógica, humana y social. Sin embargo, dadas las condiciones contingentes donde el hecho de quedarse en casa para cuidar la salud y vida, ha sido elemental y hasta extraño, pues no han sido las aulas y el contacto directo, presencial el que ha trazado nuestra labor. Son los hogares los que transitoriamente se han convertido en aulas, las pantallas y la tecnología la que ha cobrado relevancia para lograr que los estudiantes logren avanzar en sus propias rutas de aprendizaje, con el acompañamiento de sus padres, la orientación y ayuda de sus profesores y equipos de apoyo.

La interacción entre docentes, equipos y estudiantes está mediada por la imagen, el sonido, las llamadas telefónicas, la carpeta, Instagram, videos, audios, correos, etc. Los docentes han dado pasos de gigante en su labor, y los equipos junto a su comunidad han sorteado diferentes tareas y desafíos cada día.

Frente a esta realidad, la Corporación Municipal de Punta Arenas, mantiene su oferta educativa de formación integral con mayor énfasis, reconociendo que todos quienes estamos al servicio de la Educación Pública, somos necesarios e importantes, más aún en este momento, en el que hemos tenido que redefinir la senda que alimenta la vocación de los intervinientes en el sistema educativo, replanteando nuestras prácticas, reconociendo que trabajar colaborativamente es gratificante y que somos los primeros en aceptar los desafíos de cambio, pues el mundo ha cambiado, y debemos ajustarnos a la nueva realidad bajo los lineamientos descritos en el presente Plan Anual de Educación Municipal 2021.

Segundo Álvarez Sánchez
Secretario General corporación Municipal
de Punta Arenas

Qué es El Padem

PADEM es el “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, en sí es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación Municipal, que nace a través de la Ley 19.410 esta ley define como objetivo, otorgar herramientas de Planificación para la educación municipal: los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal. Su elaboración y especialmente su ejecución, se enmarcan dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la participación de la comunidad se haga cada vez más cierta, que exista un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más articulada con la escuela.

Se establece varias fases estas son:

Fase N° 1. Elaboración Y Aprobación. es un proceso que implica el análisis de variados temas y que involucra a todos los actores del sistema educativo municipal. La responsabilidad de la elaboración del Padem es de la Corporación de Educación, El Alcalde es el responsable de presentarlo al Concejo para su aprobación. En esta fase se realizan los siguientes pasos:

- Diagnóstico.
- Recolectar Y Analizar Información.
- Problemas: Causas, Efectos, Solución.
- Elaboración.
- Objetivos Priorizados Y Metas.
- Programas De Acción Priorizados.
- Presupuesto.
- Plan De Monitoreo Y Evaluación.

Fase N° 2. Ejecución, Monitoreo Y Evaluación. Una vez aprobado y difundido, el Padem está en condiciones de ejecutarse. Cabe señalar, que para cada Programa de Acción se han definido objetivos, metas, las cuales tienen asociados indicadores de resultado, detalle de actividades para el cumplimiento de las metas, responsables por actividad, plazos y el costo de cada Programa de Acción

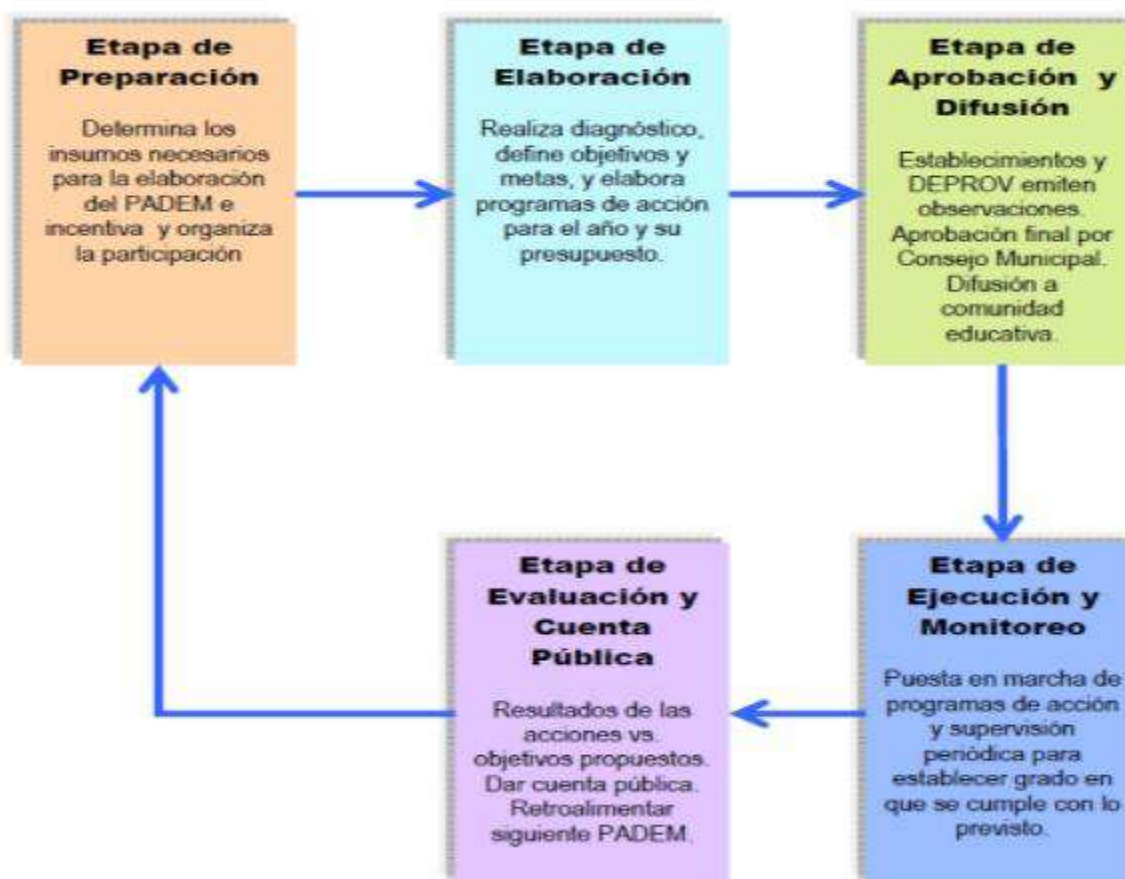
No obstante, la gestión de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a re - programación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los resultados que arrojen los informes de monitoreo.

En ésta, se realizan los siguientes pasos:

- Monitoreo
- Evaluación
- Cuenta Pública

El proceso del PADEM indicado en los párrafos anteriores se resumen el siguiente esquema:

ETAPAS DEL PADEM



Antecedentes Generales de la Comuna.

Comuna de Punta Arenas.

La comuna de Punta Arenas está conformada por el territorio correspondiente a la península de Brunswick, situada entre el Estrecho de Magallanes y el Seno Otway. Incorpora, asimismo, la isla Dawson y los archipiélagos dispuestos al sur del Estrecho de Magallanes y al oriente del canal Magdalena.

El territorio comunal de Punta Arenas, está definido por los límites establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N°3-18.715, incorporando en su jurisdicción una zona continental y otra insular.

La ciudad de Punta Arenas, se localiza en el extremo sur de Chile y del continente americano, en la ribera poniente del Estrecho de Magallanes, sobre la península de Brunswick.

-Ilustración 1. Territorio Comunal de Punta Arenas



Arenas

La ciudad de Punta Arenas, principal poblado y núcleo urbano de la región, es la Capital de la provincia y regional de Magallanes y Antártica Chilena, alberga a 128.326 habitantes.

Su superficie comunal es de 17.846,3 km² y su perímetro costero de 11.510 kms.

Población

Debido a la necesidad de poner al día la información sobre población de Chile, sus regiones y su ritmo de crecimiento, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) elaboró una actualización y proyección corta del Censo Abreviado del 2015.

Información presentada por el INE permite a los usuarios disponer de datos sobre la población actualizada para el periodo 2002-2012 y proyectada hasta el 2020, por sexo y edad, para el país, regiones y comunas.

**Tabla de la Región de Magallanes - Indicadores
Seleccionados de Población**

	Año					
	2002	2005	2010	2012	2015	2020
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN						
Población						
Ambos sexos	153.961	155.539	160.045	161.919	164.661	168.693
Hombres	79.786	80.589	82.745	83.607	84.852	86.679
Mujeres	74.175	74.950	77.300	78.312	79.809	82.014
Índice de Masculinidad (hpcm)	107,56	107,52	107,04	106,76	106,32	105,69
Población por grandes grupos de edad						
0-14 años	37.466	35.297	33.918	33.528	33.013	32.619
15-59 años	99.782	102.246	105.618	106.494	107.102	105.865
60 o más años	16.713	17.996	20.509	21.897	24.546	30.209
Porcentaje de Población						
0-14 años	24,3	22,7	21,2	20,7	20,0	19,3
15-59 años	64,8	65,7	66,0	65,8	65,1	62,8
60 o más años	10,9	11,6	12,8	13,5	14,9	17,9
Índice de Adultos Mayores (pcm15)	44,61	50,98	60,47	65,31	74,35	92,61
Índice de Dependencia Demográfica (pcppa)	54,30	52,12	51,53	52,05	53,74	59,35
DINÁMICA DE LA POBLACIÓN						
Número de nacimientos	2.253	2.170	2.249	2.111	2.153	2.055
Tasa Bruta de Natalidad (pmh)	14,63	13,95	14,05	13,04	13,08	12,18
Número de defunciones	936	963	989	1.005	1.040	1.142
Tasa Bruta de Mortalidad (pmh)	6,08	6,19	6,18	6,21	6,32	6,77
Crecimiento natural	1.317	1.207	1.260	1.106	1.113	913
Tasa de Crecimiento Natural (pmh)	8,55	7,76	7,87	6,83	6,76	5,41
Saldo migratorio neto interno	-935	-665	-486	-486	-486	-486
Saldo migratorio neto internacional	94	128	222	278	278	278
Tasa Migración Neta (pmh)	-5,46	-3,45	-1,65	-1,28	-1,26	-1,23
Crecimiento total	476	670	996	898	905	705
Tasa de Crecimiento Total (pmh)	3,09	4,31	6,22	5,55	5,50	4,18
FECUNDIDAD						
Tasa Global de Fecundidad (hpm)	2,02	1,96	2,00	1,86	1,88	1,81
MORTALIDAD						
Esperanza de Vida al Nacer (años)						
Ambos sexos	75,38	75,72	76,87	77,65	78,08	78,88
Hombres	71,59	73,00	73,15	74,84	75,26	76,28
Mujeres	79,32	78,68	80,66	80,42	80,87	81,44
Tasa de Mortalidad Infantil (pmnv)						
Ambos sexos	10,70	8,41	8,59	7,05	6,89	6,60
Hombres	12,60	6,37	10,84	7,26	7,12	6,77
Mujeres	8,72	10,65	6,31	6,85	6,67	6,43

Fuente: INE 2015

Notas:

- Hpcm : Número de hombres por cada cien mujeres
- pcm15 : Número de adultos mayores (60 o más) por cada cien menores de 15 años (niños/as de 0-14 años)
- Pcppa : Personas menores de 15 y de 60 o más (potencialmente inactivas) por cada cien personas de 15 a 59 años de edad (potencialmente activas)
- Pmh : Por cada mil habitantes
- Hpm : Número promedio de hijos/as por mujer
- Pmnv : Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos

Indicadores Demográficos

La comuna de Punta Arenas tiene una población cercana a los 169.000 mil habitantes, de los cuales, un 49 % corresponde a mujeres y el 51% restante, a hombres.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de natalidad proyectada es de un 12.08% bajando un punto respecto a la medición del año 2015.

Las proyecciones de población e indicadores demográficos establecidos por INE, no dan cuenta de la migración que ha tenido la región, ya que estos indicadores están realizados con la población del Censo año 2015 y año 2017 abreviado.

La región ha tenido un aumento en estos años de población migrante que se refleja en el siguiente tabla:

Región de residencia habitual	Sexo			Porcentaje		Índice de masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Total	745.772	368.749	377.023	49.4%	50.6%	97.8
Arica y Parinacota	18.015	8.117	9.898	45.1%	54.9%	82.0
Tarapacá	43.646	20.360	23.286	46.6%	53.4%	87.4
Antofagasta	62.663	28.604	34.059	45.6%	54.4%	84.0
Atacama	8.798	4.226	4.572	48.0%	52.0%	92.4
Coquimbo	14.741	7.381	7.360	50.1%	49.9%	100.3
Valparaíso	40.166	20.586	19.580	51.3%	48.7%	105.1
Metropolitana	486.568	243.502	243.066	50.0%	50.0%	100.2
O'Higgins	13.242	6.962	6.280	52.6%	47.4%	110.9
Maule	10.780	5.773	5.007	53.6%	46.4%	115.3
Ñuble	3.736	1.987	1.749	53.2%	46.8%	113.6
Biobío	12.144	6.094	6.050	50.2%	49.8%	100.7
La Araucanía	10.674	5.298	5.376	49.6%	50.4%	98.5
Los Ríos	3.768	1.926	1.842	51.1%	48.9%	104.6
Los Lagos	10.034	4.898	5.136	48.8%	51.2%	95.4
Aysén	2.083	932	1.151	44.7%	55.3%	81.0
Magallanes y la Antártica Chilena	4.714	2.103	2.611	44.6%	55.4%	80.5

Nota:

Se excluye la población que no respondió la pregunta referida al lugar de nacimiento y/o que no declararon región de residencia habitual.

Organización Política

La administración local de la comuna reside en la Municipalidad de Punta Arenas, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por el alcalde Sr. Claudio Radonich Jiménez, que es su máxima autoridad, y por un concejo municipal con ocho integrantes:

- José Aguilante Mansilla
- Verónica Aguilar Martínez
- Mauricio Bahamondes Brandon
- Arturo Díaz Valderrama
- Germán Osvaldo Flores Mora
- Daniella Panicucci Herrera
- Alicia Stipicic Mackenney
- Alejandro Soler Gutiérrez

El Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, del 2 de junio de 1980 y publicado en el Diario Oficial del 12 de junio del mismo año, reglamentó la aplicación del inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que en su Artículo 12 señala que las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las Áreas Educación, de Salud o de Atención de Menores, para los efectos de la administración y operación de ellos se podrán constituir conforme a las normas del Título XXXIII del Libro 1, del Código Civil, como organizaciones de la Comuna interesadas en los servicios referidos, con una o más personas de derecho privado o podrán entregar dicha administración y operación a personas de derecho privado que no persigan fines de lucro. En los Estatutos de las Personas Jurídicas que constituyen las Municipalidades, deberá establecerse necesariamente que la presidencia de ellas corresponderá al alcalde respectivo, quien podrá delegarla en la persona que estime conveniente y que el número de directores, no podrá ser inferior a cinco.

Por otra parte, el precepto legal citado autorizó a las Municipalidades otorgar la administración de los servicios anteriormente singularizados, a personas jurídicas de derecho privado, para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a ellas, ya sean de propiedad del Municipio o en caso de que le hayan sido entregados a éste, en comodato para tales servicios.

En virtud de ello, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, luego de administrar aproximadamente un año los servicios de Educación y Salud que le fueron traspasados, mediante la creación de un Departamento Municipal, optó por la creación de una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, denominada Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. Para estos efectos, el Presidente de la República concedió la Personalidad Jurídica correspondiente y aprobó sus Estatutos mediante el Decreto Supremo N° 257, del Ministerio de Justicia, con fecha 17 de marzo de 1982, el que fue publicado en el Diario Oficial del 15 de abril del mismo año.

Organización Corporación Municipal de Punta Arenas.

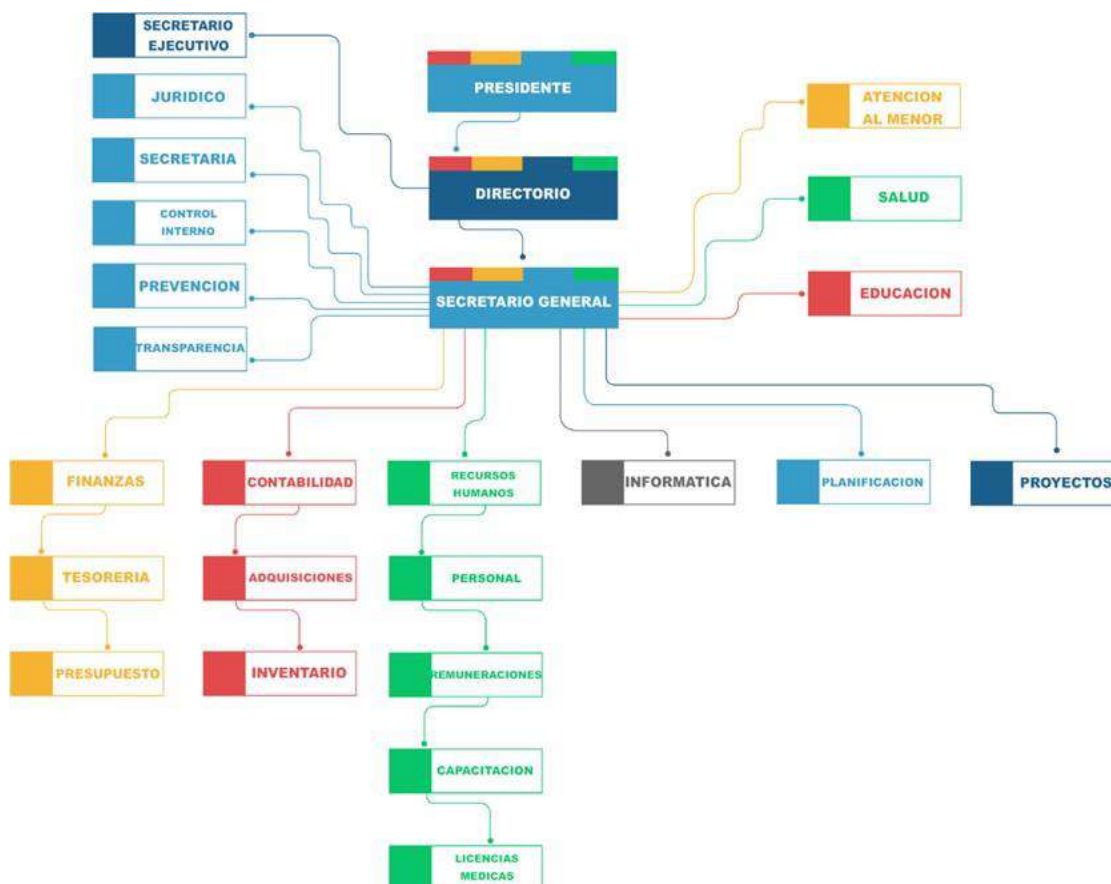
Misión Institucional

Institución que administra los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión.

Visión Institucional

Lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo a los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas.

Organigrama.



Unidad de Transparencia

"Unidad encargada de prestar asesoría técnica especializada en materias de publicación y entrega de información requerida por Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285) para el cumplimiento de la misma, tanto en el ámbito de la Transparencia Activa como Pasiva".

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El derecho de acceso a la información pública constituye una de las bases para el control social de los actos del Estado, y permite a la ciudadanía, organizaciones comunitarias y asociaciones ejercer este derecho respecto a materias que hasta hace pocos años se encontraban vedadas al conocimiento público.

Es en este ámbito el Gobierno de Chile promulgó con fecha 20 de agosto de 2008 la **Ley N° 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información y Transparencia**, la cual comenzó a regir a partir del 20 de abril de 2009. Dicho marco legal rige para los **Ministerios, Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, universidades, servicios públicos de Salud y los órganos creados y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa**. Excepcionalmente, la **Contraloría General de la República, el Banco Central, el Ministerio Público (Fiscalía), el Tribunal Constitucional y la Justicia Electoral** disponen de un régimen especial para la entrega de información.

En el marco de la citada ley, la Transparencia propiamente tal, se divide en dos ítems: **Transparencia Activa y Transparencia Pasiva**.

La **Transparencia Activa** implica por parte de un órgano institucional de carácter público, publicar al décimo día hábil de cada mes en un banner o link de acceso digital complementario a la página Web institucional, los siguientes antecedentes:

- Su estructura orgánica.
- Facultades, funciones y atribuciones del servicio y de sus unidades.
- Marco normativo que rige al servicio (leyes, decretos).
- Planta de personal, a contrata y honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- Contrataciones y transferencias.
- Historial de transferencias de fondos públicos.
- Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado(a) para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano.
- Nóminas de beneficiarios(as) de los programas sociales en ejecución.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Información presupuestaria y resultados de auditoría.
- Vínculos institucionales.

La **Transparencia Pasiva**, conocida también como **Derecho de Acceso a la Información**, supone la obligación de parte de los órganos del Estado de responder a solicitudes de información realizadas por personas, tanto de forma presencial, postal o digital, de los siguientes requerimientos establecidos por ley:

- **Documentos:** Informes de auditoría, reportes sobre pobreza, estudios e informes técnicos.
- **Metodologías:** Construcción índice de inflación, estadísticas de pobreza.
- **Criterios para la toma de decisiones:** Criterios de asignación de becas o subsidios.
- **Procedimientos y flujo informativo:** Qué personas saben de la existencia de la información, cómo circula, quienes toman decisiones con ella.
- **Medidas adoptadas por la autoridad:** Número de fiscalizaciones adoptadas.

Al igual que en la Transparencia Activa, para el caso de la Transparencia Pasiva, hay 20 días hábiles para tramitar internamente una solicitud de información, y excepcionalmente, el órgano requerido puede solicitar por única vez, 10 días hábiles más de tiempo, en caso que haber dificultades para reunir los antecedentes. Asimismo, el citado órgano puede denegar total o parcialmente acceso a cierta documentación, aduciendo causal de reserva o secreto, tal como indica el artículo 12 de la Ley N° 20.285.

El organismo a cargo de fiscalizar dichas materias es el **Consejo para la Transparencia**, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información del Administración del Estado. Dicho órgano, mediante instructivos generales, actualiza requerimientos complementarios a la ley N° 20.285, con el fin de agilizar la publicación y/o entrega de información propiamente tal.

Transcurridos cuatro años, desde la puesta en marcha de la Ley N° 20.285, y producto de una doble interpretación de la citada normativa legal emitida tanto por la Contraloría General de la República el año 2010 como de las propias Corporaciones Municipales del país, con fecha 29 de mayo de 2013 el Consejo para la Transparencia, mediante el **oficio N° 2.079**, instruyó a estas últimas entidades a tener que ajustar sus procedimientos para dar cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 publicadas el año 2010. Lo anterior, dado que si bien el marco normativo que rige a estas instituciones señala que el artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, que creó las Corporaciones Municipales, permitió a las municipalidades constituir personas jurídicas de derecho privado para los efectos de la administración y operación de los servicios traspasados por el Estado (Educación y Salud), conforme a las normas del Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, estas entidades desempeñan funciones públicas.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor (CORMUPA) mediante resolución N° 561, de fecha 21 de octubre de 2013, instruyó la creación de una unidad interna cuya función fuera contribuir a ampliar los elementos indicados en la ley 20.285 sobre solicitudes de acceso a información. Posteriormente, mediante el oficio ordinario N°01/1628, de fecha 12 de noviembre de 2013, se definieron los lineamientos institucionales sobre Transparencia Activa respecto a la información que debe ser publicada mensualmente en el sitio Web <https://www.cormupa.cl/transparencia>

2. BALANCE BREVE AÑO 2020:

A raíz de que el Gobierno de Chile dictó con fecha 18 de marzo de 2020 el Decreto Supremo N° 104, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, producto de la pandemia sanitaria denominada "**CORONAVIRUS**" o "**COVID-19**", las tareas propias de la Unidad de Transparencia debieron readecuarse en cuanto al tratamiento de solicitudes de información, dado que esta tuvo que hacerse en modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo desde nuestros propios hogares, producto de la cuarentena domiciliaria total que afectó a la comuna de Punta Arenas entre el 01 de abril al 08 de mayo de 2020.

Una vez levantada la cuarentena, se estableció por parte de la Jefatura administrativa la modalidad de turnos para que el personal asista presencialmente a las oficinas a cumplir sus

funciones, tiempo en el cual se recibieron también solicitudes de información, pero únicamente en modalidad virtual, producto de la pandemia sanitaria asociada al "CORONAVIRUS" o "COVID-19".

Cabe señalar que al mes de agosto de 2020 se han tramitado **63 solicitudes de acceso a información pública**. Lo anterior, previo a la segunda cuarentena domiciliaria total que rige en nuestra ciudad desde el 21 de agosto de 2020 y por tiempo indefinido.

En lo que respecta al trabajo desarrollado con el **Consejo para la Transparencia**, a la fecha no se ha recibido **informe de fiscalización sobre Transparencia Activa referido al año 2019-2020**. Por ende, nuestra entidad mantiene un índice de cumplimiento del **71,65%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2018.

En lo que respecta al **informe de fiscalización de sobre Derecho a Acceso a la Información (Transparencia Pasiva de carácter presencial) referido al año 2019-2020**, el Consejo para la Transparencia no ha remitido informe de fiscalización alguno. En consecuencia, nuestra entidad mantiene a la fecha un índice de cumplimiento de **100%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2018.

Finalmente, en lo que respecta a la puesta en marcha el **Portal de Transparencia del Estado**, administrado por el Consejo para la Transparencia en el marco del convenio de colaboración suscrito entre dicha entidad y CORMUPA el año 2018, se espera que ésta finalmente, comience a operar a plena capacidad en el mes de enero de 2021, puesto que actualmente, todas las áreas, direcciones, unidades y departamentos dependientes de la Administración Central, Educación, Salud y Atención al Menor se encuentran en proceso de inducción sobre el uso del Portal de Transparencia del Estado, entretanto se incorporan nuevos datos en el **Portal APPLICATTA**, matriz del Portal de Transparencia Activa CORMUPA.

3.- PRESUPUESTO ASIGNADO, SI CORRESPONDE

No.

4.- PROYECCIONES AÑO 2021

La mejora de los porcentajes de cumplimiento en materia de Transparencia Activa pasa únicamente por reformular los procesos internos de las unidades o departamentos que conforman nuestra institución, por cuanto los ejes de evaluación que el Consejo para la Transparencia determina como de menor cumplimiento, son la publicación de los sueldos del personal contratado a honorarios y la información presupuestaria, los cuales generalmente, se publican con desfase respecto a la fecha legal, por motivos ajenos a nuestra voluntad de cumplir con lo señalado en la Ley N°20.285.

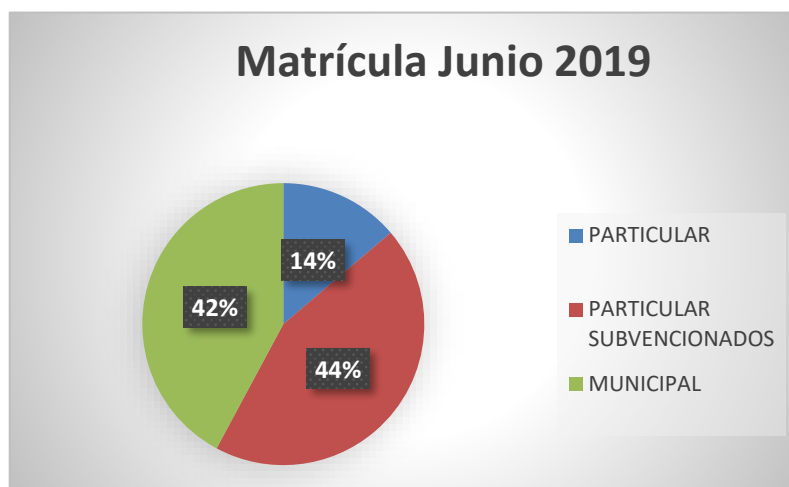
Es por lo anteriormente expuesto, que concluimos que la implementación del Portal de Transparencia del Estado, administrado por el Consejo para la Transparencia, permitirá mejorar nuestros procesos de gestión interna, como asimismo, nuestra imagen como institución ante la comunidad en general.

Características Educativas

Red de Establecimientos Existentes

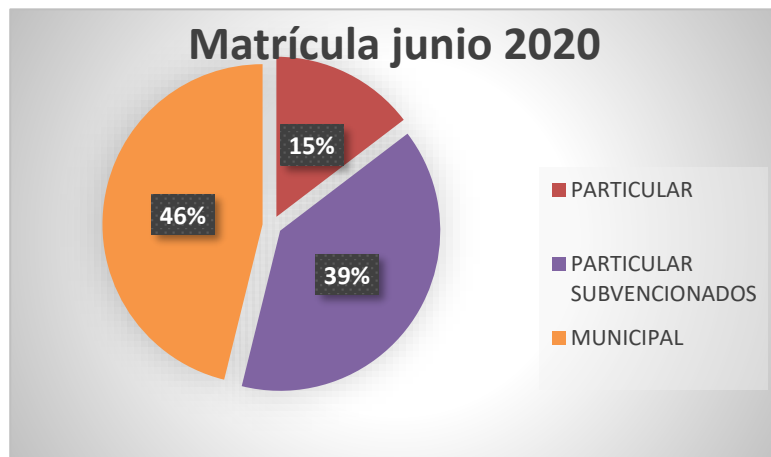
Los establecimientos que imparten educación pre- básica, básica, media, especial y adultos en la Comuna de Punta Arenas, cuentan con una matrícula de 25.405 los cuales se encuentran distribuido, en 3.718 particular; 9.965 particular subvencionado y 11.722 Sistema Público.

Tabla Matrícula Pre-Básica, Básica y Media por dependencia, 2019



A pesar de todo los acontecimientos del año respecto a la pandemia, la matrícula de nuestros establecimientos se ha visto aumentada en proporción a los Establecimientos Particulares Subvencionados; el año 2019 teníamos un 42% de cobertura y este año tenemos un 46%, frente a lo cual existe la posibilidad, de ir en aumento.

Tabla Matrícula Pre-Básica, Básica y Media por dependencia, 2020



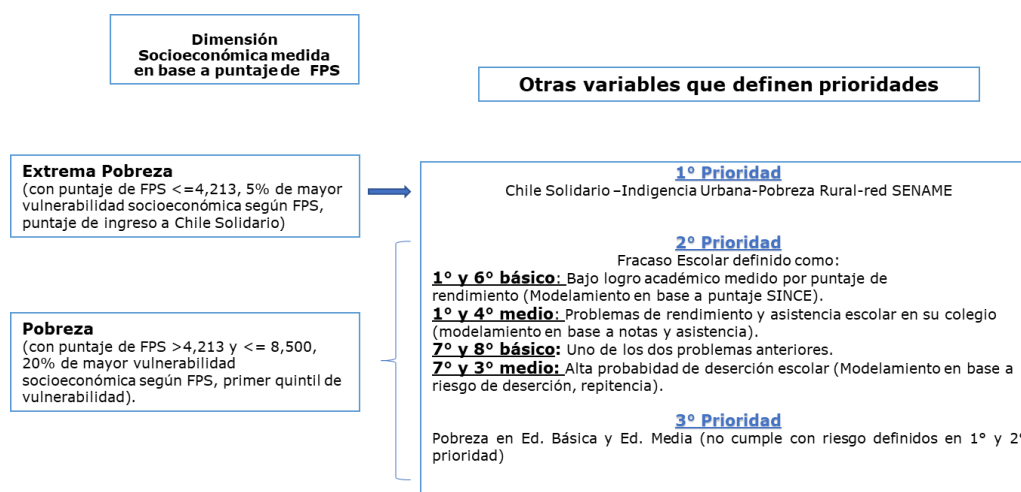
Fuente: Estadísticas Ministerio de Educación – Corporación Municipal de Punta Arenas

Calidad de Vida del Alumnado IVE - SINAE

El **SINAE**, es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB, mediante Convenios interinstitucionales:

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA.
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME.
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

El SINAE identifica, según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito, sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación excluyente de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo, que a largo plazo los/as estudiantes que se encuentran en 1ª prioridad, salgan de su condición de vulnerabilidad.



La **Encuesta de Vulnerabilidad Escolar – IVE**, permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico, 1° medio, y desde este año 2018 también se aplica a estudiantes de 5° básico. La Encuesta la responden padres, madres y/o apoderados y es ingresada a la Plataforma por profesores y profesoras a cargo del proceso. Gracias a la encuesta, como institución logramos caracterizar mejor a nuestros beneficiarios y con ello entregar servicios con mayor pertinencia. Además, con la información obtenida logramos generar los siguientes productos:

- **Mapa Nutricional:** insumo fundamental para el Plan Nacional contra la Obesidad Estudiantil.
- **Índice de Vulnerabilidad Multidimensional:** que permite definir los riesgos presentes en la población estudiantil.
- **Índice de Discapacidad:** construido en conjunto con SENADIS.
- **Informe técnico del Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas:** insumo para el Programa de Apoyo a la Retención Escolar y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar.
- **Reportería y Georreferenciación:** sistema que da cuenta de los resultados de la Encuesta de Vulnerabilidad a través de infografías y mapas georreferenciados.

FUENTE: www.junaeb.cl/ive

Índice de vulnerabilidad y alimentación, Educación Básica.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRIC. 2019	IVE-SINAE BASICA 2020
INSTIT.SUPERIOR DE COMERCIO JOSE MENENDEZ	54	6	6	9		75	88%
ESCUELA LIBERTADOR CAP GRAL BDO OHIGGINS	267	11	23	33	11	345	87%
ESCUELA ESPANA	210	6	20	88	11	335	70%
ESCUELA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	282	8	18	22	9	339	91%
ESCUELA PORTUGAL	263	9	27	29	10	338	88%
ESC. CAPITAN ARTURO PRAT CHACON	136	6	3	14	6	165	88%
ESCUELA REPUBLICA DE CROACIA	287	15	34	79	12	427	79%
ESCUELA JUAN WILLIAMS	330	17	36	70	11	464	83%
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	431	13	26	31	17	518	91%
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	423	15	50	94	14	596	82%
ESCUELA PATAGONIA	382	11	30	47	24	494	86%
ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	127	3	11	20	3	164	86%
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	122	2	14	38	2	178	78%
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	39	2	4	6	2	53	85%
ESCUELA DE PUERTO HARRIS	13	2	1	19	2	37	43%
ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	197	5	3	9	5	219	94%
ESCUELA GENERAL MANUEL BULNES P.	298	13	26	38	20	395	85%
LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	409	14	82	202	9	716	71%
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	301	17	42	167	10	537	67%
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	432	11	40	43	3	529	91%

Índice de vulnerabilidad y alimentación, Educación Media.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRIC. 2019	IVE-SINAE MEDIA 2020
INSTIT.SUPERIOR DE COMERCIO JOSE MENENDEZ	415	15	41	61	6	538	88%
LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ	328	8	27	36	7	406	89%
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	276	7	19	33		335	90%
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	355	12	37	81	6	491	82%
LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	106	2	6	15	4	133	86%
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	139	4	18	36	5	202	80%
LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	275	3	27	108	8	421	72%
LICEO POLITEC.CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	328	5	29	34	2	398	91%

Establecimientos Educativos

La Corporación Municipal de Punta Arenas, administra 33 establecimientos lo que representa a todos los niveles y modalidades educativas de acuerdo al sistema educacional vigente.

Tabla. Sistemas de Enseñanza Administrados.

Sistemas De Enseñanza	N° de Establecimiento
Jardines Infantiles	4
Establecimientos Educación Parvularia Y De Enseñanza Básica	17
Establecimientos Educación Parvularia, Básica Y Media H-C	2
Liceos Técnicos Profesional	3
Liceos Polivalentes	2
Liceos Científico Humanista	1
Educación Especial (Rotario Paul Harris Y Ccl)	2
Educación Integral De Adultos (Ceia -Andino)	2
Total, Establecimientos Educativos	33

Infraestructura de los Establecimientos.

Los 33 establecimiento que administramos, se encuentra ubicados desde Rio de los Ciervos a Rio Seco con una infraestructura de 26.447 metros cuadrados, 400 salas de clases, 13.046 metros cuadrados de gimnasios, 46 laboratorios de computación, los cuales en promedio tienen alrededor de 30 equipos.

Capacidad e Instalaciones de las Escuelas y liceos.

Establecimiento	Avaluó Fiscal	Dirección	Nº De Sala	M2 por Sala de Clases	M2 del Establecimiento	Superficie Gimnasio		
						Largo	Ancho	Total
Capitán Arturo Prat Chacón	850.189.900	Zenteno 191	16	791	3348,2	28	11	308
Patagonia	1.103.625.966	Covadonga Esq/Capitán Guillermo	18	961	3512,73	30	20	600
República de Croacia	698.547.601	Croacia 1101	20	1076	3288,93	25	13	325
Bernardo O´Higgins	838.869.347	Chiloé 1443	16	716	3427,5	34	18	612
España	804.536.472	Pje. Robles 424	18	972	2899,1	30	18	540
Juan Williams	835.254.352	Mardones 0353	19	1004	3229,5	30	21	630
Liceo Juan Bautista Contardi (Media)	1.197.722.164	Manantiales 1027	21	1002	3729,8	30	18	540
Hernando de Magallanes	619.861.759	José Galindo 1105	21	1080	3351,9	30	18	540
Pedro Pablo Lemaitre	2.344.575.074	El Ovejero 0265	23	1193	4886,5	30	18	540
18 de Septiembre	773.258.295	Prat 1868	21	1115	4405,49	24	16	384
Portugal	1.236.537.050	Mejicana 527	18	897	2947,3	32	18	576
Pedro Sarmiento de Gamboa	194.417.238	Km. 5 Sur.	9	342	1025,31	No Tiene		
Elba Ojeda Gomez	135.081.906	Km 13,5 Norte Río Seco	10	432	1509,85	30	18	540
Dellamira Rebeca Aguilar	31.694.845	Km. 8,5 Norte B. Amarillo	4	113	533,61	No Tiene		
Puerto Harris	Base Naval	Puerto Harris	5	158	878,12	32	15	480
República Argentina	1.497.215.735	Manuel Aguilar 01028	13	612	3144,4	28	18	504
Manuel Bulnes	898.513.470	Pedro Aguirre Cerda 035	18	777	2776,75	30	18	540
Padre Alberto Hurtado	810.911.632	Eusebio Lillo 2472	20	852	3013	30	18	540
Villa las Nieves	835.561.613	Avda. Los Generales 0530	19	860	3190,02	27	19	513
Luis Alberto Barrera	2.526.644.926	Avda. Colón 1250	23	1190	5568	30	19	570
Polivalente Sara Braun	1.602.465.946	Avda. Colón 1027	32	1456	6924,73	29	17	493
Polivalente María Behety de Menendez	2.002.455.802	Prat 1875	21	1159	5413,3	39	23	897
Instituto Superior de Comercio	1.395.538.686	Magallanes 847	18	892	4396	26	12	312
Armando Quezada Acharán	1.982.341.043	21 de Mayo 2052	16	1016	7812	30	26	780
Juan Bautista Contardi (Basica)	987.858.762	Otto Maggens 0498	16	757	3220,1	30	20	600
Politécnico Raúl Silva Henríquez	984.684.900	Karukinka 140	16	761	3556	32	21	672
Centro de Capacitación Laboral	193.050.179	Zenteno 256	6	177	492,5	20	15	300
Colegio Andino	Gendameria	Avda. Circunvalación			-----			
Centro Educación Integral de Adultos	600.480.673	Ignacio Carrera Pinto 781	17	677	2102	21	9	189
Rotario Paul Harris	553.524.768	Angamos 1321	13	467	2036,25	27	14	378
Esc.Parv.Josh Kee	151.121.379	Emilio Kovacevic 0780	5	123	329,1	No Tiene		
TOTAL				492	96947,99	15158		

Informática

Objetivo	Unidad que administra, habilita y mantiene el correcto funcionamiento de servicios, herramientas tecnológicas y diferentes sistemas de comunicación empleando conocimientos especializados, actualizados en tecnología computacional, además de proponer soluciones tecnológicas para resolución de problemas y/o necesidades en los establecimientos dependientes de Corporación Municipal.
Nº Beneficiarios	Toda La Comunidad la comunidad Educativa de nuestros Establecimientos.
Actividades Desarrolladas	% de Ejecución
Implementación Google Suite establecimientos educacionales	100%
Reestructuración red de datos escuela Elba Ojeda Gómez de acuerdo a estándares actuales	100%
Reestructuración red de datos escuela 18 de Septiembre de acuerdo a estándares actuales	100%
Reestructuración red de datos Liceo Contardi de acuerdo a estándares actuales	100%
Coordinación proyecto Aulas conectadas 8 establecimientos	50%
Soporte y Mantenimiento Redes De Datos (*)	100%
Implementación Enlace Punto-Multipunto Para Farmacia Comunal Y Bodega Salud Con Administración Central	100%
Elaboración del archivo plano según formato del Servicio de Impuestos Internos para la Declaración Jurada de Renta según formulario 1904 de asistencia efectiva de alumnos durante el año 2019.	100%
Instalación Internet F.O En Escuelas	100%
Asesorías Implementaciones Tecnológicas En E.E Y Aprobación de compras de Este ámbito en CGR. (*)	100%
Administración De Correo Institucional (*)	100%
Administración Usuarios Y Permisos CGR (*)	100%
Soporte Técnico Administración Central, Atención Al Menor Y E.E Que No Cuentan Con Informático (*)	100%
Administración Usuarios Sistemas Rrh (Eged) Y Contabilidad (*)	100%

(*) Estas actividades se realizan de forma periódica.

Implementación Google Suite en establecimientos educacionales

Una de las implementaciones más relevantes llevadas a cabo este año es la implementación de Google suite en los establecimientos educacionales dependientes de Corporación Municipal de Punta Arenas, para ello se realizaron las tramitaciones directamente con Google.

La suscripción de Google suite para la educación incluye una serie de programas para la productividad y para la enseñanza que se ejecutan vía WEB. Entre los programas destacados que proporciona podemos nombrar: Gmail (e-mail), Google Calendar (calendario web), Google drive (almacenamiento en la nube ilimitado), Google Docs (suite de ofimática similar a office 365), Google Classroom (Software de gestión de contenido educativo), Google Meet (software de video conferencia que soporta hasta 250 usuarios concurrentes), google forms (realizar encuestas online), entre muchos otros.

Para solicitar la suscripción se tuvieron que adquirir los siguientes dominios:

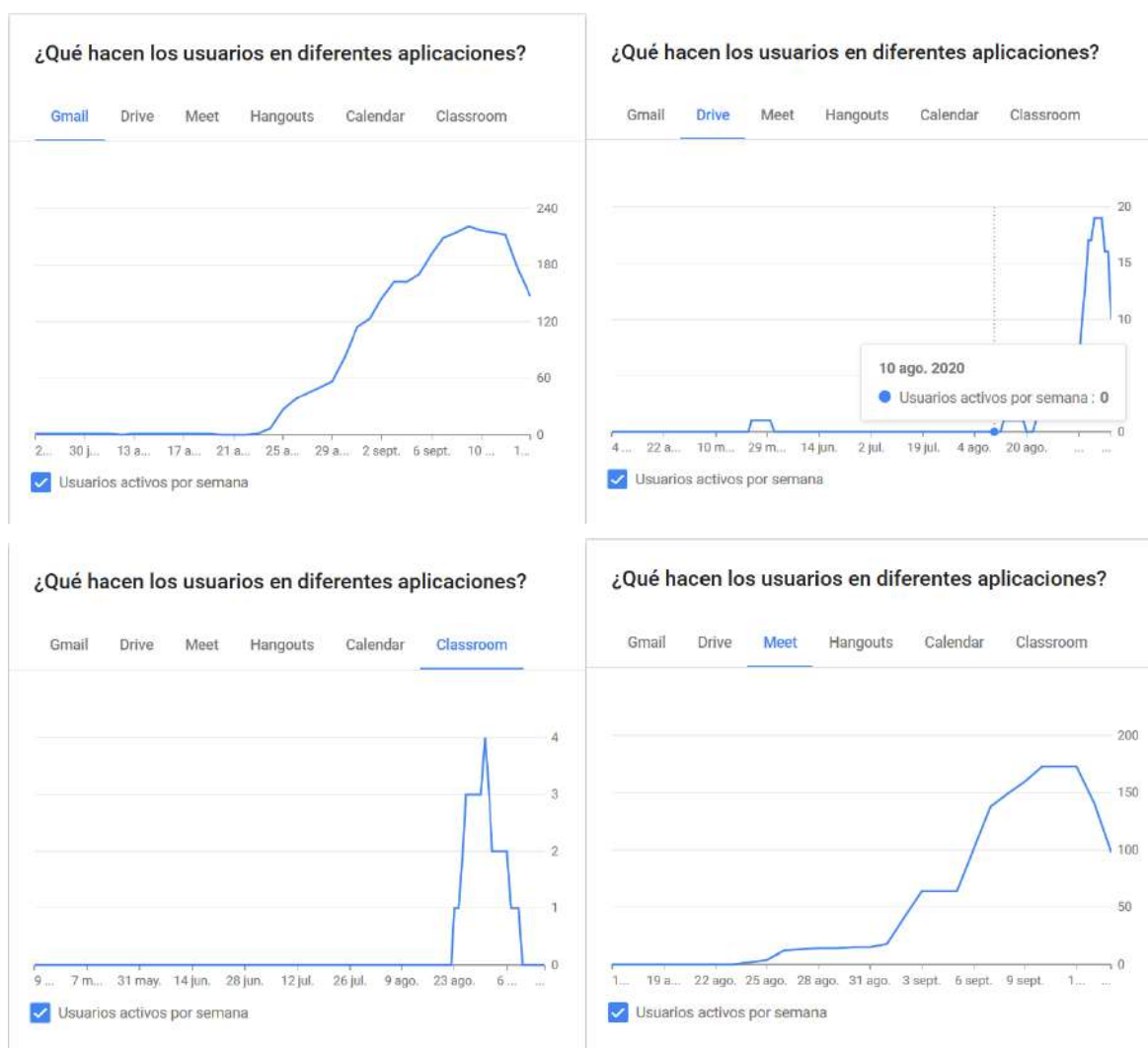
Establecimiento	Dominio	Estado
ESCUELA CROACIA	esc-croacia.cl	entregado
ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	esc-18septiembre.cl	entregado
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	esc-hmagallanes.cl	entregado
ESCUELA MANUEL BULNES	esc-mbulnes.cl	entregado
ESCUELA ESPAÑA	esc-espana.cl	entregado
ESCUELA ARTURO PRAT	esc-aprat.cl	entregado
ESCUELA JUAN WILLIAMS	esc-jwilliams.cl	entregado
ESCUELA PADRE HURTADO	esc-phurtado.cl	entregado
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	esc-bohiggins.cl	entregado
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	pplemaitre.cl	entregado
ESCUELA PEDRO SARMIENTO	esc-psarmiento.cl	entregado
ESCUELA PATAGONIA	esc-patagonia.cl	entregado
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	liceo-industrial.cl	entregado
LICEO SARA BRAUN	liceo-sarabraun.cl	entregado
LICEO RAUL SILVA HENRIQUEZ	liceo-politecnico.cl	entregado
LICEO MARIA BEHETY	liceo-mbehety.cl	entregado
LICEO LIUS ALBERTO BARRERA	liceo-lbarrera	entregado
LICEO CONTARDI	contardi.cl	entregado
ESCUELA ARGENTINA	esc-argentina.cl	entregado
ESCUELA PORTUGAL	esc-portugal.cl	entregado
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	esc-vlasnieves.cl	entregado
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	esc-elbaojeda.cl	entregado
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	esc-daguilar.cl	entregado
INSTITUTO SUPERIOR DEL COMERCIO	liceo-insuco.cl	entregado
ESCUELA PUERTO HARRIS	esc-pharris.cl	entregado
JARDIN INFANTIL HOSH-KEE	ji.joshkee.cl	entregado
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	esc-ccl.cl	entregado
CEIA	esc-ceia.cl	entregado
ESCUELA PAUL HARRIS	esc-paulharris.cl	entregado
COLEGIO ANDINO	esc-andino.cl	entregado

Una vez aprobada la suscripción de Google Suite para la educación, se realizó la configuración e importación de la información proporcionada por el SIGE para la creación de las cuentas de Google suite. Además, se crearon grupos de difusión separados por curso, esto con el fin de facilitar el envío de material a los alumnos. Se crearon cuentas de usuario tanto para alumnos como para profesores y asistentes de la educación. Junto con esto se entregaron credenciales de acceso a los encargados de informática de todos los establecimientos con permisos para gestionar las cuentas de usuarios y los grupos de difusión.

Uso de Aplicaciones

A continuación, se entrega un reporte del uso de aplicaciones de Google Suite para la educación por parte de los establecimientos educacionales durante el primer semestre:

Escuela Croacia



Escuela 18 de Septiembre

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

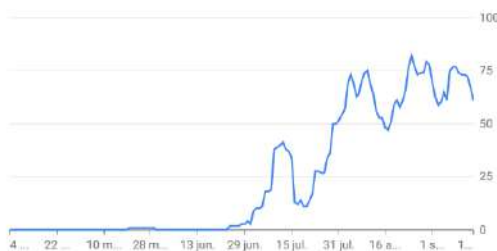
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

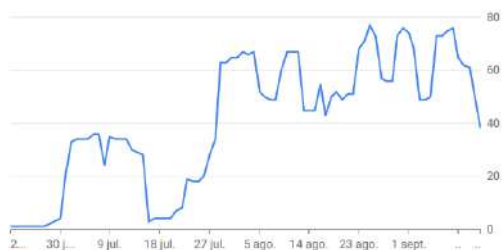
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

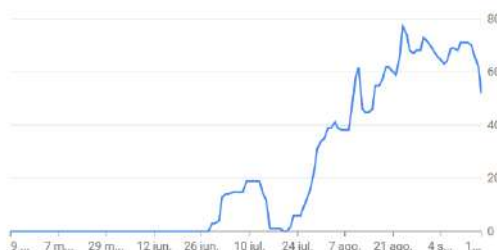
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

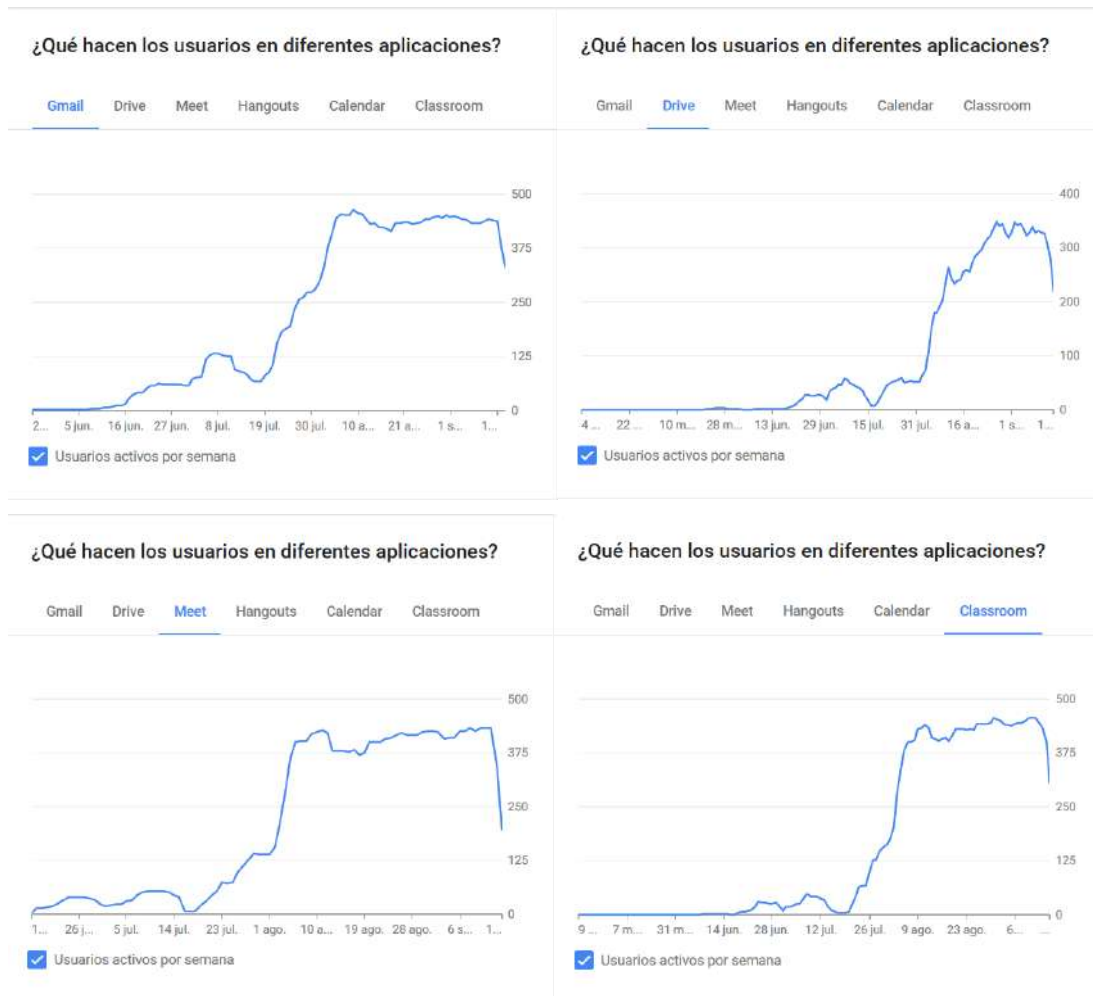
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

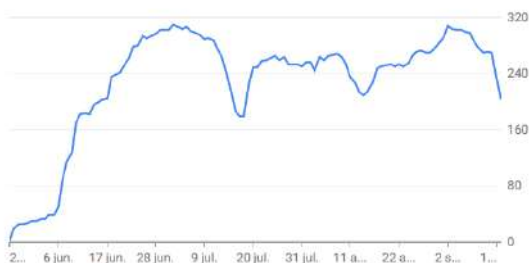
Escuela Hernando de Magallanes



Escuela Manuel Bulnes

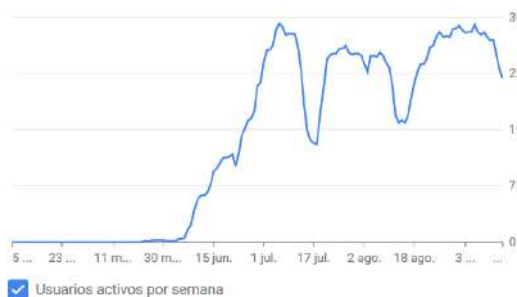
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

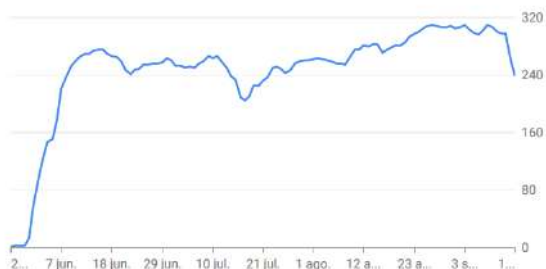
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Escuela España

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

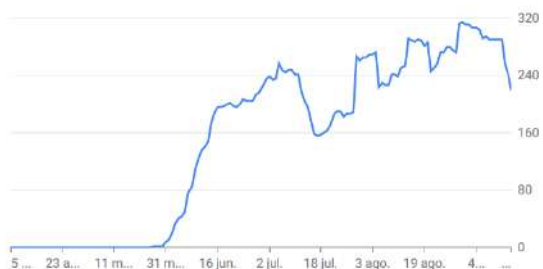
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

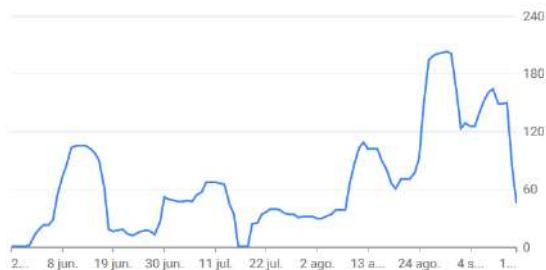
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

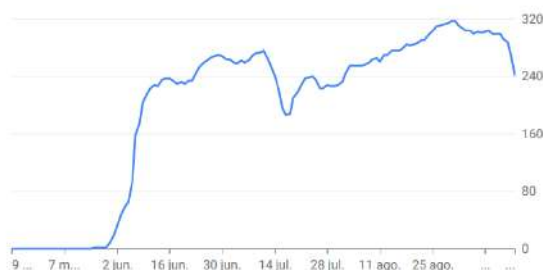
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

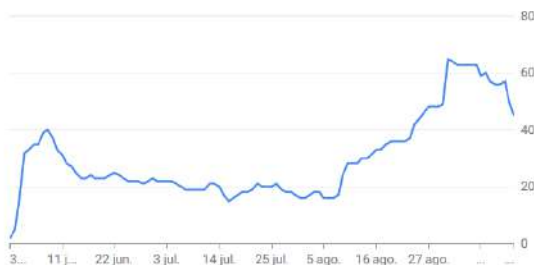


Usuarios activos por semana

Escuela Arturo Prat

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

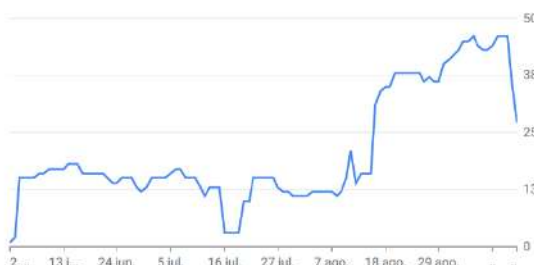
Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

Escuela Juan Williams

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



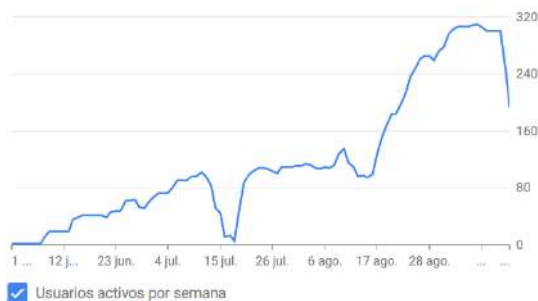
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



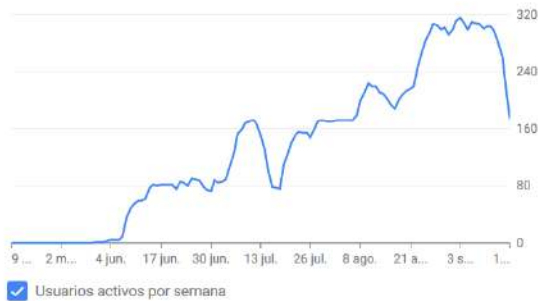
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Escuela Padre Hurtado

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

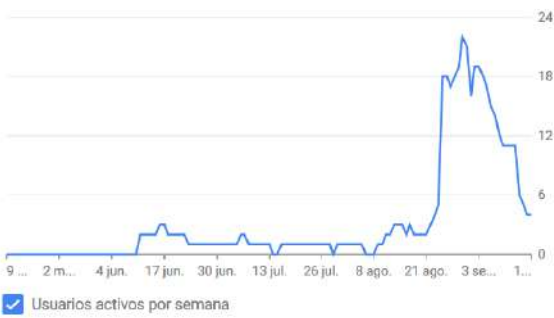
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

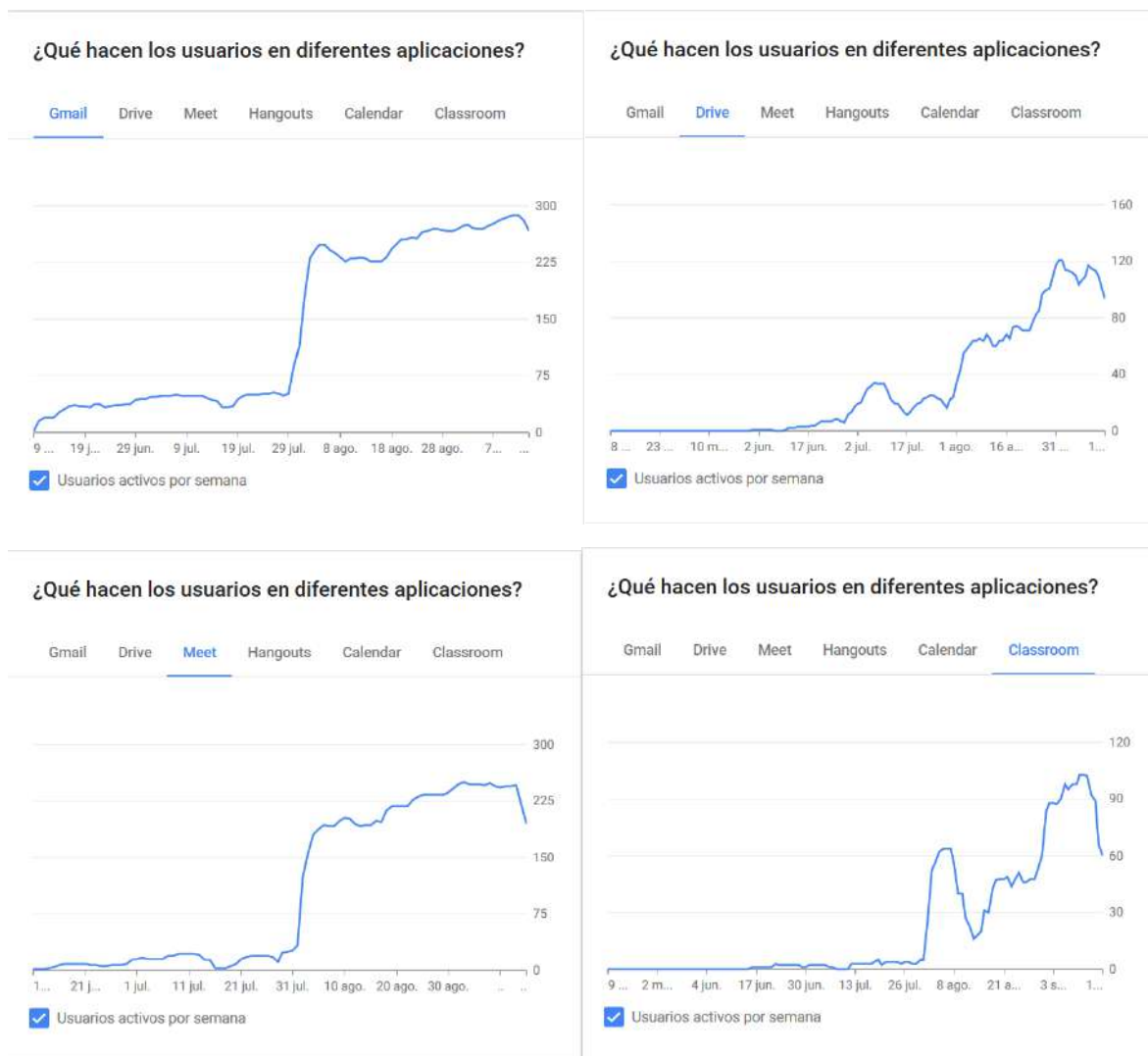
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

Escuela Bernardo O'Higgins



Escuela Pedro Pablo Lemaitre

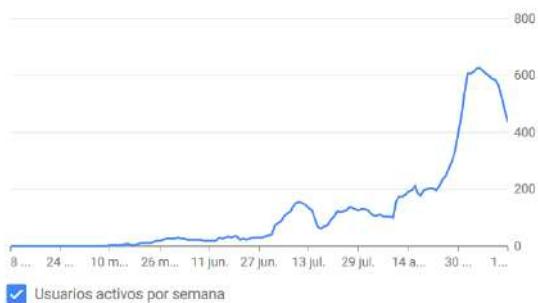
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



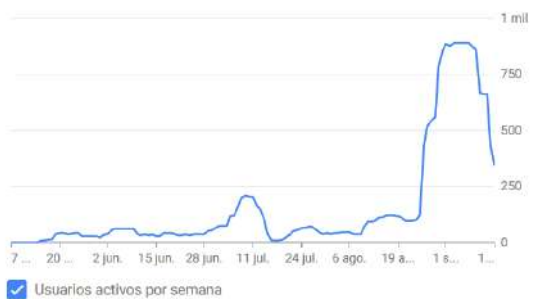
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



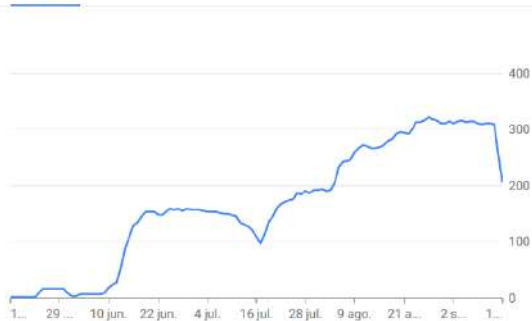
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

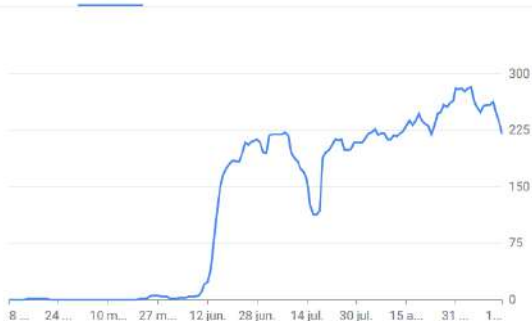
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

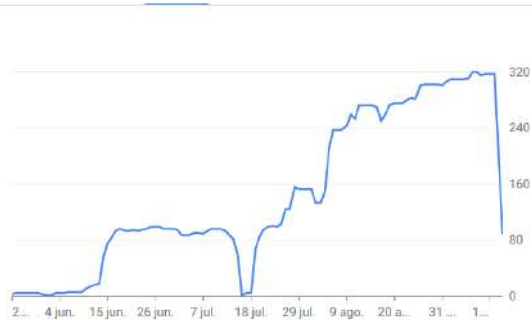
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

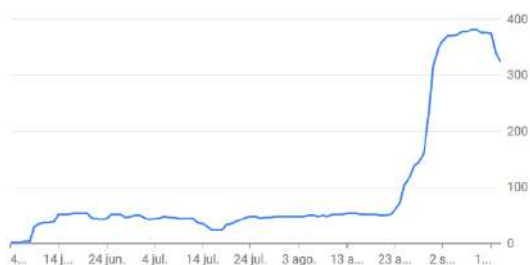


Usuarios activos por semana

Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

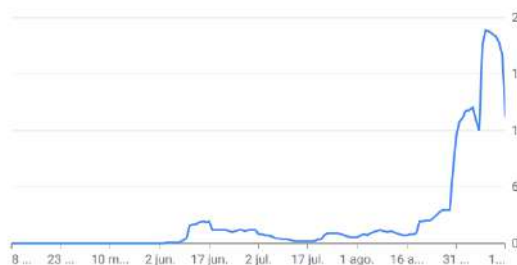
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

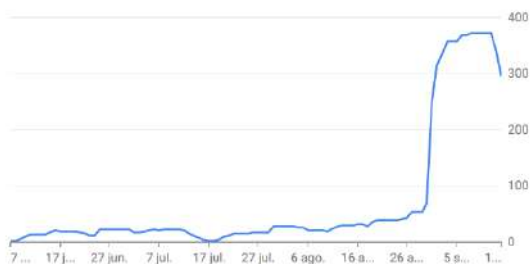
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

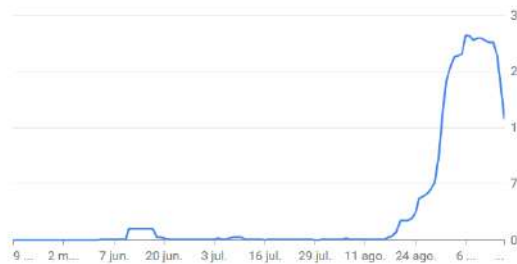
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

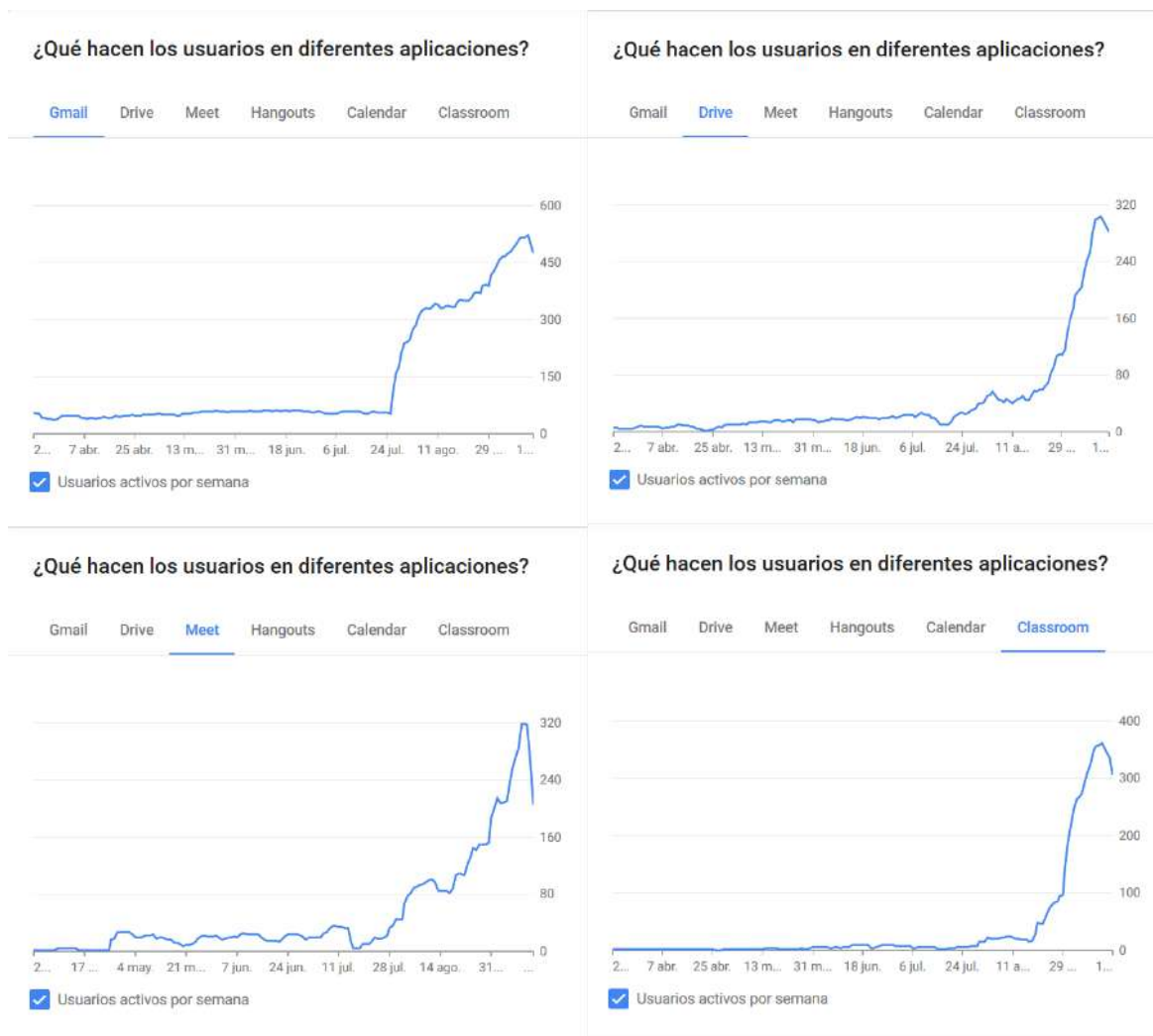
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

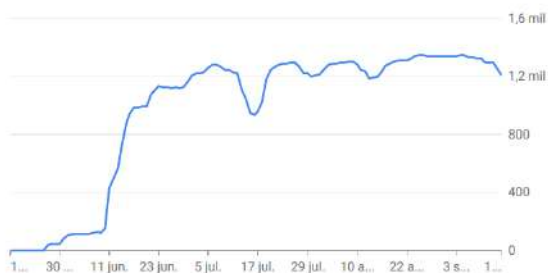
Liceo Luis Alberto Barrera



Liceo Juan Bautista Contardi

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

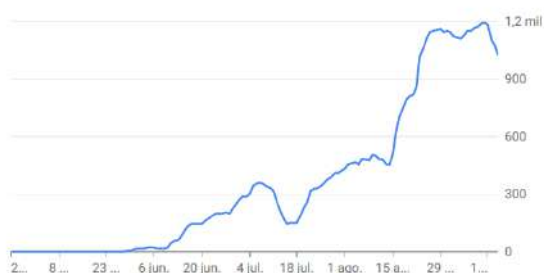
[Gmail](#)
[Drive](#)
[Meet](#)
[Hangouts](#)
[Calendar](#)
[Classroom](#)



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

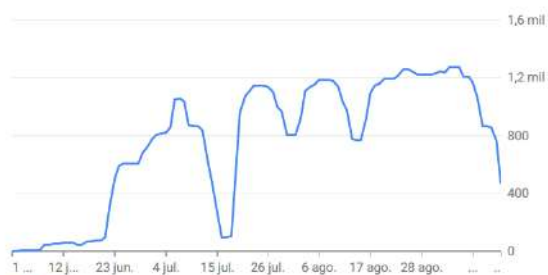
[Gmail](#)
[Drive](#)
[Meet](#)
[Hangouts](#)
[Calendar](#)
[Classroom](#)



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

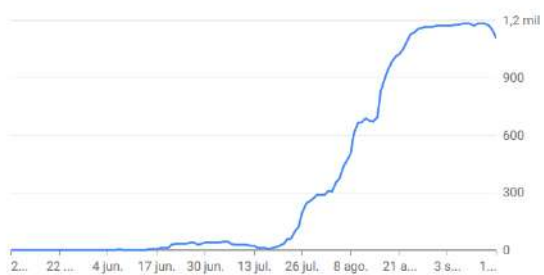
[Gmail](#)
[Drive](#)
[Meet](#)
[Hangouts](#)
[Calendar](#)
[Classroom](#)



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

[Gmail](#)
[Drive](#)
[Meet](#)
[Hangouts](#)
[Calendar](#)
[Classroom](#)

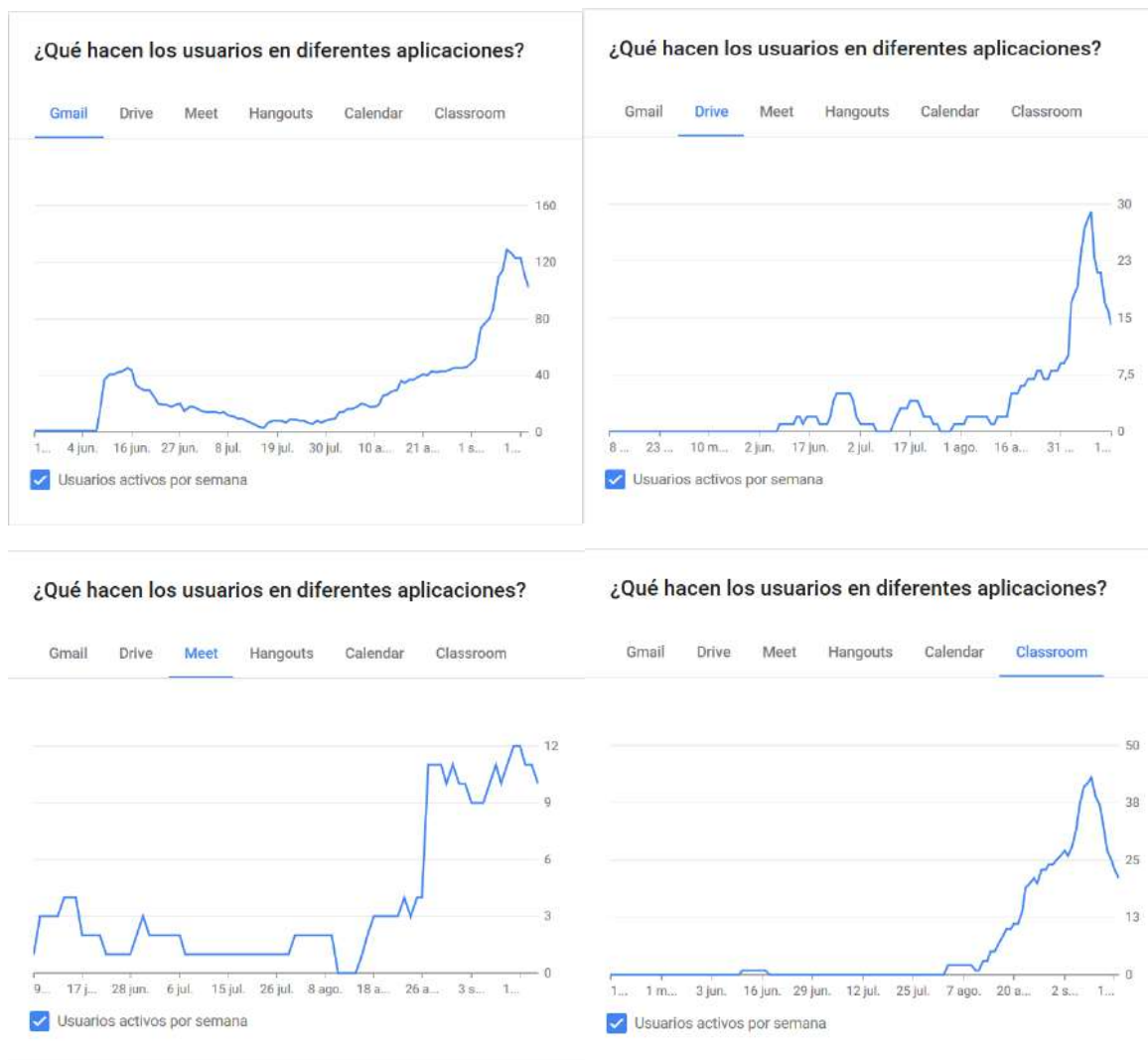


Usuarios activos por semana

Escuela Portugal



Liceo Industrial Armando Quezada Acharán



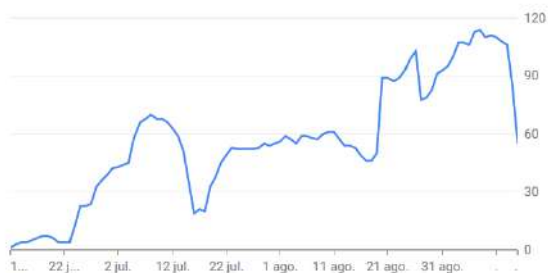
Escuela Villa las Nieves



Escuela Elba Ojeda Gómez.

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

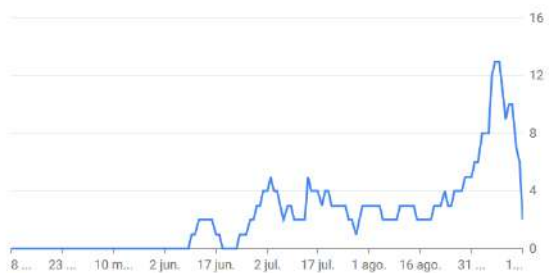
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

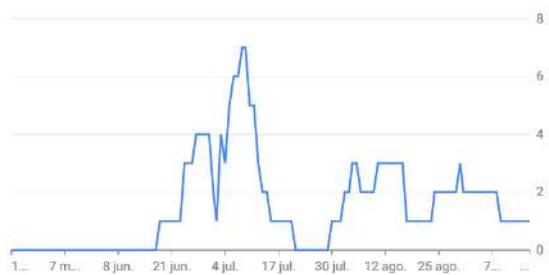
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



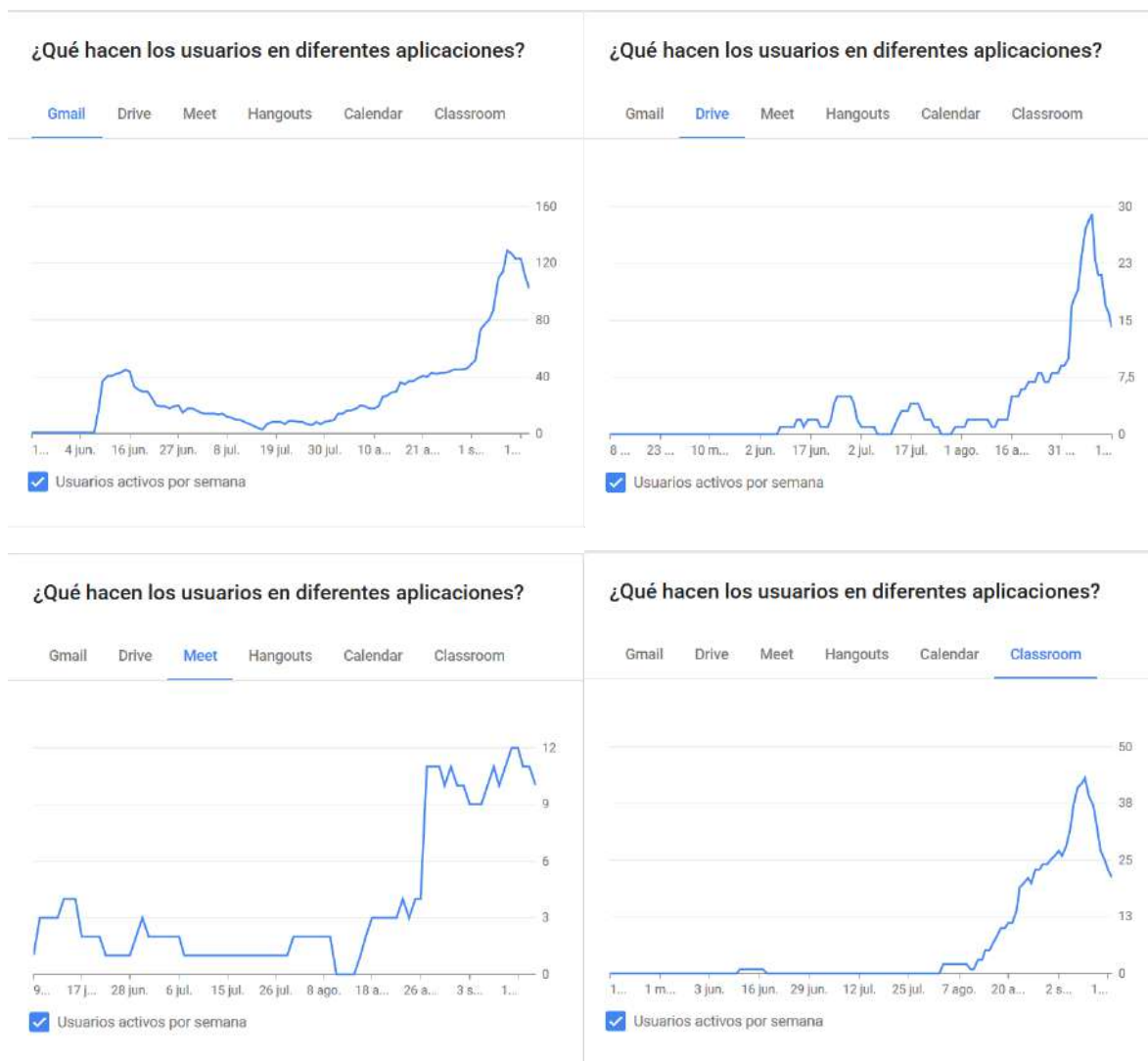
Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana



Como se pudo apreciar en la información indicada en los gráficos, gran parte de los establecimientos educacionales hacen uso de las herramientas de Google Suite, se espera que para el próximo año se mantenga la tendencia al alza si se sigue con la emergencia sanitaria.

Estándares Aplicados En Redes De Datos Implementadas En Los Establecimientos Educativos

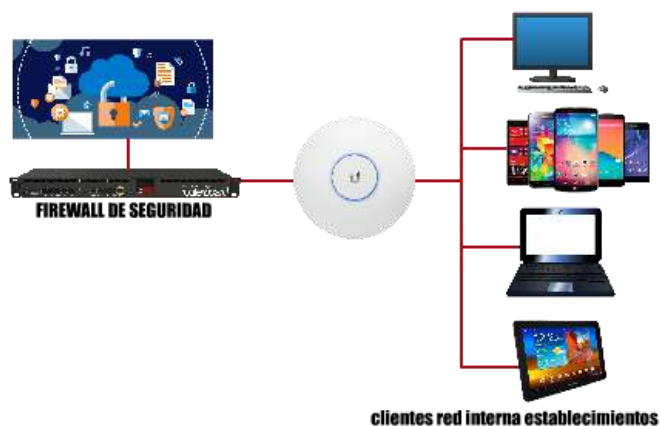
Las redes de datos son un pilar fundamental el día de hoy para la prestación de servicios, de hecho, gran parte de estos mismos se realizan a través de estas mismas (la mayor parte en internet), ya que nos permite realizar procesos de manera automatizada y simplificada sin mayores complicaciones.

Para nuestros alumnos este recurso pasa a ser una herramienta fundamental para su desarrollo, considerando que en unos años más, lo más probable es que la mayor parte de los trabajos que se realizan actualmente sean reemplazados o asistidos por computadores o por servicios asociados a la tecnología. Es por este motivo que esta dirección ha optado por implementar y reestructurar las redes de datos aplicando ciertos estándares con el fin entregar un servicio óptimo y de calidad y que además soporte las actuales tecnologías

Algunos de los estándares aplicados son los siguientes:

1. Internet Seguro

Un punto importante dentro de la reestructuración de las redes de datos en los establecimientos educativos es la capacidad de entregar a nuestros alumnos un recurso tan importante como es el internet de manera estable y fluida. Ahora bien, para hacer correcto uso de este recurso se deben establecer ciertas restricciones de contenido para evitar así que se pueda acceder a contenido inapropiado. En este sentido esta dirección ha aplicado DNS seguros a las redes de datos para solucionar esta problemática, impidiendo que se muestre contenido inadecuado (XXX, phishing, etc), además de bloquear aquellos sitios inseguros que posean código malicioso.



2. Filtrado Dispositivos Móviles

Debido a la gran demanda del recurso internet y la cantidad de dispositivos móviles que concentra un establecimiento. Se opta en una primera instancia por el filtrado de estos dispositivos de la red. Con esto se ha optimizado significativamente el uso de internet en las salas de clases. Para ello, se creó un algoritmo de reconocimiento, que permite identificar si un dispositivo es smartphone o un computador, realizando un filtrado por hardware en la red, esto nos permite habilitar o deshabilitar un Smartphone cuando sea requerido.

En el mediano plazo se pretende desarrollar una nueva arquitectura de redes la cual permitirá administrar una red especial que contempla horarios definidos y contenidos exclusivos, administrados por el establecimiento, permitiendo a los alumnos poder utilizar el recurso internet y otros disponibles a través de una aplicación móvil. Con esto aseguraremos que la navegación y visualización de contenidos en los establecimientos tenga la orientación educativa correspondiente.

3. Tunel Vpn Y Controlador De Red Unifi

Un túnel privado, permite una conexión directa y segura entre los distintos dispositivos o servicios y servidores que se encuentran disponibles en la red de Corporación Municipal. Uno de estos túneles permite interconectar las redes de los establecimientos educacionales con Corporación Municipal, permitiendo generar una administración global de la red. Con esto podemos saber cuando un establecimiento tiene algún problema de conectividad y solucionarlo remotamente, mejorando los tiempos de respuesta a estos requerimientos significativamente.

En cuanto al controlador de red, nos permite ver cantidad de Equipos conectados en la red y tener múltiples estadísticas con respecto a caídas de la red, saturación de espectros de radiofrecuencia, puntos de acceso con problemas y mucho más, **todo esto en tiempo real**.

Con la información proporcionada y las estadísticas, se pueden reiniciar los Puntos de acceso (Access Points) con problemas o saber cuándo se debe cambiar uno si es requerido, también si es necesario contratar más líneas de internet, cuáles son los equipos que más trafican en la red o determinar qué es lo que está provocando un problema dentro de la red.

4. Limitar Navegación En Sitios Con Contenido Multimedia Y Redes Sociales

Cada establecimiento cuenta con un firewall de administración de red empresarial, el cual que permite programar múltiples tipos de filtros de contenidos y datos. Uno de los más importantes programado en la red, es la capacidad de distribuir un porcentaje de ancho de banda definido para información Multimedia, dependiendo de la capacidad de conexión del establecimiento se establece que no se puede ocupar más del 30% del ancho de banda de internet para contenidos multimedia (videos principalmente). La función del sistema es tomar el porcentaje destinado y dividir el valor por la cantidad de usuarios con solicitudes de este tipo a través de la red, entregando un ancho de banda equitativo para cada usuario. Esto permite que la red no colapse al momento de los usuarios reproduzcan contenido multimedia.

Internet en los establecimientos educacionales.

Cada establecimiento a los que se les ha reestructurado la red de datos cuenta con iluminación WIFI en casi su totalidad, con sus debidos dispositivos de respaldo de energía (UPS) y con equipos de administración de redes (firewall) e iluminación WIFI empresariales, que soportan los últimos estándares de comunicación WIFI (802.11 AC por ejemplo). Estos cuentan con los siguientes anchos de banda que son distribuidos de forma equitativa en cada equipo que se conecte, esto gracias a las configuraciones realizadas por nuestro administrador de redes:

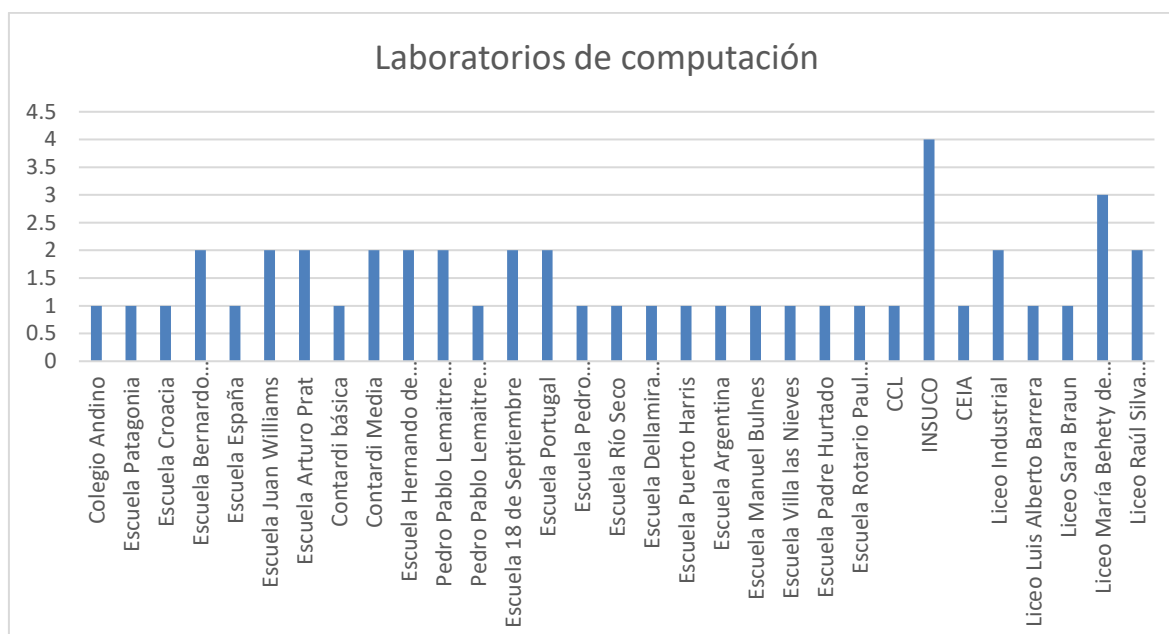
ESTABLECIMIENTO	ANCHO DE BANDA
ESCUELA CROACIA	100MB
ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	400MB (dos líneas de 200 MB)
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	20 MB
ESCUELA MANUEL BULNES	40MB (dos líneas de 20 MB) y una de 6mb de enlaces
ESCUELA ESPAÑA	400MB
ESCUELA ARTURO PRAT	50MB
ESCUELA JUAN WILLIAMS	400MB
ESCUELA PADRE HURTADO	100MB
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	400MB
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	100MB (dos de 50MB)
ESCUELA PEDRO SARMIENTO	20MB (enviado desde cormupa por enlace ptp)
ESCUELA PATAGONIA	200MB
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	100MB
LICEO SARA BRAUN	20 MB
LICEO RAUL SILVA HENRIQUEZ	100/100MB DEDICADO
LICEO MARIA BEHETY	100/100MB DEDICADO
LICEO LIUS ALBERTO BARRERA	100/200 MB DEDICADO
LICEO CONTARDI	100 MB
CONTARDI BASICA	30/30 MB
ESCUELA ARGENTINA	100 MB
ESCUELA PORTUGAL	50MB
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	30/30 MB DEDICADO
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	50 MB 4G
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4MB
INSTITUTO SUPERIOR DEL COMERCIO	30/30MB DEDICADO + 100MB ADMINISTRACION
ESCUELA PUERTO HARRIS	NO TIENE
JARDIN INFANTIL HOSH-KEE	50MB
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	20MB
CEIA	40MB
ESCUELA PAUL HARRIS	NO TIENE (CONTRATACION DE 200MB SOLICITADA)
COLEGIO ANDINO	NO TIENE

Soporte Redes De Datos.

Actualmente la dirección de informática presta soporte a todos los establecimientos educacionales, además de las áreas anexas tales como Atención al Menor, Integración, Extraescolar, Área Salud, Cesfams, etc.

Solo en el área de educación hay alrededor de 46 laboratorios de computación, los cuales en promedio tienen alrededor de 30 equipos, considerando esto se puede decir que en el sistema educacional hay alrededor de 1380 computadores, sin tomar en cuenta los computadores de los administrativos (Secretarías, Directores, jefes de UTP, Profesores, etc), unidades CRA y demás dispositivos que igualmente usan internet o que funcionan en red tales como tablets, smartphones e impresoras.

A continuación, se entrega información detallada de la cantidad de laboratorios por establecimiento:



Diariamente se realizan mantenciones remotas a las redes de datos de los establecimientos educacionales, estas consisten básicamente en comprobar el estado actual del hardware de red, revisar las tasas de transferencias de datos de los mismos equipos y de los hosts conectados, verificar que no haya equipos ajenos a la red conectados que puedan generar conflictos en la red, aplicar actualizaciones (de seguridad, firmware, sistemas operativos, etc), entre otras.

En este sentido se hace sumamente necesario el contar con funcionarios con conocimientos en informática en cada establecimiento, ya que significan un apoyo a las labores diarias correspondientes al uso de plataformas, ayudando además a prestar soluciones a problemas cotidianos referentes al uso de internet y equipamiento computacional tales como los tablets, computadores, impresoras, notebooks, e-readers, etc.

Aulas conectadas 2019.

Este año ocho establecimientos educacionales fueron invitados a participar en el proyecto Aulas Conectadas, que consiste en aplicar un estándar en donde se solicita a grandes rasgos tener internet en todas las salas de clases y sistema de proyección y sonido en estas mismas. Además

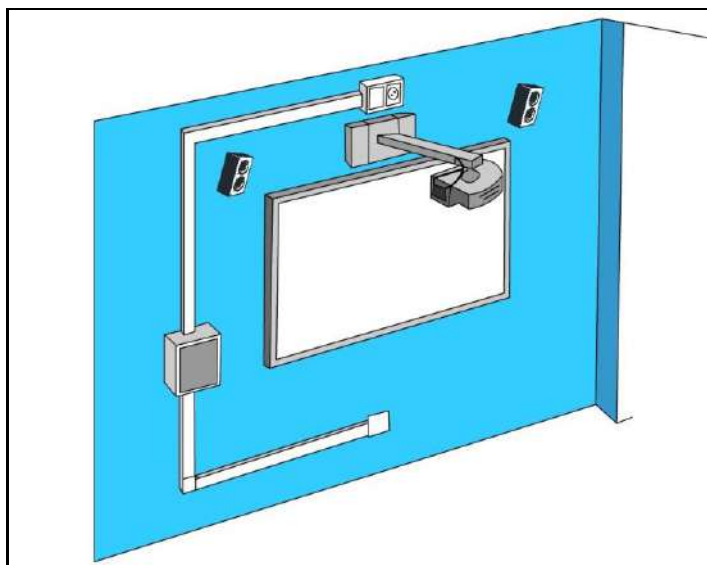
de cierta cantidad de equipamiento en Sala de profesores, CRA, laboratorios de computación entre otros.

Para conocer la brecha con respecto al estándar en cada establecimiento se hizo un levantamiento inicial el cual arrojó que los establecimientos cumplen en gran parte lo que se solicita en cuanto a equipamiento, pero no de la forma que se debiera concluyendo que la infraestructura e implementación de las tecnologías no están adecuadas ni facilitan el uso pedagógico de parte de profesores, lo que genera una desmotivación o rechazo en el uso de tecnologías de parte de los docentes. Los casos más comunes son:

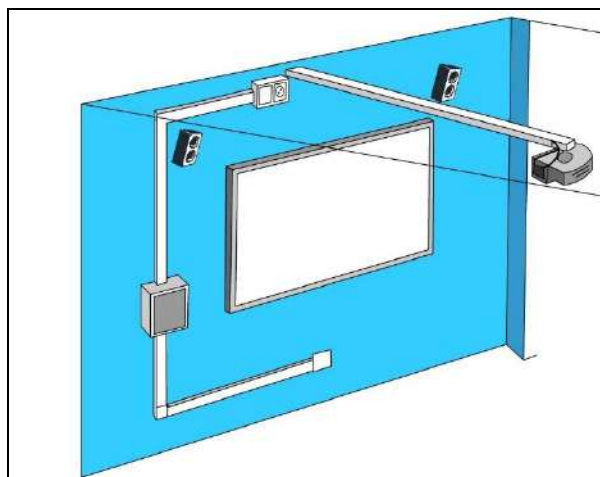
- Instalaciones eléctricas deficientes o inadecuadas
- Mala ubicación de pizarras interactivas y/o proyectores dentro del aula.
- Cableado sin estructura y sin estándar de canalización
- Parlantes u otros equipamientos con daños por mala instalación
- Manipulación continua de cableado que terminan dañados por uso
- Falta de capacitación a los docentes en uso de tecnologías
- Falta de mantenimiento general del equipamiento tecnológico

El mayor inconveniente de esto es que no existe una política general de implementación tecnológica. En el caso del estándar aulas conectadas cubre las necesidades de adquisición de equipamiento, lo que debe tener una sala de clases, laboratorio o biblioteca, pero no abarca el problema de raíz que es la mala implementación de estas tecnologías. De acuerdo a esto se plantea la siguiente alternativa.

Se establece como norma, la utilización de canalizado acorde a la normativa eléctrica correspondiente, que asegure el buen funcionamiento de los equipos y del cableado para evitar daños correspondientes por mala manipulación, además de adecuar la implementación de un Mini PC, que permita a los docentes utilizar el recurso permanentemente dentro de la sala de clases sin que tenga que intervenir el cableado, como grafica la siguiente imagen:



En el caso de las salas con proyección normal la solución sería algo como lo que se muestra a continuación:



En estos esquemas el profesor sólo tendría acceso a un teclado y un mouse inalámbrico, sin tener que realizar operaciones tales como conectar su PC al proyector via HDMI o VGA, configurar las resoluciones, calibrar la pizarra interactiva, etc. El profesor tendría el equipamiento listo para su uso y solo se encargaría de prender el proyector y el mini PC.

Otro aspecto importante es que se pretende incluir una cámara WEB conectada a este mismo mini PC, apuntando a la pizarra y un HeadSet inalámbrico con micrófono y audífonos para el profesor; esto con el fin de que este último tenga la posibilidad de transmitir en vivo sus clases vía google meet y al mismo tiempo pueda interactuar con los alumnos de forma remota, permitiendo realizar sus clases con total normalidad con los alumnos que asisten de forma presencial y los alumnos que no puedan asistir, puedan hacerlo virtualmente vía google meet.

Esta solución fue planteada tanto al Mineduc, como a las jefaturas de administración central y directores de los establecimientos.

Cada uno de ellos se mostró de acuerdo con la solución propuesta, indicando además que esta sería una medida que estaría acorde a la actual situación de emergencia que se está viviendo con el SARS COV 19, permitiendo facilitar el desarrollo de las clases utilizando las actuales tecnologías.

Se espera que esta solución esté implementada a más tardar en abril del próximo año, con financiamiento SEP y Aulas conectadas.

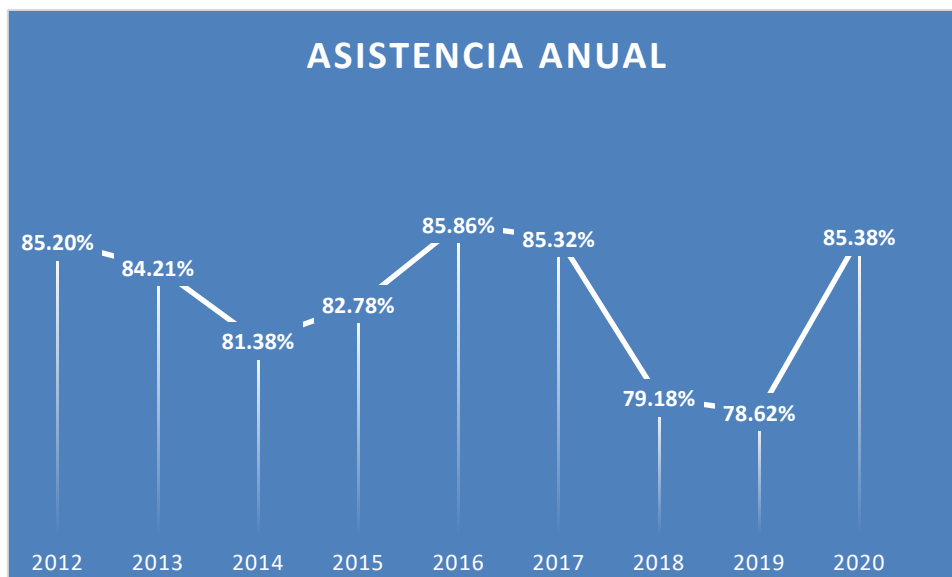
Próximas Implementaciones.

- Implementación sistema de contabilidad para Educación y Salud.
- Implementación sistema de Control de gastos y rendiciones (CGR) para Salud.
- Implementación CGR para otras fuentes de financiamiento (Mantenimiento, Junji, Etc.).
- Implementación sistema de digitalización de documentación histórica (archivos contables, financieros, contratos, etc.) para descongestionar bodegas y facilitar consultas ante eventuales fiscalizaciones.
- Implementación y reestructuración de las redes de datos de los establecimientos que no cuenten con fondos para inversión de este tipo.
 - ✓ Paul Harris
 - ✓ Jardines Infantiles
- Implementación de enlaces Punto A Punto en escuela Dellamira Rebeca Aguilar.
- Implementación de solución propuesta en Aulas conectadas.
- Implementación Sistema de contratación de personal en CGR.

Matrícula y Asistencia

El gráfico representa, el promedio de asistencia de los últimos nueve años, se visualiza lo inestable de la asistencia, producto de las contingencias sociales y este año especialmente con la Pandemia.

Es año sólo registra 12 días de asistencia que corresponden al mes de marzo, siendo superior de igual manera a las anuales del 2017;2018;2019.



Matrícula y Variación 2009 a junio 2020

Mes de Cierre	Años	Total Matrícula	Δ %
	2012	12.717	-4.86%
	2013	12.634	-0.05%
	2014	12.501	-1.05%
	2015	12.046	-3.60%
	2016	11.800	-2.00%
Nov	2017	11.475	-2.80%
Nov	2018	11.249	-2.01%
Nov	2019	11.829	4,90%
Junio	2020	11.722	-0,91%
Proyec. 2021	2021	11.371	-3,00%

Nota: A partir del 2019 se incluye la matrícula de educación de adultos y escuelas especiales.

Proyección Matrícula 2021

RBD	Establecimiento	Matricula Junio 2020	Matricula - 3%	Matricula + 3%
8424	Instituto Superior De Comercio José Menéndez	674	654	694
8425	Liceo Polivalente María Behety De Menéndez	411	399	423
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharán	377	366	388
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	533	517	549
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	177	172	182
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O´ Higgins	429	416	442
8434	Escuela España	386	374	398
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	374	363	385
8436	Escuela Portugal	327	317	337
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	164	159	169
8438	Escuela República De Croacia	561	544	578
8439	Escuela Juan Williams	588	570	606
8441	Escuela Hernando De Magallanes	580	563	597
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	985	955	1015
8444	Escuela Patagonia	548	532	564
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	184	178	190
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	230	223	237
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	81	79	83
8452	Escuela De Puerto Harris	48	47	49
11687	Escuela República Argentina	267	259	275
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	425	412	438
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	1279	1241	1318
24313	Escuela Villa Las Nieves	640	621	659
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	395	383	407
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	607	589	625
24334	Escuela Parvularia Josh Kee	7	7	7
8426	Colegio Andino	64	62	66
8432	CEIA	253	245	261
8443	Paul Harris	84	81	87
24312	Centro de Capacitación Laboral	44	43	45
	Total	11722	11371	12074

Matrícula por Establecimiento a junio 2020

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA
18 de Septiembre	374
Armando Quezada Acharán	377
Arturo Prat Chacón	164
Bernardo O'Higgins	429
CEIA	253
Centro de Capacitación Laboral	44
Colegio Andino	64
Dellamira Rebeca Aguilar	81
Elba Ojeda Gómez	230
España	386
Hernando de Magallanes	580
Insuco	674
Josh Kee	7
Juan Bautista Contardi	1279
Juan Williams	588
Luis Alberto Barrera	533
Manuel Bulnes	425
María Behety de Menéndez	411
Padre Alberto Hurtado	607
Patagonia	548
Pedro Pablo Lemaitre	985
Pedro Sarmiento de Gamboa	184
Politécnico Raúl Silva Henríquez	395
Portugal	327
Puerto Harris	48
República Argentina	267
Republica de Croacia	561
Rotario Paul Harris	84
Sara Braun	177
Villa las Nieves	640
Total general	11722

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Nivel	JECD	
8424	Instituto Superior De Comercio José Menéndez	BASICO-MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8425	Liceo Polivalente María Behety De Menéndez	MEDIO POLIVALENTE	CON JECD	
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharán	MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	MEDIO H-C	CON JECD	
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	MEDIO POLIVALENTE - ADULTO	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O' Higgins	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
8434	Escuela España	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8436	Escuela Portugal	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8438	Escuela República De Croacia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8439	Escuela Juan Williams	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
8441	Escuela Hernando De Magallanes	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	
8444	Escuela Patagonia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8452	Escuela De Puerto Harris	PRE-BÁSICO-BASICO	SIN JECD	
11687	Escuela República Argentina	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24313	Escuela Villa Las Nieves	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	MEDIA T-P	CON JECD	
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
24334	Escuela Parvularia Josh Kee	PRE-BÁSICO	SIN JECD	
8426	Colegio Andino	ADULTO	SIN JECD	
8432	CEIA	ADULTO	SIN JECD	
8443	Paul Harris	ESPECIAL BÁSICA	CON JECD	SIN JECD DEFICIT MENTAL PRE-BASICO, BASICO, 1ER Y 2DO. NIVEL TRANSICIÓN, MULTIDIFICIT
24312	Centro de Capacitación Laboral	ESPECIAL LABORAL MEDIA	CON JECD	

A continuación, se muestra la cantidad de cursos por nivel año 2020, estos están distribuidos en 30 establecimientos hacienden a 486

Establecimientos	Nivel	Año c/Cursos
18 de Septiembre	Básico	16
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total 18 de Septiembre		18
Armando Quezada Acharan	Media Adultos T-P	7
	Media T-P	21
Total Armando Quezada Acharan		28
Arturo Prat Chacón	Básico	8
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Arturo Prat Chacón		10
Bernardo O´Higgins	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Bernardo O´Higgins		20
CEIA	Básica Adultos	6
	Media Adultos H-C	12
Total CEIA		18
Centro de Capacitación Laboral	Especial	6
Total Centro de Capacitación Laboral		6
Colegio Andino	Básica Adultos C/O	1
	Básica Adultos S/O	2
	Media Adultos H-C	3
Total Colegio Andino		6
Dellamira Rebeca Aguilar	Básico	6
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Dellamira Rebeca Aguilar		8
Elba Ojeda Gómez	Básico	8
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Elba Ojeda Gómez		10
España	Básico	16
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total España		18
Hernando de Magallanes	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Hernando de Magallanes		20
Insuco	Básico	2

	Media Adultos T-P	3
	Media T-P	16
Total Insuco		21
Josh Kee	Pre-kinder	1
Total Josh Kee		1
Juan Bautista Contardi	Básico	20
	Kinder	2
	Media H-C	12
	Pre-kinder	2
Total Juan Bautista Contardi		36
Juan Williams	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Juan Williams		20
Luis Alberto Barrera	Media H-C	18
Total Luis Alberto Barrera		18
Manuel Bulnes	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	1
Total Manuel Bulnes		19
Maria Behety de Menendez	Media H-C	6
	Media T-P	9
Total Maria Behety de Menendez		15
Padre Alberto Hurtado	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Padre Alberto Hurtado		20
Patagonia	Básico	16
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Patagonia		18
Pedro Pablo Lemaitre	Básico	16
	Kinder	2
	Media H-C	8
	Pre-kinder	2
Total Pedro Pablo Lemaitre		28
Pedro Sarmiento de Gamboa	Básico	8
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Pedro Sarmiento de Gamboa		10
Politecnico Raul Silva Henriquez	A	1
	Media T-P	17
Total Politecnico Raul Silva Henriquez		18
Portugal	Básico	14
	Kinder	1
	Pre-kinder	1

Total Portugal		16
Puerto Harris	Básico	8
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Puerto Harris		10
Republica Argentina	Básico	8
	Kinder	1
	Pre-kinder	1
Total Republica Argentina		10
Republica de Croacia	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Republica de Croacia		20
Rotario Paul Harris	Especial	13
Total Rotario Paul Harris		13
Sara Braun	Media Adultos H-C	2
	Media H-C	5
	Media T-P	4
Total Sara Braun		11
Villa las Nieves	Básico	16
	Kinder	2
	Pre-kinder	2
Total Villa las Nieves		20
Total general		486

Admisión

OBJETIVO: Coordinar, apoyar y asesorar a los Establecimiento Educativos en la ejecución de acciones del Proceso de Admisión Escolar.

Beneficiarios:

- 17 Establecimientos de Enseñanza Básica.
- 2 Establecimientos de Enseñanza Básica y Media Científico Humanista.
- 3 Liceos Técnicos Profesional.
- 2 Liceos Polivalentes.
- 1 Liceo Científico humanista.

Fecha de ejecución: Enero 2021 a Diciembre 2021

Actividades Desarrolladas:

- Seguimiento y acompañamiento a todos nuestros establecimientos municipales en proceso de admisión escolar.
- Participación de reuniones con Sistema de Admisión de Ministerio de Educación y Departamento Provincial.
- Ejecución de reuniones con equipos de gestión de los Establecimientos Educativos y sostenedor para la proyección de cursos por niveles educativos.
- Se realizan acciones tendientes a proyectar Jornada de Escolar Completa en los Establecimientos educativos municipales.
- Participación en actividades de difusión de nuestros establecimientos, tales como reunión de red, ferias realizadas por la Municipalidad de Punta Arenas y visitas a establecimientos educativos.

Atención de Usuario

OBJETIVO: Atender solicitudes de matrícula, cambios de establecimiento educacional, rezago, reinserción escolar, retiro y seguimiento de casos especiales, reclamo de usuarios del sistema, garantizando el derecho de estudiantes, madres, padres y embarazados matriculados/as que ingresen a sistema municipal de la comuna de Punta Arenas.

Beneficiarios:

Niños, niñas, adolescentes, padres, madres y apoderados/as, docentes, asistentes de educación de nuestros establecimientos y nuevos usuarios del sistema.

- 4 jardines Infantiles
- 17 establecimientos de enseñanza básica
- 2 establecimientos de enseñanza básica y media Científico Humanista
- 3 liceos técnicos profesionales
- 2 liceos polivalentes
- 1 liceo científico humanista
- 1 escuela especial
- 1 centro de capacitación laboral
- 1 centro de educación integral de adultos
- 1 colegio andino

Fecha de ejecución: enero 2021 a diciembre 2021

Actividades Desarrolladas:

- Atención de público en materia de solicitud de matrícula, cambios de establecimiento educacional, reclamos varios, orientación social y educacional, entre otros.
- Registro de las acciones realizadas en virtud de las demandas emanadas de la atención de público.
- Coordinación con los establecimientos educacionales a objeto de obtener antecedentes sobre reclamos y orientación en la resolución de estos.
- Coordinación con los establecimientos para la gestión de matrículas y cambio dependiendo de la situación.
- Coordinación con instituciones: Secretaria Regional Ministerial de Educación, Departamento Provincial de Educación, Tribunales de Familia, Red de Infancia, etc.
- Retroalimentación a las/os padres y apoderadas/os respecto a las solicitudes realizadas en Oficina de Atención al Usuario.
- Gestiones respecto a retiros y rezagos en casos particulares.
- Procesos de Validación y Matrículas provisorias.
- Acompañamiento de Apoderadas/os en gestión de matrículas para casos especiales.
- Entrega de certificados de alumno regular en periodo de vacaciones.
- Proceso de matrículas en periodo de vacaciones.
- Estadísticas y varios:
 - Seguimiento diario a la asistencia de los establecimientos dependientes de Corporación Municipal de Punta Arenas.
 - Apoyo en Plan de Monitoreo de la asistencia y retención escolar 2021.
 - Extracción de datos desde plataforma SIGE y EDUFÁCIL.
 - Apoyo en declaración de asistencia en caso de ser necesario.

Oferta Educativa

La oferta educativa de la Corporación Municipal, es diversa inclusiva y pluralista. Permite a las familias elegir un proyecto educativo consolidado y de calidad, donde nuestros alumnos pueden desarrollar sus habilidades artísticas, deportiva, culturales, etc.

Las especialidades para el 2021 de los Liceos Técnicos Profesionales, están pensadas según la empleabilidad de la región.

Liceo Técnico Profesional	Especialidades 2020
A-6 Liceo Industrial 'Armando Quezada Acharan'	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecánica Automotriz 2. Mecánica Industrial 3. Instalaciones Sanitarias 4. Electrónica (sólo para 4ª Medio) 5. Electricidad 6. Construcciones Metálicas 7. Telecomunicaciones 8. Construcción mención en Edificación
B-4 Liceo Polivalente 'María Behety de Menéndez'	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gastronomía con mención <ol style="list-style-type: none"> a) Cocina. b) Pastelería y Repostería. 2. Atención de Párvulos 3. Acuicultura 4. Servicios de hotelería. 5. Científico-Humanista 1 Curso (sólo 4ª Medio)
B-3 Liceo Polivalente 'Sara Braun'	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de enfermería. 2. Servicios de Turismo 3. Científico-Humanista (1 curso) <p><u>Jornada Vespertina EDA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de enfermería 2. Curso Científico-Humanista
A-5 Instituto Superior de Comercio 'José Menéndez'	<ol style="list-style-type: none"> 1. 7º y 8º Básico 2. Administración con mención: <ol style="list-style-type: none"> a) Recursos Humanos b) Logística 3. Contabilidad <p><u>Jornada Vespertina EDA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Contabilidad.
Liceo Politécnico 'Cardenal Raúl Silva Henríquez'	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gastronomía con mención: Cocina 2. Servicios Hoteleros 3. Mecánica Automotriz 4. Servicios de Turismo 5. Electricidad 6. Administración mención en Recursos Humanos.

Programa de Integración Escolar- PIE 2020

Durante el presente año 2020 hemos debido afrontar un trabajo online, lo que sumado a los períodos de cuarentena vividos en la comuna, resultó todo un desafío poder reunir la información y revisarla para verificar que cada postulante reuniera los antecedentes que permitieran solicitar la subvención correspondiente al Programa de Integración Escolar; incluso tener que establecer contacto con establecimientos de otras regiones del país que pudieran entregar información y emitir documentación que se adjuntó en la postulación. Dado este contexto tenemos muchos/as estudiantes que tienen pendiente sus evaluaciones clínicas, como también de parte de los equipos PIE de cada establecimiento y que necesariamente requieren de un trabajo de interacción personal y que muy bien indicó el Mineduc, que no podían realizarse de manera virtual. La plataforma está disponible hasta el 30 de noviembre del presente año para que en la medida de lo posible ir incorporando estudiantes con sus antecedentes; lo que permitirá gestionar la subvención.

Objetivos del Programa:

- Garantizar que los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorio y de carácter Permanente, puedan participar y progresar en sus aprendizajes en un contexto que comprende sus dificultades, valora sus diferencias y provee los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto Nº 170 y ratificados en el Convenio existente.
- Aplicar el "Programa de Integración Escolar Comunal" para niños, niñas y jóvenes con NEE en todos los establecimientos de Educación Regular.
- Realizar acciones de gestión y coordinación de los procesos de integración de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de Escuelas y Liceos de Enseñanza Regular y de ejecución de los Programas de Integración Escolar (PIE) con los equipos multidisciplinarios y las Comunidades Educativas.
- Establecer y mantener Redes de Apoyo Públicas y Privadas.

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educativo.

Se encuentra dentro de los apoyos de las necesidades educativas, ha tenido una fluctuación de atenciones que lo expresa el siguiente cuadro:

Años	N.E.E-Permanentes	N.E.E- Transitorias	Total
2019	457	1291	1748
2020	381	1127	1508

- **Este año 2020 están sin las postulaciones por excepcionalidades y la plataforma estará disponible hasta el 30 de noviembre.**

Distribución de Alumnos Integrados por Establecimiento.

Este año debido al contexto vivido en el país y el mundo en general, las evaluaciones de estudiantes nuevos quedaron sin realizarse, porque esto necesariamente requiere de la interacción entre el evaluado/a y el evaluador/a; por lo cual hay muchos estudiantes que fue imposible llevar a cabo el proceso evaluativo por los profesionales de los distintos equipos del Programa de Integración Escolar de cada establecimiento, como también obtener las valoraciones médicas de los profesionales del área clínica.

La plataforma en este período se encuentra abierta para poder postular a las excepciones (agosto y septiembre), cuya información está sin ser incorporada en la tabla de más abajo, este proceso concluye a fines de septiembre del presente año y luego podemos incorporar a los estudiantes que hayan podido acceder a la valoración médica, que puede incrementar la cantidad de estudiantes transitorios y permanentes.

Indudablemente que el año 2021 aumentarán las evaluaciones a realizarse, lo que creará una gran demanda de trabajo de los distintos equipos.

Establecimiento	2019		Total	2020		Total
	Transitorios	Permanentes		Transitorios	Permanentes	
Insuco	52	27	79	63	27	90
L. J. B. Contardi	108	07	115	98	07	105
L. A. Barrera	16	10	26	17	07	24
L. M. Behety	43	19	62	47	19	66
Esc . P.P Lemaitre	92	42	134	63	42	105
Pol. CRSH	42	10	52	43	07	50
L. Industrial	51	16	67	48	17	65
CEIA	44	07	51	43	06	49
L. S. Braun	12	04	16	13	07	20
Esc. A. Prat	38	15	53	25	10	35
Esc. E. Ojeda	40	04	44	29	05	34
Esc. D.R. Aguilar	15	04	19	19	07	26
Esc. Patagonia	58	19	77	53	20	73
Esc. M. Bulnes	58	09	67	50	14	64
Esc. Portugal	33	18	51	31	12	43
Esc. Argentina	41	19	60	36	12	48
Esc. 18 de septiembre	73	25	98	47	20	67
Esc. P. S. de Gamboa	23	08	31	18	11	29
Esc. V. las Nieves	66	26	92	58	25	83
Esc. P. Hurtado	75	19	94	60	21	81
Esc. H de Magallanes	73	21	94	59	18	77
Esc. Croacia	57	18	75	44	16	60
Esc. B. O Higgins	75	18	93	66	17	83
Esc. J. Williams	59	22	81	51	20	71
Esc. España	47	17	64	46	14	60
TOTAL	1291	404	1695	1127	381	1508

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente, son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

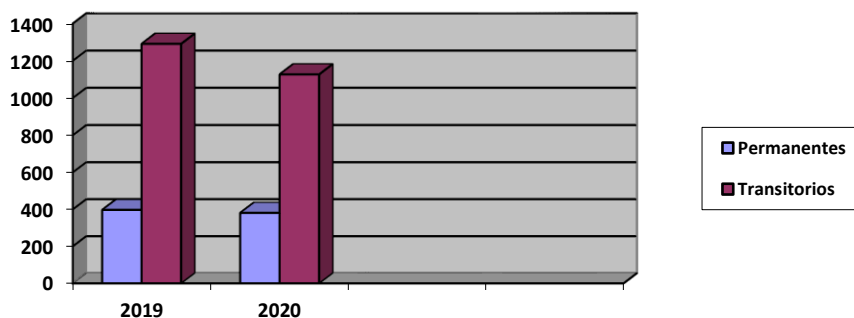
Entre ellas se encuentran los siguientes:

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Auditiva: Sordera, Hipoacusia
- Discapacidad Visual: ceguera, Baja Visión
- Discapacidad Motora
- Disfasia Severa
- Síndrome de Down
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastorno de Espectro Autista- Asperger
- Trastorno Generalizado del Desarrollo (menores de 06 años)

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Estas son las siguientes:

- Trastorno Específico del Lenguaje
- Trastorno de Déficit Atencional
- Coeficiente Intelectual de Rango Limítrofe
- Trastorno Específico del Aprendizaje



Equipo de Trabajo PIE.

Cada establecimiento educacional, cuenta con un equipo multidisciplinario de apoyo, compuesto por profesionales especializados, orientados a implementar estrategias pedagógicas diversificadas, en el sentido de favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes.

Departamento de Educación Extraescolar

Esta unidad institucional tiene entre sus principales responsabilidades, hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y jóvenes educandos de la enseñanza municipal, proponiendo a las comunidades educativas dependientes que incluyan en sus ofertas formuladas a través del respectivo PEI, la instalación de espacios afines y asociados a estos propósitos.

En tal finalidad debe gestionar y velar por la activación y continuidad de las alternativas propuestas, cuya permanencia y efectividad en su realización será conducente a notables avances en el desarrollo de los aspectos participativos y creativos de los escolares, buscando que en ese quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus planteles, como también de constituir acciones de plena contribución a su formación integral y positiva línea de proyección de la educación pública hacia la comunidad.

Un quehacer abierto y dispuesto a los intereses de los educandos, como también de estrecha relación con la Batería programática de actividades que posee en su patrimonio la institución corporativa y que pone a disposición del mundo estudiantil en cada periodo lectivo.

Avance organizativo año 2020

El planteamiento de las propuestas desde los establecimientos educacionales, comienza a gestarse a fines del año lectivo, para efecto de contar al año siguiente con el equipo de docentes y monitores requerido para cubrir las ofertas del plantel. De esta manera, las mociones de uso de tiempo libre escolar, traducidas en talleres extraescolares o ade, se terminan de definir en el mes de marzo conservando estructuras similares en cada etapa al igual que las modalidades de financiamiento establecidas por la entidad. Al cubrir estos puntos, queda todo dispuesto para comprometer la atención de las inquietudes estudiantiles en las áreas señaladas y en los distintos niveles educativos.

Distribución del financiamiento (%)

La línea de recursos dispuesta cada año para desarrollar el Programa de Educación Extraescolar, corresponde al % aproximado de financiamiento, cuya distribución esta señalada en el siguiente detalle :

83%	11%	6%
Subvención Escolar Preferencial(SEP)	Excedentes horarios de docentes	Aportes horarios de otras entidades(IND /Municipalidad

Dotación requerida en Educación Básica

Tipo de responsabilidad	Número de funcionarios
Coordinadores Extraescolares	19
Profesores Asesores de Talleres	78
Monitores de Talleres	29
Total Funcionarios Nivel	126

Dotación requerida en Educación Media

Tipo de responsabilidad	Número de funcionarios
Coordinadores Extraescolares	8
Profesores Asesores de Talleres	47
Monitores de Talleres	11
Total Funcionarios Nivel	66

Universo beneficiario

8.303	3.667	11.970
<i>Educación Básica</i>	Educación Media	Matrícula total

Acciones año 2020

En la presentación de las iniciativas contempladas para este periodo académico, especialmente las dirigidas al área artístico-cultural escolar, fue considerada con una especial provisión temática referida al patrimonio histórico regional, cuyos puntos estaban centrados de manera relevante en la conmemoración de los 500 años del descubrimiento del estrecho Magallanes, por lo que debían contar anticipadamente con la necesaria base de apoyo para potenciar las acciones de mayor impacto que posee nuestra entidad, además de ser una de las propuestas una reconocida actividad de convocatoria estudiantil a nivel nacional. Junto a lo citado, se planteó brindar un importante margen de relevancia a la nominación asignada a Punta Arenas como *Capital Cultural Americana 2020*.

Marco preparatorio

El afán preparatorio que se había establecido para un año lectivo normal, se extendió solamente hasta el 16 de marzo del año 2020, de allí en adelante la entidad con sus departamentos y unidades debieron adecuarse a las normativas oficiales del Ministerio de Salud para instalar los procedimientos y protocolos destinados a enfrentar el flagelo mundial ocasionado el Corona Virus, cuyo desastroso ingreso a todos los sectores del territorio nacional llevó a perturbar el rumbo institucional y la planificación establecida.

Procesos administrativos inconclusos

- Definición de los talleres extraprogramáticos desde los establecimientos(Planilla oficial)
- Nombramiento y asignación horaria de coordinadores/as de establecimientos.
- Nombramiento y asignación horaria de docentes guía y monitores de talleres.
- Definición de docentes con excedente horario(disposición para talleres complementarios)

La declaración de cuarentena y las exigencias sanitarias que continuaron imperando en la comuna ante la realidad existente, redundaron en la disposición de enlace laboral remoto para los funcionarios, medida que obligó a la redefinición de acciones del equipo de trabajo y a priorizar las siguientes tareas:

- Diseñar propuestas de complemento educativo, como apoyo a la estadía escolar en hogares.
- Compartir y asociar iniciativas extraprogramáticas con docentes de especialidad.
- Generar red de apoyo en conectividad para envío de propuestas a educandos.
- Enviar batería de alternativas extraescolares para alumnos en confinamiento.
- Elaborar plan de reformulación de eventos tradicionales corporativos.
- Gestión de acceso a recursos y permisos para propuestas virtuales.

Opciones planteadas en la primera batería de actividades remotas en cuarentena.

Actividad o Evento	Base de Financiamiento	% de logro
Certamen Literario Escolar "El Mundo Desde mi Ventana"	-Recursos propios. -Empresa privada.	56 %
Concurso Escolar de Artes Visuales: "Tertulias Familiares en Cuarentena"	-Recursos propios. -Empresa privada.	59 %

Las citadas propuestas, contenidas en la primera batería que fue dirigida a alumnos en confinamiento, contaron desde su inicio con el asociado apoyo de la dirección del plantel educativo y de docentes jefes de curso, por tratarse de iniciativas de plena contribución al proceso educativo integral escolar. Así también de ser opciones que permiten involucrar en gran medida la participación del entorno familiar cercano, pero acentuando a la vez el cuidado en no debilitar el rol protagónico del mundo escolar en las tareas planteadas.

Alternativas que conformaron la segunda batería de actividades.

Actividad o Evento	Base de Financiamiento	% de logro
Encuentro Virtual de Creación Literaria :“Versos desde mi Ventana”	-Recursos propios. -Empresa privada.	53 %
Teatro Escolar Virtual: “Escenas en Familia”	-Recursos propios. -Empresa privada.	47 %

Seguimiento de las actividades

La participación y ánimo de respuesta conservó similares características en las convocatorias, evidenciando el reiterado marco de complicación en conectividad y en la llegada de las propuestas hasta los hogares, desde allí se hicieron notar las ostensibles dificultades en la tecnología disponible para los niños en este quehacer y para la necesaria retroalimentación que requiere la iniciativa.

Gestión deportiva y de actividad física

Esta área de actividades se ha manifestado como la más esquiva para la búsqueda de posibilidades de continuidad en el escenario y en las condiciones actuales. Todo esto en el sentido de que se repiten las debilidades manifestadas en otras mociones de trabajo escolar en casa, es decir que el desarrollo de rutinas de actividad física mediante guías no recibió respuestas aceptables, salvo de aquellos escolares que poseen muy acentuadamente el concepto de auto disciplina y han sido parte integrante de talleres de artes marciales o defensa personal en sus diferentes técnicas.

Lo señalado llevó a fortalecer las redes con el área de Educación Física e iniciar una rueda de sesiones virtuales para elaborar planes de trabajo en este propósito.

Actividad	Detalle
Crear propuestas de apoyo, acercamiento y guía para actividad física escolar en casa.	Reuniones virtuales con equipo técnico para generar material de apoyo remoto, apta para el desarrollo de rutinas de actividad física escolar en hogares.
Generar programa de reuniones virtuales con docentes de Educación Física del sector municipalizado comunal.	Proponer plano organizativo de trabajo docente en el campo de la actividad física escolar, incluyendo la creación, almacenamiento e intercambio de material de apoyo docente en tiempos de confinamiento.
Avances en la creación de la Red de Profesores de Educación Física Municipalizada.	Se instalan las bases para estructuración de un cuerpo organizado de docentes del sistema educativo, con el total de planteles dependientes asociados e integrados a la Red Municipalizada de Profesores de Educación Física.
Programa piloto de Ajedrez online	Plan piloto de Ajedrez online, dirigido a educandos de diferentes niveles educacionales y grados de avance técnico en la disciplina.

Eventos Institucionales rediseñados

Actividad o evento	Base de Financiamiento	Fecha ejecución
Edición Virtual Cuecazo Estudiantil : Magallanes Saluda a la Patria	-Recursos propios. -Empresa privada.	15/09/2020
Edición Virtual Concurso de Artes Visuales : Estampas Chilenas	-Recursos propios. -Empresa privada.	15/09/2020
Edición Virtual XXVII Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia ...Abrazando Culturas	-Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio -Secretaría Ministerial de Educación -Apromus Magallanes	21, 22 y 23 de octubre 2020

Propuestas organizativas de actividad física escolar

- Red Municipalizada de Profesores de Educación Física.

Actividad	Detalle
Participación en Proyecto Deportivo Escuelas Formativas de Rugby.	Reuniones virtuales con equipo técnico para establecer los campos acción y exigencias de participación para 4 planteles del ámbito municipal considerados en la propuesta.
Formación deportiva y de intercambio en la disciplina de Balonmano escolar del ámbito municipal.	Reuniones virtuales de plano organizativo de trabajo, con disposición en el fomento técnico y de intercambio docente para potenciar la disciplina de Hándbol escolar.

Proyección año 2021

Con el ánimo esperanzador de encontrar el periodo lectivo 2021 con un decisivo avanzar de retorno a la normalidad educativa, llevando el plano organizativo de la entidad a sostener de mejor manera el quehacer formativo integral del universo escolar dependiente, pero situados aún en la realidad que se antepone y que lleva a sostener idénticas líneas de trabajo para el siguiente periodo lectivo.

Actividades y Eventos Área Deportiva

Actividad	Financiamiento	Fecha
Programa piloto de Ajedrez para Primer Ciclo de Educ. Básica	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	Abril a noviembre del 2021
Programa piloto de Ajedrez online	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	Abril a noviembre del 2021
Ruta de demostraciones deportivas escolares	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	Mayo y junio del 2021

Actividades y Eventos Área Artística

Actividad	Financiamiento	Fechas
XII Encuentro Literario Escolar: Declamando la Patagonia...Versos desde mi Ventana (Edición Virtual)	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	26 y 27 de mayo 2021
XXVIII Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia ... Cantares sin Fronteras (Edición Virtual)	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	23, 24 y 25 de junio 2021
Concurso Escolar de Artes Visuales: Estampas Chilenas (Edición Virtual)	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	3 de septiembre del 2021
Gran Cuecazo Estudiantil: Magallanes Saluda a la Patria (Edición Virtual)	-Recursos propios -Empresa privada -Postulación a recursos	8 de septiembre del 2021

Resultados de Prueba SIMCE.

RESUMEN SIMCE 2013/2019

8VOS AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

COMPRESIÓN LECTORA

ESTABLECIMIENTO	2013	2014	2015	2017	2019	CATEG
Esc. Arturo Prat	233	218	191	203	217	INSUFICIENTE
Esc. República Argentina	213	194	191	236	234	MEDIO
Esc. 18 de Septiembre	207	216	203	214	228	MEDIO BAJO
Esc. Hernando de Magallanes	245	223	223	235	209	MEDIO BAJO
Esc. Bdo. O'Higgins	237	232	224	233	233	MEDIO BAJO
Liceo J.B. Contardi	261	259	261	247	274	ALTO
Esc. Juan Williams	245	225	214	222	252	MEDIO BAJO
Esc. Pedro Sarmiento	238	245	229	255	203	MEDIO BAJO
Esc. Croacia	252	228	209	244	228	MEDIO BAJO
Esc. España	217	223	224	217	241	MEDIO BAJO
Esc. Manuel Bulnes	259	248	248	227	238	MEDIO BAJO
Esc. Portugal	234	207	213	225	222	INSUFICIENTE
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	260	235	215	229	234	MEDIO BAJO
Esc. Padre Hurtado	225	229	229	240	234	MEDIO
Villa las Nieves	257	257	237	259	257	MEDIO
Insuco				218	228	SIN CATEGORIA
Elba Ojeda	249	235	228	225	226	MEDIO
Escuela Patagonia	252	235	223	251	224	MEDIO
Puerto Harris			NO	274		SIN CATEGORIA

8VOS AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2013	2014	2015	2017	2019	CATEG
Esc. Arturo Prat	227	218	207	216	228	INSUFICIENTE
Esc. República Argentina	221	222	220	241	249	MEDIO
Esc. 18 de Septiembre	225	234	217	217	223	MEDIO BAJO
Esc. Hernando de Magallanes	243	239	226	224	228	MEDIO BAJO
Esc. Bdo. O'Higgins	246	237	248	219	236	MEDIO BAJO
Liceo J.B. Contardi	271	264	280	272	276	ALTO
Esc. Juan Williams	241	229	231	235	253	MEDIO BAJO
Esc. Pedro Sarmiento	233	228	226	237	226	MEDIO BAJO
Esc. Croacia	267	263	244	238	261	MEDIO BAJO
Esc. España	219	228	241	221	249	MEDIO BAJO
Esc. Manuel Bulnes	265	247	263	251	245	MEDIO BAJO
Esc. Portugal	242	228	234	218	226	INSUFICIENTE
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	261	261	242	241	246	MEDIO BAJO
Esc. Padre Hurtado	248	257	248	249	258	MEDIO
Villa las Nieves	268	288	280	277	281	MEDIO
Insuco				224	233	SIN CATEGORIA
Elba Ojeda	245	238	234	241	252	MEDIO
Escuela Patagonia	262	251	248	249	233	MEDIO
Puerto Harris			NO	270		SIN CATEGORIA

HISTORIA GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES

	2019
Esc. Arturo Prat	236
Esc. República Argentina	240
Esc. 18 de Septiembre	228
Esc. Hernando de Magallanes	223
Esc. Bdo. O'Higgins	259
Liceo J.B. Contardi	265
Esc. Juan Williams	228
Esc. Pedro Sarmiento	223
Esc. Croacia	241
Esc. España	245
Esc. Manuel Bulnes	253
Esc. Portugal	234
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	232
Esc. Padre Hurtado	256
Villa las Nieves	271
Insuco	219
Elba Ojeda	247
Escuela Patagonia	232
Puerto Harris	

El año 2019 la prueba estandarizada SIMCE fue aplicada a los Octavos Años Básicos y los resultados para las Escuelas y Liceos de dotación Municipal, arrojaron lo siguiente:

En la Prueba de Lenguaje el puntaje más alto obtenido fue 274 puntos y el más bajo 203.

El Liceo JUAN BAUTISTA CONTARDI ha obtenido el mayor puntaje desde el año 2013 teniendo un aumento de 27 puntos, en relación con el año anterior; cabe señalar que este establecimiento ostenta la categorización de NIVEL ALTO de acuerdo a lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.

En la Prueba de Lenguaje, diez (10) Establecimientos Educativos obtuvieron resultados superiores a los del año anterior.

En cuanto a la Prueba de Matemática, el puntaje más alto obtenido fue de 281 puntos y el más bajo de 223 puntos.

La Escuela Villa las Nieves, obtuvo el resultado más alto de la sección matemática del SIMCE y este se convierte en su segundo mejor resultado después de los 288 puntos obtenidos en el año 2015. Por otra parte, este establecimiento educativo obtuvo el segundo mayor puntaje en la Prueba de Lenguaje.

En la Prueba de Matemática, 15 establecimientos educativos obtuvieron mejores resultados que el año anterior.

Prueba de Selección Universitaria

CUADRO RESULTADOS PSU POR ESTABLECIMIENTO

MATEMATICA
Y
LENGUAJES

2015 A 2019

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE AÑO 2015	LENGUAJE AÑO 2016	LENGUAJE AÑO 2017	LENGUAJE AÑO 2018	LENGUAJE AÑO 2019
JUAN BAUTISTA CONTARDI	562	555	559	560	548
INSUCO	475	435	475	458	450
LUIS ALBERTO BARRERA	480	495	488	497	495
POLITÉCNICO	503	437	442	448	432
MARÍA BEHETY	433	403	410	407	418
INDUSTRIAL	456	405	421	406	424
SARA BRAUN	462	520	425	430	454
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE					483

ESTABLECIMIENTO	MATEMATICA AÑO 2015	MATEMATICA AÑO 2016	MATEMATICA AÑO 2017	MATEMATICA AÑO 2018	MATEMATICA AÑO 2019
JUAN BAUTISTA CONTARDI	541	543	532	541	540
INSUCO	456	402	452	458	445
LUIS ALBERTO BARRERA	471	479	466	480	475
POLITÉCNICO	433	430	412	424	432
MARÍA BEHETY	413	362	426	418	429
INDUSTRIAL	451	368	431	399	433
SARA BRAUN	448	445	443	428	457
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE					475

MEJORES PROMEDIOS INGRESO 2020

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIOS
	2020
JUAN BAUTISTA CONTARDI	544
LUIS ALBERTO BARRERA	485
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	479
SARA BRAUN	456
INSUCO	448
POLITÉCNICO	432
INDUSTRIAL	429
MARÍA BEHETY	424

En las pruebas de ingreso a la Educación Superior, el LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI obtuvo los puntajes más alto en las secciones de Lenguaje y Matemática.

En la Prueba de Lenguaje el puntaje más alto fue 548 puntos y el más bajo 418 puntos. Tres (3) Liceos, registraron puntajes mayores que los registrados el año anterior.

En la Prueba de Matemática, el mayor puntaje obtenido fue de 540 puntos y el más bajo fue 429 puntos. Cuatro (4) Liceos, obtuvieron puntajes mayores que los registrados el año anterior.

El Liceo PEDRO PABLO LEMAITRE en el año 2019, tuvo su primera promoción de Cuarto Medio y ocupó el tercer lugar en los resultados en Lenguaje y Matemática.

CUMPLIMIENTO DE METAS Y LOGROS DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE 2020 Y LO QUE SE ESPERA PARA EL 2021

En el año 2020, dada la condición de emergencia sanitaria por la pandemia, el cumplimiento de metas y objetivos de aprendizaje se ha visto frenado, debido al costo en tiempo para adaptarse a la educación a distancia y por ende a la recepción de contenidos y el logro de aprendizajes que se espera en forma remota.

La situación expuesta queda reconocida con la flexibilidad que tienen los establecimientos para abordar metodológicamente los contenidos de este año escolar realizando ajustes a su plan de estudio y aplicando la priorización de los objetivos de aprendizaje hecha por el Ministerio de Educación que asume que esto será un proceso de dos años.

La Corporación Municipal de Punta Arenas para el año 2021 contempla el crear las condiciones propicias y acompañar a sus establecimientos educacionales en los procesos de gestión educativa para cumplir con el ciclo señalado por las directrices del Ministerio de Educación, respecto de ajustes y priorizaciones en objetivos de aprendizaje años 2020-2022.

Para ello, se tienen los siguientes desafíos:

- Fortalecer los aprendizajes esenciales e integrativo como también la educación integral.
- Dar continuidad educativa a través del trabajo pedagógico a distancia o en forma remota hasta que se puedan retomar las clases presenciales (Clases Online y/o entrega de materiales, guías, portafolios, carpetas, etc.)
- Lograr un mayor acceso a medios tecnológicos (docentes y estudiantes)
- Apoyo a los estudiantes y sus apoderados para evitar repitencia y deserción.

Dotación 2020 y Adecuación 2021

DOCENTES 2020

Distribución de Horas Pedagógicas Lectivas-No Lectivas

Establecimientos Educativos	Horas Lectivas	Horas no Lectivas	Horas Totales
C.E.I.A.	473	251	724
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	266	62	328
COLEGIO ANDINO	208	21	229
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	808	232	1.040
ESC. D-18 ESPAÑA	782	198	980
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	772	349	1.121
ESC. D-25 PORTUGAL	736	270	1.006
ESC. E-16 CROACIA	868	271	1.139
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	755	136	891
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	441	151	592
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	879	142	1.021
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.245	338	1.583
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	446	109	555
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	713	151	864
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	432	93	525
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	514	119	633
ESC. F-15 PATAGONIA	776	196	972
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	390	86	476
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	169	28	197
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	172	59	231
ESC. PADRE HURTADO	764	183	947
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	796	218	1.014
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.028	257	1.285
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	869	262	1.131
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	728	280	1.008
LIC. POLIV. SARA BRAUN	437	301	738
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	929	320	1.249
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.563	403	1.966
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	996	203	1.199
Total general	19.955	5.689	25.644

* No incluye horas colaborativas PIE

Detalle de distribución de horas de titularidad y a contrata Docentes

Establecimientos Educativos	Horas de Titularidad	Horas a Contrata	Horas Totales
C.E.I.A.	758	516	1.274
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	226	234	460
COLEGIO ANDINO	237	99	336
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	939	762	1.701
ESC. D-18 ESPAÑA	768	744	1.512
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	995	755	1.750
ESC. D-25 PORTUGAL	1.051	453	1.504
ESC. E-16 CROACIA	1.086	718	1.804
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	750	690	1.440
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	726	293	1.019
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	977	815	1.792
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.713	845	2.558
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	623	409	1.032
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	880	697	1.577
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	532	423	955
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	484	237	721
ESC. F-15 PATAGONIA	1.145	525	1.670
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	402	467	869
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	182	268	450
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	0	285	285
ESC. PADRE HURTADO	935	573	1.508
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	968	897	1.865
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.086	850	1.936
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.190	602	1.792
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	999	588	1.587
LIC. POLIV. SARA BRAUN	812	332	1.144
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.158	843	2.001
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	2.027	984	3.011
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.372	577	1.949
Total general	25.021	16.481	41.502

Dotación Docente por Establecimiento Educativo, N° docentes /Horas por fuente de financiamiento.

Establecimientos Educativos	N° Docentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
C.E.I.A.	39	1.089	0	185	1.274
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	12	460	0	0	460
COLEGIO ANDINO	10	336	0	0	336
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	45	1.304	40	357	1.701
ESC. D-18 ESPAÑA	40	1.200	14	298	1.512
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	45	1.415	100	235	1.750
ESC. D-25 PORTUGAL	40	1.212	37	255	1.504
ESC. E-16 CROACIA	48	1.359	73	372	1.804
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	38	1.067	53	320	1.440
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	28	812	79	128	1.019
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	45	1.227	212	353	1.792
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	67	2.004	5	549	2.558
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	28	775	54	203	1.032
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	43	1.148	116	313	1.577
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	26	736	68	151	955
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	18	721	0	0	721
ESC. F-15 PATAGONIA	42	1.229	102	339	1.670
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	26	688	27	154	869
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	13	329	30	91	450
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	9	275	10	0	285
ESC. PADRE HURTADO	39	1.167	92	249	1.508
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	49	1.234	147	484	1.865
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	50	1.581	49	306	1.936
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	49	1.520	43	229	1.792
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	44	1.228	109	250	1.587
LIC. POLIV. SARA BRAUN	33	1.036	0	108	1.144
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	52	1.675	26	300	2.001
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	79	2.406	96	509	3.011
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	51	1.723	80	146	1.949
Total general	1.108	32.956	1.662	6.884	41.502

Dotación Docente por Establecimiento Educacional por calidad jurídica

Establecimientos Educativos	N° Docentes Planta	N° Docentes a Contrata	Total Docentes
C.E.I.A.	22	17	39
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	6	6	12
COLEGIO ANDINO	6	4	10
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	27	18	45
ESC. D-18 ESPAÑA	21	19	40
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	27	18	45
ESC. D-25 PORTUGAL	29	11	40
ESC. E-16 CROACIA	31	17	48
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	20	18	38
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	20	8	28
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	28	17	45
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	48	19	67
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	18	10	28
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	26	17	43
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	15	11	26
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	12	6	18
ESC. F-15 PATAGONIA	31	11	42
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	12	14	26
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	5	8	13
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	0	9	9
ESC. PADRE HURTADO	26	13	39
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	27	22	49
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	28	22	50
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	32	17	49
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	27	17	44
LIC. POLIV. SARA BRAUN	20	13	33
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	30	22	52
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	55	24	79
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	36	15	51
Total general	685	423	1.108

Dotación Docentes por Establecimiento y función

Establecimientos Educativos	Docente Director		Docente Encargado		Docente Subdirector		Docente UTP		Docente Insp. General		Docente Orientador		Docente Aula		Docentes Otros		TOTALES	
	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas
C.E.I.A.	1	44					1	44	2	88	1	44	30	909	4	145	39	1.274
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	1	44							1	44			9	328	1	44	12	460
COLEGIO ANDINO	1	44											7	229	2	63	10	336
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1	44					1	44	2	88	1	44	39	1437	1	44	45	1.701
ESC. D-18 ESPAÑA	1	44					1	44	1	44	1	44	35	1292	1	44	40	1.512
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1	44					1	44	1	44	2	88	38	1456	2	74	45	1.750
ESC. D-25 PORTUGAL	1	44					1	44	1	44	1	44	35	1298	1	30	40	1.504
ESC. E-16 CROACIA	1	44					1	44	1	44	1	44	43	1584	1	44	48	1.804
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1	44					1	44	1	44	1	44	34	1264			38	1.440
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	1	44			1	44	1	44	1	44	1	44	23	799			28	1.019
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1	44					1	44	1	44	1	44	39	1542	2	74	45	1.792
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1	44			1	44	2	88	2	88	2	88	57	2.137	2	69	67	2.558
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1	44					1	44	1	44	1	44	23	812	1	44	28	1.032
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1	44					1	44	1	44	1	44	35	1249	4	152	43	1.577
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	1	44					1	44	1	44	1	44	21	744	1	35	26	955
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS							1	44	1	44			16	633			18	721
ESC. F-15 PATAGONIA	1	44					1	44	2	88	1	44	36	1406	1	44	42	1.670
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	1	44					1	44	1	44	1	44	21	655	1	38	26	869
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1	44					1	44	1	44			10	318			13	450
ESC. G-32 PUERTO HARRIS			1	44									8	241			9	285
ESC. PADRE HURTADO	1	44					1	44	1	44	1	44	34	1288	1	44	39	1.508
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1	44			1	44	1	44	1	44	1	44	44	1645			49	1.865
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1	44					1	44	1	44	1	44	43	1637	3	123	50	1.936
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1	44			1	44	1	44	1	44	1	44	39	1393	5	179	49	1.792
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1	44					1	44	1	44	1	44	39	1367	1	44	44	1.587
LIC. POLIV. SARA BRAUN	1	44					1	44	1	44	1	44	26	846	3	122	33	1.144
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1	44			1	44	1	44	2	88	1	44	42	1575	4	162	52	2.001
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1	44			1	44	2	88	2	88	2	88	69	2.571	2	88	79	3.011
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1	44			1	44	1	44			1	44	39	1425	8	348	51	1.949
Total general	27	1.188	1	44	7	308	28	1.232	32	1.408	27	1.188	934	34.080	52	2.054	1.108	41.502

ASISTENTES 2020

Detalle de distribución de horas de contrato indefinido y plazo fijo Asistentes

Establecimientos Educativos	Horas Contrato Indefinido	Horas Contrato a Plazo fijo	Horas Totales
C.E.I.A.	694		694
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	432	44	476
COLEGIO ANDINO	264		264
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.416	312	1.728
ESC. D-18 ESPAÑA	894	319	1.213
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.459	270	1.729
ESC. D-25 PORTUGAL	1.052	88	1.140
ESC. E-16 CROACIA	1.428	159	1.587
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	992	254	1.246
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	896	313	1.209
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.397	324	1.721
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.971	350	2.321
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1.094	160	1.254
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1.067	250	1.317
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	424	191	615
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	928	147	1.075
ESC. F-15 PATAGONIA	829	238	1.067
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	510	131	641
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	214	77	291
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	44	38	82
ESC. PADRE HURTADO	1.102	292	1.394
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	976	218	1.194
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.239	44	1.283
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.109	151	1.260
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.108	44	1.152
LIC. POLIV. SARA BRAUN	656	69	725
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.472	42	1.514
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.700	490	2.190
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	998	40	1.038
Total general	28.365	5.055	33.420

Dotación Asistentes por Establecimiento Educacional, N° asistentes /Horas por fuente de financiamiento

Establecimientos Educativos	N°Asistentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
C.E.I.A.	17	492	0	202	694
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	11	476	0	0	476
COLEGIO ANDINO	6	264	0	0	264
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	42	886	350	492	1.728
ESC. D-18 ESPAÑA	30	654	275	284	1.213
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	42	736	364	629	1.729
ESC. D-25 PORTUGAL	27	792	170	178	1.140
ESC. E-16 CROACIA	38	898	311	378	1.587
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	32	632	342	272	1.246
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	30	602	293	314	1.209
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	42	1.008	393	320	1.721
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	57	1.268	446	607	2.321
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	31	720	238	296	1.254
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	32	690	331	296	1.317
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	17	418	103	94	615
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	28	1.075	0	0	1.075
ESC. F-15 PATAGONIA	27	522	367	178	1.067
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	17	324	153	164	641
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	7	170	33	88	291
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	2	82	0	0	82
ESC. PADRE HURTADO	35	814	204	376	1.394
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	31	604	190	400	1.194
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	30	690	176	417	1.283
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	30	915	107	238	1.260
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	27	880	44	228	1.152
LIC. POLIV. SARA BRAUN	17	528	25	172	725
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	35	1.042	84	388	1.514
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	53	1.322	340	528	2.190
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	25	822	40	176	1.038
Total general	818	20.326	5.379	7.715	33.420

Dotación Asistentes por Establecimiento Educacional por calidad jurídica

Establecimientos Educativos	N° Asistentes Contrato Indefinido	N° Asistentes Contrato Plazo Fijo	Total N° Asistentes
C.E.I.A.	17		17
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	10	1	11
COLEGIO ANDINO	6		6
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	34	8	42
ESC. D-18 ESPAÑA	22	8	30
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	35	7	42
ESC. D-25 PORTUGAL	25	2	27
ESC. E-16 CROACIA	34	4	38
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	24	8	32
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	21	9	30
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	34	8	42
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	48	9	57
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	27	4	31
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	26	6	32
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	11	6	17
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	24	4	28
ESC. F-15 PATAGONIA	21	6	27
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	13	4	17
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	5	2	7
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	1	1	2
ESC. PADRE HURTADO	27	8	35
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	25	6	31
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	29	1	30
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	26	4	30
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	26	1	27
LIC. POLIV. SARA BRAUN	15	2	17
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	34	1	35
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	41	12	53
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	24	1	25
Total general	685	133	818

Dotación Asistentes Establecimientos Educativos por función

Establecimientos Educativos	PROFESIONAL		PARADOCENTE		SERVICIOS AUXILIARES		Totales	
	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas
C.E.I.A.	7	254	6	264	4	176	17	694
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	2	80	7	308	2	88	11	476
COLEGIO ANDINO			5	220	1	44	6	264
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	10	382	25	1.038	7	308	42	1.728
ESC. D-18 ESPAÑA	6	238	17	667	7	308	30	1.213
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	9	379	26	1.042	7	308	42	1.729
ESC. D-25 PORTUGAL	4	148	20	860	3	132	27	1.140
ESC. E-16 CROACIA	4	155	28	1.168	6	264	38	1.587
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	8	288	20	782	4	176	32	1.246
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	8	283	17	706	5	220	30	1.209
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	9	351	24	976	9	394	42	1.721
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	11	411	37	1.514	9	396	57	2.321
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	8	276	16	670	7	308	31	1.254
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	6	252	21	845	5	220	32	1.317
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	4	85	9	368	4	162	17	615
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	8	261	17	682	3	132	28	1.075
ESC. F-15 PATAGONIA	7	263	15	584	5	220	27	1.067
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	6	167	7	298	4	176	17	641
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1	44	5	203	1	44	7	291
ESC. G-32 PUERTO HARRIS			1	38	1	44	2	82
ESC. PADRE HURTADO	8	308	21	830	6	256	35	1.394
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	8	308	17	622	6	264	31	1.194
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	6	247	20	860	4	176	30	1.283
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	8	310	14	598	8	352	30	1.260
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	5	198	14	602	8	352	27	1.152
LIC. POLIV. SARA BRAUN	4	153	8	352	5	220	17	725
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	7	296	18	778	10	440	35	1.514
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	13	528	28	1.134	12	528	53	2.190
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	6	218	12	526	7	294	25	1.038
Total general	183	6.883	475	19.535	160	7.002	818	33.420

DOTACIÓN Y HORAS JARDINES INFANTILES (VTF)

Detalle de distribución de horas de titularidad y a contrata Docentes			
Establecimientos Educativos	Horas de Titularidad	Horas a P. Fijo	Horas Totales
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	836	0	836
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	1188	0	1188
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	572	44	616
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	32	0	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	484	0	484
Total General	3112	44	3156

Dotación por Jardines, N° docentes /Horas por fuente de financiamiento						
Establecimientos Educativos	N° Cod.trabajo	N° Docentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	19		836	0	0	836
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	27		1188	0	0	1188
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	12	2	616	0	0	616
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1		32	0	0	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	11		484	0	0	484
Total General	70	2	3156	-	-	3156

Dotación Docente por Establecimiento Educativo por calidad jurídica							
Establecimientos Educativos	N° Cod. Trabajo Indefinido	N° Cod.Trabajo P. Fijo	N° Docente Planta	N° Docente Contrata	Total Cod.Trabajo	Total Docentes	Total Funcionarios
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	19	0	0	0	19	0	19
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	27	0	0	0	27	0	27
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	11	1	2	0	12	2	14
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1	0	0	0	1	0	1
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	11	0	0	0	11	0	11
Total General	69	1	2	0	70	2	72

Dotación Establecimiento por función														
Etiquetas de fila	AUXILIAR DE SERVICIOS		ADMINISTRATIVO (A)		EDUCADORA DE PARVULO		AUXILIAR DE PARVULOS		MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS		DIRECTORA JARDIN		Totales	
	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	2	88	-	-	4	176	12	528	-	-	1	44	19	836
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	3	132	1	44	6	264	16	704	-	-	1	44	27	1.188
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	2	88	-	-	4	176	5	220	2	88	1	44	14	616
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	-	-	-	-	-	-	1	32	-	-	-	-	1	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	1	44	-	-	2	88	7	308	-	-	1	44	11	484
TOTAL GENERAL	8	352	1	44	16	704	41	1.792	2	88	4	176	72	3.156

ADMINISTRACION CENTRAL

DOTACIÓN FUNCIONARIOS	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		SEP		TOTAL	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
TOTAL FUNCIONARIOS	55	55	2	2	15	15	72	72
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	2269	2269	82	82	630	630	2981	2981

DOTACIÓN DOCENTE	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		SEP		TOTAL	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
TOTAL DOCENTES	10	8	1	1	-	-	11	9
TOTAL HORAS DOCENTES	421	333	44	44	-	-	465	377

DOCENTES EN EDAD DE JUBILACIÓN AL 31-12-2020

Edad	Femenino			Masculino			Totales		
	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES
60	20	743	1140				20	743	1.140
61	5	194	206				5	194	206
62	8	325	66				8	325	66
63	3	123	3				3	123	3
64	4	176	34	2	76	235	6	252	269
65	2	88	36	7	308	680	9	396	716
66	2	83	126	1	30	0	3	113	126
67	3	132	49				3	132	49
68				3	132	229	3	132	229
69	3	123	87	1	44	0	4	167	87
70				1	44	0	1	44	0
71	1	40	18	2	54	185	3	94	203
72	1	44					1	44	0
75				1	30	24	1	30	24
Total general	52	2.071	1.765	18	718	1.353	70	2.789	3.118

ASISTENTES EN EDAD DE JUBILACIÓN AL 31-12-2020

Edad	Femenino			Masculino			Totales		
	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES
60	17	702	1364				17	702	1.364
61	1	44	74				1	44	74
62	5	206	242				5	206	242
63	8	352	491				8	352	491
64	7	302	823				7	302	823
65	2	82	171	3	132	43	5	214	214
66	1	22	50	1	44	0	2	66	50
67	1	30	5	3	132	0	4	162	5
68				1	44	11	1	44	11
70	1	44	15				1	44	15
72	1	44	18				1	44	18
74				1	44	14	1	44	14
76	2	88	0				2	88	0
78				1	44	0	1	44	0
Total general	46	1.916	3.253	10	440	68	56	2.356	3.321

Crterios para adecuación dotación 2021

HORAS MINEDUC/ HORAS CONTRATADAS 2020 POR SUBVENCIÓN REGULAR

ESTABLECIMIENTO	MINEDUC			Total Horas 2020	Excedente Actual
	Horas Plan de Estudio	Horas Equipo Directivo	Total Horas		
C.E.I.A.	523	324	847	1.089	242
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	313	110	423	460	37
COLEGIO ANDINO	269	44	313	336	23
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	938	220	1.158	1.304	146
ESC. D-18 ESPAÑA	895	220	1.115	1.200	85
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	899	176	1.075	1.415	340
ESC. D-25 PORTUGAL	796	207	1.003	1.212	209
ESC. E-16 CROACIA	999	220	1.219	1.359	140
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	875	176	1.051	1.067	16
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	510	220	730	812	82
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.015	176	1.191	1.227	36
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.472	391	1.863	2.004	141
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	510	176	686	775	89
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	811	176	987	1.148	161
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	502	211	713	736	23
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	592	110	702	721	19
ESC. F-15 PATAGONIA	893	176	1.069	1.229	160
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	456	176	632	688	56
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	191	132	323	329	6
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	194	44	238	275	37
ESC. PADRE HURTADO	925	220	1.145	1.167	22
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	922	220	1.142	1.234	92
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.128	294	1.422	1.581	159
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.008	296	1.304	1.520	216
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	859	220	1.079	1.228	149
LIC. POLIV. SARA BRAUN	569	206	775	1.036	261
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.144	294	1.438	1.675	237
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.867	396	2.263	2.406	143
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.138	176	1.314	1.723	409
Total general	23.213	6.007	29.220	32.956	3.736

La adecuación de dotación 2021 se enmarca en la suscripción al Plan de Transición desde el año 2018 por parte de la Corporación Municipal, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019. Los objetivos de carácter financiero convenidos establecen la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.
- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

La Dotación docente se compone de los diversos profesionales de la Educación que establece la Ley 19070 de 1991 (Estatuto Docente), donde estipula en su artículo 20 la definición de esta como: "el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresadas cronológicamente de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector".

Esta dotación es fijada por el Departamento del Área de Educación conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según la modalidad de enseñanza de cada establecimiento educacional y las ofertas educativas que en ellos se ofrece.

De acuerdo a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación, la Corporación Municipal de Educación debe efectuar las adecuaciones correspondientes cada vez que concurra alguna de las siguientes causales:

- Variación del N° de alumnos de la comuna.
- Modificaciones curriculares.
- Cambios en el tipo de educación que se imparte.
- Fusión de cursos y establecimientos educacionales; y reorganización de la entidad de administración educacional.

Las modificaciones a la dotación docente entrarán en vigencia al inicio del año escolar siguiente y deben estar plasmadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Debido a que desde hace una década se ha presentado una merma significativa de la matrícula en la comuna y no habiéndose aplicado en su respectivo momento, una adecuación docente, atendiendo esta causal, al contrario, y conocida la situación financiera de la Corporación Municipal, para el año 2021 se contempla un ajuste en la dotación municipal para la duplicidad de funciones, porque la función que desarrollan los

funcionarios no corresponde a funciones de aula por la que fueron contratados. Esto considera mayoritariamente a docentes directivos y docentes que cumplen otras funciones, apoyos. Se suprime para el año 2021 el cargo de Subdirector. Por otra parte, se ajustan las horas asignadas a Coordinación Vespertina con un máximo de 30 horas.

Para el ajuste 2021, se consideran además los siguientes criterios:

- Ajuste de dotación docente de acuerdo a planes de estudio de cada establecimiento.
- Optimización de horas docentes disponibles en cada establecimiento.
- Priorización de docentes con horas titulares frente a docentes a contrata.
- En los casos de apoyos pedagógicos y coordinaciones se propone de cambios de vía de financiamiento de 445 horas docentes de subvención regular a sep.
- Ajuste horas docente Pie de acuerdo a los cursos proyectados 2021. de acuerdo a la normativa.
- De acuerdo al contexto sanitario 2020, las horas acles financiadas por SEP no se materializaron, por lo que para el año 2021 se evaluará la realización de estas de acuerdo a lo que se determine por contexto COVID.

Se ha producido una disminución de 1.312 horas para cumplir funciones docentes, siempre y cuando se mantenga la proyección de matrícula fijada para el 2021 (-3%).

En caso de los docentes que fueron beneficiarios de la Ley 20.976 y los docentes que se acogieron al artículo 70, inciso décimo primero de la Ley N° 19.070, sobre bonificación por retiro voluntario y eximición de evaluación docente respectivamente, solo se producirá su desvinculación al momento de la firma del finiquito y recepción de su bonificación. Sin embargo, para efectos de ajustes, no fueron considerados 4 docentes con 148 horas.

En el mes de enero, luego de la matrícula de los alumnos que postularon a través del Sistema de Admisión (Ley de Inclusión escolar, N° 20.845), y dependiendo del comportamiento de este, se podría producir un ajuste de cupos, que podría determinar la fusión de cursos y un nuevo ajuste de la dotación comunal. Ante este caso, la Ley 19070, en su artículo 42, faculta al sostenedor para realizar de forma unilateral destinaciones que permitan optimizar los recursos humanos disponibles para entregar un servicio educativo de calidad.

La Corporación Municipal en conocimiento de las facultades establecidas en:

➤ El artículo N° 148 de la Ley ° 18.883, en relación con el artículo N° 72, letra H del Estatuto Docente (Ley 19.070), el dictamen N° 60.614 del 2018, de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de la aplicación de normas sobre salud incompatible con el desempeño del cargo.

➤ El uso de Licencias Médicas por parte de funcionarios docentes dependientes de la Corporación Municipal, en cuyos casos se registró un período superior de seis meses de reposo médico debidamente autorizados, en un lapso continuo o discontinuo en los últimos dos años (Se excluyen todas las enfermedades o situaciones derivadas de estas, que son amparadas por la normativa vigente), contemplados en los artículos 199 y 199 bis del Código del Trabajo.

Dado que lo anterior, correspondiendo a una facultad vigente, contenida en la normativa ya descrita, la Corporación Municipal de Punta Arenas se reserva el derecho de aplicar tal disposición que da lugar al término de relación laboral del personal docente, por causal de salud incompatible con el cargo par sucesivos cargos que lo ameriten. Lo anterior, se encontrará sujeto al comportamiento de presentación de licencias médicas del personal.

El Estatuto Docente, en sus Artículos 73 y 77 otorga facultades al alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Toda situación de desvinculación será debidamente indemnizada de acuerdo a la normativa actual, una vez recibido el anticipo de subvenciones correspondiente.

LAN DE AJUSTE DOCENTE 2021

Fuente de Financiamiento	Docentes		Total Plan de Transición		Plan de Retiro Ley 20.976		Total Plan de Transición y Plan de Retiro	
	Titulares							
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
Subvención Regular	31	1164	31	1164	4	148	35	1312

ASISTENTES FINANCIADOS POR SIBVENCION REGULAR

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 2020	mt2	ASISTENTE AUXILIAR								Relación Aux./M2
			AUXILIAR SERVICIOS MENORES		CHOFER		CUIDADOR NOCTURNO		TOTAL ASISTENTE AUXILIAR		
			Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	
C.E.I.A.	253	1723,9	4	176					4	176	430,98
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	44	1152,6	2	88					2	88	576,30
COLEGIO ANDINO			1	44					1	44	
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	429	3376,5	6	264	1	44			7	308	562,75
ESC. D-18 ESPAÑA	386	3487,4	5	220	1	44	1	44	7	308	697,48
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	374	4121,4	7	308					7	308	588,77
ESC. D-25 PORTUGAL	327	3365,6	3	132					3	132	1121,87
ESC. E-16 CROACIA	561	2802,8	5	220			1	44	6	264	560,56
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	588	3481,3	4	176					4	176	870,33
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	164	3274,6	5	220					5	220	654,92
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	580	3653,4	7	308	2	86			9	394	521,91
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	985	6144,4	9	396					9	396	682,71
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	267	3272,3	6	264	1	44			7	308	545,38
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	425	2541	5	220					5	220	508,20
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	230	1847,2	2	74	1	44	1	44	4	162	923,60
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	84	1984,8	3	132					3	132	661,60
ESC. F-15 PATAGONIA	548	3176,3	5	220					5	220	635,26
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	184	1127,3	3	132	1	44			4	176	375,77
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	81	471,7	1	44					1	44	471,70
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	48	1044	1	44					1	44	1044,00
ESC. PADRE HURTADO	607	2771,7	5	214	1	42			6	256	554,34
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	640	2783,6	6	264					6	264	463,93
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	674	3773	4	176					4	176	943,25
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	395	3788,9	7	308			1	44	8	352	541,27
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	411	5365,3	8	352					8	352	670,66
LIC. POLIV. SARA BRAUN	177	3204,3	4	176			1	44	5	220	801,08
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	377	7858,7	10	440					10	440	785,87
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1279	6360	11	484			1	44	12	528	578,18
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	533	5545,5	7	294					7	294	792,21
Total general	11651	93499,5	146	6390	8	348	6	264	160	7002	640,41

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PARADOCENTE										Relación Asistente/ Matrícula	
	ADMINISTRATIVO		BIBLIOTECARIO				ASISTENTE DE ALUMNOS		INSPECTOR INTERNAD O			
	Nº	Horas	SECRETARIA		Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas		
			Nº	Horas								
C.E.I.A.	2	88	2	88	1	44	1	44				253,00
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL			1	44					5	220		8,80
COLEGIO ANDINO	2	88	1	44	1	44	1	44				0,00
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME			1	44	2	88	7	306				61,29
ESC. D-18 ESPAÑA			1	42	1	30	4	154				96,50
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1	44			1	44	5	220				74,80
ESC. D-25 PORTUGAL	1	44			1	44	9	396				36,33
ESC. E-16 CROACIA	1	44	1	44	1	44	6	264				93,50
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS			2	88			5	220				117,60
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN			1	44			6	250				27,33
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES			2	88	1	44	7	286				82,86
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	2	88	2	88	1	44	9	368	3	132		109,44
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA			1	44			4	154	3	132		66,75
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES			2	88	1	44	5	220				85,00
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ			1	44	1	44	2	88				115,00
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	1	30	1	44	1	44	1	44				84,00
ESC. F-15 PATAGONIA			2	88			4	176				137,00
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA							2	88				92,00
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR			1	44			1	44				81,00
ESC. G-32 PUERTO HARRIS							1	38				48,00
ESC. PADRE HURTADO	3	132	1	44	1	44	5	220				121,40
ESCUELA VILLA LAS NIEVES			1	44	1	44	3	132				213,33
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	5	220	1	44	1	44	4	176				168,50
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	7	308	2	88	1	44	2	88				197,50
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	4	176	1	44	1	44	5	220				82,20
LIC. POLIV. SARA BRAUN	2	88	3	132	1	44	1	44				177,00
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	6	250	3	132			5	220				75,40
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	4	176	2	88	2	88	7	308				182,71
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	6	264	1	44			4	176				133,25
Total general	47	2040	37	1626	21	910	121	5208	6	264		96,3

ESTABLECIMIENTO	AUXILIAR DE PARVULOS		TECNICO EDUCACION ESPECIAL		TECNICO EN ENFERMERIA		TOTAL ASISTENTE PARADOCENTE	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
C.E.I.A.							6	264
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL			1	44			7	308
COLEGIO ANDINO							5	220
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	4	140					14	578
ESC. D-18 ESPAÑA	3	120					9	346
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	3	120					10	428
ESC. D-25 PORTUGAL	4	176					15	660
ESC. E-16 CROACIA	6	238					15	634
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	4	148					11	456
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	2	88					9	382
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	4	152					14	570
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	4	152					21	872
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	2	82					10	412
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	3	118					11	470
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	2	80					6	256
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	6	250	6	236	1	34	17	682
ESC. F-15 PATAGONIA	1	38					7	302
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	1	38					3	126
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1	38					3	126
ESC. G-32 PUERTO HARRIS							1	38
ESC. PADRE HURTADO	3	118					13	558
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	4	120					9	340
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ							11	484
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ							12	528
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ							11	484
LIC. POLIV. SARA BRAUN							7	308
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN							14	602
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	4	134					19	794
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA							11	484
Total general	61	2350	7	280	1	34	301	12712

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PROFESIONAL																			
	ASISTENTE SOCIAL		E.DE CONVIVENCIA		FONOAUDIÓLOGO				KINESIÓLOGO		PROFESIONAL DE APOYO		PSICOPEDAGOGO		SICÓLOGO		TERAPEUTA OCUPACIONAL		TOTAL ASISTENTE PROFESIONAL	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
C.E.I.A.												1	22	1	30			2	52	
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL														1	40	1	40	2	80	
COLEGIO ANDINO																				
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME																				
ESC. D-18 ESPAÑA																				
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE																				
ESC. D-25 PORTUGAL																				
ESC. E-16 CROACIA																				
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS																				
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN																				
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES										1	44							1	44	
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE																				
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA																				
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES																				
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ																				
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	1	20	1	44	2	65	2	44					1	44	1	44	8	261		
ESC. F-15 PATAGONIA																				
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA																				
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR																				
ESC. G-32 PUERTO HARRIS																				
ESC. PADRE HURTADO																				
ESCUELA VILLA LAS NIEVES																				
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1	30																1	30	
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1	35																1	35	
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1	44																1	44	
LIC. POLIV. SARA BRAUN																				
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN																				
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI																				
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1	44																1	44	
Total general	5	173	1	44	2	65	2	44	1	44	1	22	3	114	2	84	17	590		

Los funcionarios de la Educación pueden ser objeto de traslados internos dentro del año escolar, sin perjuicio de atender las normas de carácter obligatorio del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 de 1996. Por lo tanto, atendiendo las necesidades del servicio y las solicitudes efectuadas por el propio personal, el sostenedor pudiere efectuar la destinación de este personal.

Para el año 2021, no se consideran los contratos a plazo fijo, ya que se evaluará en marzo, la necesidad por establecimiento de acuerdo a la normativa sanitaria por COVID.

Si bien no existe una normativa legal que establezca la cantidad y horas de asistentes de la educación por establecimiento, se realizó una redistribución de las horas a contrato indefinido de auxiliares de servicios menores y asistentes de alumnos, de manera de optimizar el recurso humano, prevaleciendo la necesidad de cada establecimiento.

Para el reordenamiento se utilizaron los siguientes Parámetros:

Auxiliares de servicios menores: Como referencia para determinar 1 auxiliar cada 100 alumnos, se tomó como base la circular N°1 de la Superintendencia de Educación en la que regula este parámetro para los Prekínder y Kínder de los Jardines Infantiles.

M2 X ALUMNO		
TOTAL m2 ESTABLECIMIENTOS Cormupa/MATRÍCULA TOTAL Cormupa		
	93.499,5/11.651	8,023m2/alumno
Relación alumnos x m2 establecimiento	1 alumno	8,023 m2
	100 alumnos	802,3 m2
Relación alumnos x auxiliar (Circular N°1-Superintendencia)	100 alumnos	1 auxiliar
Relación auxiliar x m2 establecimiento	1 auxiliar	802,3 m2
Relación Final	1 auxiliar	800m2

Asistentes de Alumnos: Se considera 1 asistente de alumnos cada 160 alumnos.

Los asistentes de la educación acogidos a plan de retiro que recibirán durante el primer semestre 2021 el beneficio, no están considerados dentro de las dotaciones de sus establecimientos educacionales, ya que, no serán reemplazados.

PIE 2020

Establecimiento	Alumnos NEET	Alumnos NEEP	Total Cursos	DOCENTES		PROFESIONALES										TÉCNICO			
				N° Docentes	Total Horas Docente	Horas Sicólogo	Horas T.O	Horas Kinesiólogo	Horas Psicopedagogo	Horas Psicopedagogo(Intérprete de Señas)	Horas Asistente Social	Horas Fonoaudiólogo	N° Profesionales	Total Horas Profesionales	Horas Técnico en Enfermería	Técnico en Educación Especial	N° Técnicos	Total Horas Técnicos	
Escuela España	46	14	18	6	244	25	30	20	88			20	4	183	38	88	3	126	
Escuela 18 de Septiembre	47	20	18	5	198	40	35	20	176			40	7	311	44	294	8	338	
Escuela Portugal	31	19	16	5	212	40	20					20	2	80		118	3	118	
Escuela Cap. Arturo Prat	25	11	10	3	104	40	15	0	128			20	6	203	38	88	3	126	
Escuela República de Croacia	44	16	20	8	318	40	20					20	2	80	30	308	8	338	
Escuela Juan Williams R.	51	29	20	6	260	40	20	30	88			30	5	208		74	2	74	
Escuela Hdo. De Magallanes	63	19	20	7	300	40	30		132			20	6	222		88	2	88	
Escuela Patagonia	53	23	18	7	282	60	30					24	3	114		74	2	74	
Esc. P Sarmiento de Gamboa	18	11	10	3	124	20	20	20				20	3	80		44	1	44	
Escuela Elba Ojeda Gómez	29	5	10	3	124	20	15					20	2	55		44	1	44	
Escuela Dellamira Rebeca A	19	9	8	2	80	15	20	15	44			15	3	109		44	1	44	
Escuela República Argentina	36	18	10	4	176	20	20	20	44			20	4	124		132	3	132	
Escuela Gral. Manuel Bulnes	50	14	19	6	256	40	40	20	44			30	4	174		132	3	132	
Escuela Villa las Nieves	58	32	20	10	424	40	40	40	88			40	6	248	30	132	4	162	
Escuela Padre Alberto Hurtado	60	22	20	5	194	40	20	20	88			30	6	198	38	110	4	148	
Escuela Bernardo O'Higgins	66	17	20	7	294	40	30	25	128			40	7	263	38	176	5	214	
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	63	46	28	11	466	40	40	50	84			50	7	264		348	9	348	
Liceo Juan Bautista Contardi	98	7	33	10	412	45	40		88			40	6	213	44	176	5	220	
Instituto Superior De Comercio	63	33	21	6	258	40		20	0	44		15	4	119	44	126	6	170	
Liceo Ma. Behety de Menéndez	47	24	14	5	208	40	30	40				10	3	120		118	3	118	
Liceo Industrial Luis A. Quezada	48	17	14	6	259	40	40		132			10	5	222		176	4	176	
Liceo Luis Alberto Barrera	17	7	12	3	120	40	20		74				4	134		42	1	42	
Liceo Polivalente Sara Braun	13	9	8	2	88	15	20		88				3	123		44	1	44	
Liceo Cardenal Raúl Silva H.	43	7	14	5	192	40	40		128			10	5	218		30	1	30	
CEIA	43	6	14	4	148	40	10		132		30		5	212			0	0	
Totales	1131	435	415	139	5741	900	645	340	1774	44	30	544	112	4277	344	3006	83	3350	

HORAS NECESARIAS POR DECRETO N° 170

Establecimiento	Alumnos NEET	Alumnos NEEP	Total Cursos	DOCENTES							PROFESIONALES							TÉCNICO		
				CON JECD		SIN JECD		Horas de coordinación	Aula de Recursos	Total Horas Docente	Horas Profesionales Decreto 170	Horas Psicólogo	Horas T.O	Horas Psicopedagogo(Intérprete de Señas)	Horas Kinesiólogo	Horas Fonoaudiólogo	Total Horas Profesionales	Horas Técnico en Enfermería	Técnico en Educación Especial	Total Horas Técnicos
				Cursos	Horas de apoyo pedagógico	Cursos	Horas de apoyo pedagógico													
Escuela España	46	14	18	18	10	0	7	36	18	234	54	25	20	0	10	20	75	30	88	118
Escuela 18 de Septiembre	47	20	18	18	10	0	7	36	20	236	54	30	20	0	20	25	95	44	308	352
Escuela Portugal	31	19	16	16	10	0	7	32	16	208	48	30	20	0	0	20	70		118	118
Escuela Cap. Arturo Prat	25	11	10	9	10	0	7	18	14	122	30	20	15	0	0	20	55		88	88
Escuela República de Croacia	44	16	20	20	10	0	7	40	20	260	60	30	20	0	0	20	70	44	264	308
Escuela Juan Williams R.	51	29	20	12	10	8	7	40	20	236	60	30	20	0	0	30	80		94	94
Escuela Hdo. De Magallanes	63	19	20	20	10	0	7	40	18	258	60	40	20	0	0	20	80		88	88
Escuela Patagonia	53	23	18	18	10	0	7	36	20	236	54	25	30	0	0	20	75		74	74
Esc. P. Sarmiento de Gamboa	18	11	10	9	10	0	7	18	10	118	30	20	20	0	0	20	60		44	44
Escuela Elba Ojeda Gómez	29	5	10	10	10	0	7	20	8	128	30	20	15	0	0	20	55		44	44
Escuela Dellamira Rebeca A	19	9	8	6	10	0	7	12	8	80	24	15	15	0	6	15	51		44	44
Escuela República Argentina	36	18	10	10	10	0	7	20	10	130	30	20	20	0	0	20	60		132	132
Escuela Gral. Manuel Bulnes	50	14	19	12	10	7	7	38	18	225	57	20	20	0	6	25	71		132	132
Escuela Villa las Nieves	58	32	20	12	10	8	7	40	20	236	60	40	40	0	30	30	140	30	132	162
Escuela Padre Alberto Hurtado	60	22	20	16	10	4	7	40	20	248	60	20	20	0	0	20	60		110	110
Escuela Bernardo O'Higgins	66	17	20	16	10	4	7	40	20	248	60	25	20	0	20	30	95		176	176
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	63	46	28	28	10	0	7	56	25	361	84	40	40	0	34	40	154		304	304
Liceo Juan Bautista Contardi	98	7	33	25	10	8	7	66	8	380	99	45	40	0	0	30	115	44	176	220
Instituto Superior De Comercio	63	33	21	18	10	3	7	42	25	268	63	40	20	44	0	15	119		170	170
Liceo Ma. Behety de Menéndez	47	24	14	14	10	0	7	28	20	188	42	40	30	0	10	15	95		118	118
Liceo Industrial Luis A. Quezada	48	17	14	12	10	2	7	28	20	182	42	20	20	0	0	10	50		88	88
Liceo Luis Alberto Barrera	17	7	12	12	10	0	7	24	8	152	36	20	20	0	0	0	40		42	42
Liceo Polivalente Sara Braun	13	9	8	8	10	0	7	16	8	104	24	15	10	0	0	0	25		44	44
Liceo Cardenal Raúl Silva H.	43	7	14	14	10	0	7	28	8	176	42	20	20	0	0	10	50		30	30
CEIA	43	6	14	0	10	14	7	28	8	134	42	20	10	0	0	0	30			0
Totales	1131	435	415	353		58		822	390	5148	1245	670	545	44	136	475	1870	192	2908	3100

AJUSTE PIE 2021

Cargo o Función	DOTACIÓN 2020	Decreto 170	Excedente	Nº	Horas Ajuste
DOCENTES	5741	5148	593	9	376
ASISTENTE SOCIAL	30	0	30	1	30
FONOAUDIÓLOGO	544	475	69	3	65
INTERPRETE DE SEÑAS	44	44	0	0	0
KINESIÓLOGO	340	136	204	6	140
PSICOPEDAGOGO	1774	0	1774	39	1686
SICÓLOGO	900	670	230	3	120
TERAPEUTA OCUPACIONAL	645	545	100	5	120
TECNICO EN ENFERMERIA	344	192	152	1	30
TECNICO EDUCACION ESPECIAL	3006	2908	98	3	98
Total general	13368	10118	3250	70	2453

Especial situación se produce con los Profesionales de Educación contratados para servir funciones en el Programa de Integración Escolar, donde el número de horas excede en forma considerable lo estipulado en el Decreto 170; debido a esto se realizó un considerable ajuste que significará presidir de 3.005 horas de dotación.

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Antecedentes Generales del Proceso y Objetivo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para todos los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Entre los años 2003 y 2019 se han evaluados los profesionales de la educación de los niveles de Educación Parvulario, Educación Básica, Educación Media, Especialidades Técnico Profesional, Educación Especial y Educación de Adultos.

De los docentes que trabajan actualmente en la dotación comunal, 790 han sido evaluados/as alguna vez, lo que corresponde al 81% del territorio.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño (a través de la autoevaluación), la opinión de sus pares (Entrevista del Evaluador Par) y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento, a través de Informe de Referencia de Terceros)

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (abril del año 2016) se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Desde este año 2020, se incorporan nuevos grupos al proceso de evaluación en nuestra Comuna: Sector Lengua Indígena, Educación en Contextos de Encierro y Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Para el próximo año 2021 ingresarán las educadoras de párvulos que trabajan en jardines infantiles que postularon este año para el ingreso de la Carrera Docente.

EVALUACIÓN DOCENTE 2019

Los resultados de la Evaluación Docente 2019 se entregaron a los docentes en marzo de ese año, quienes toman conocimiento de su resultado de evaluación a través de la entrega de un Informe Individual de resultados.

En la última evaluación docente (año 2019), se inscribieron 235 docentes, de los cuales 166 fueron evaluados.

Dos docentes se negaron a la evaluación por lo que obtuvieron resultado Insatisfactorio y dos fueron objetados que implica que el docente debe volver a rendir la evaluación este año. Participaron de esta evaluación docentes de 26 establecimientos de la Comuna de Punta Arenas.

Cuadro Comparativo 1 (COBERTURA)

Total Docentes Evaluados, PERIODO 2015 - 2019

Nº DOCENTES EVALUADOS POR AÑO (ÚLTIMOS 5 AÑOS)

2015	2016	2017	2018	2019
158	191	239	239	166

Cuadro Comparativo 2
Cobertura Evaluación Docente 2019

Situación	Total
EVALUADOS CON INFORME DE RESULTADOS	166
SE NIEGA A EVALUACIÓN	2
OBJETADOS	2
SUSPENDIDOS	44
EXIMIDOS	21

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2019

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal de Evaluación que está integrada por los Evaluadores Pares y el Coordinador Comunal de Evaluación 2019, de los 166 docentes evaluados/as:

- 5 % obtuvo el nivel DESTACADO
- 73 % obtuvo el nivel COMPETENTE
- 21 % obtuvo el nivel BÁSICO
- 1% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO

NIVEL DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE DOCENTE
DESTACADO	8
COMPETENTE	122
BÁSICO	35
INSATISFACTORIO	1
TOTAL	166

Cuadro Comparativo 3

Resultados Comunal de Evaluación Docente por años y nivel de desempeño últimos 3 años

NIVEL DE DESEMPEÑO EVALUACIÓN DOCENTE	2017		2018		2019	
	Nº DOCENTES	%	Nº DOCENTES	%	Nº DOCENTES	%
DESTACADO	32	13%	9	4%	8	5%
COMPETENTE	171	72%	137	66%	122	73%
BÁSICO	34	14%	61	29%	35	21%
INSATISFACTORIO	2	1%	2	1%	1	1%
	239	100%	209	100%	166	100%

ANÁLISIS COMPARATIVO RESULTADOS CON EVALUACIÓN ANTERIOR (2019/2018)

Considerando el cuadro que anterior, se observa una mejora en los resultados de la evaluación del desempeño docente del 2019 por cuanto los buenos resultados obtenidos (COMPETENTES + DESTACADOS) es un 78% en comparación al año 2018 donde hubo 70% de docentes con esos resultados. Por lo tanto, se aprecia un alza significativa de 8 puntos porcentuales de docentes que obtuvieron buenos resultados en la evaluación docente 2019. Aun así, nuestro desafío como Corporación Municipal es mejorar los resultados y disminuir la brecha entre buenos y malos resultados potenciando y fortaleciendo las prácticas docentes con el fin de lograr mejoras en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Cuadro comparativo

Resultados Evaluación Docente 2019, por establecimiento y por Nivel de desempeño

Nº DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL DE DESEMPEÑO	DOCENTES CON RESULTADO INSATISFACTORIO	DOCENTES CON RESULTADO BÁSICO	DOCENTES CON RESULTADO COMPETENTE	DOCENTES CON RESULTADO DESTACADO	TOTAL, EVALUADOS
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS	0	0	3	0	3
ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	0	1	6	0	7
ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA	0	0	5	1	6
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	0	1	1	0	2
ESCUELA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	0	3	10	1	14
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	0	1	3	0	4
ESCUELA ESPAÑA	0	1	5	0	6
ESCUELA MANUEL BULNES	0	1	1	2	4
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	0	0	3	0	3
ESCUELA JUAN WILLIAMS	0	3	4	0	7
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	0	1	7	0	8
ESCUELA PATAGONIA	0	0	4	0	4
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	1	2	13	0	16
ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	0	2	2	0	4
ESCUELA PORTUGAL	0	0	4	0	4
ESCUELA ROTARIO PAUL HARRIS	0	0	1	0	1
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	0	1	6	1	8
ESCUELA BERNARDO O´ HIGGINS	0	1	8	0	9
ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	0	2	8	0	10
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARÁN	0	2	2	1	5
LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	0	4	8	1	13
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	0	0	7	1	8
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA	0	1	4	0	5
LICEO POLITÉCNICO C. RAÚL SILVA HENRIQUEZ	0	2	0	0	2
LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY DE MENÉNDEZ	0	3	4	0	7
LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	0	3	3	0	6
TOTAL	1	35	122	8	166

La Corporación Municipal a través del Área de Educación y la Unidad de Capacitación ha definido acciones de perfeccionamiento docente para ser implementadas a través de los Planes de Superación Profesional y del Plan Anual de Capacitación este año 2020 con el fin de superar las barreras y deficiencias detectadas en la evaluación docente. Debido a la contingencia actual por Covid-19 las acciones de perfeccionamiento para este año 2020, serán ejecutadas en forma online.

En el año 2019, en el contexto del Desarrollo Profesional Docente Comunal y dando apoyo a la labor pedagógica y perfeccionamiento continuo a nuestros docentes, Corporación Municipal de Punta Arenas en conjunto con la Escuela Hernando de Magallanes, desarrollaron un taller para profesores que se evaluaban, con el objeto de apoyarlos en la elaboración del portafolio docente y entregarles orientaciones para enfrentar con mejores herramientas dicha evaluación.

Los Planes de Superación Profesional (conocidos como PSP) que son instancias de perfeccionamiento que diseña y ejecuta anualmente la Corporación Municipal de Punta Arenas, y que están dirigidas a los docentes que han obtenido resultado Básico o Insatisfactorio en su evaluación del año anterior fueron desarrollados a través de una ATE en varias jornadas sin inconvenientes con un buen marco de docentes en el que también se integraron aquellos que voluntariamente quisieron asistir ya que no estaban considerados en los listados. Se desarrollaron sesiones de talleres teórico – prácticos diseñados e implementados a mejorar ciertas áreas y temáticas de la evaluación docente que resultaron más deficitarias en la comuna en la evaluación anterior.

Asignación De Desempeño Colectivo (ADECO)

ANTECEDENTES GENERALES:

La Asignación de Desempeño Colectivo es un reconocimiento que ha entregado el Ministerio de Educación MINEDUC, a **aquellos Equipos Directivos y Técnico-Pedagógicos**, que, con el cumplimiento de metas institucionales comprometidas en sus proyectos, aportan al mejoramiento de la gestión de sus comunidades educativas. Esto en relación a lo que en la actualidad el Sistema de Aseguramiento a la Calidad, diseña para la gestión escolar, promoviendo la generación de condiciones para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión educativa y resultados institucionales en los establecimientos.

En ese contexto se implementa la Asignación de Desempeño Colectivo que es un incentivo monetario destinado a reconocer a los Equipos Directivos, que avanzan en el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo, para lograr aprendizajes significativos y permanentes en el tiempo, en los estudiantes de sus establecimientos. Esta Asignación se regula por la siguiente normativa:

a) CONTEXTO NORMATIVO

- **LEY 19.933. Artículo 18.-** Que establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes - directivas en los establecimientos educacionales del sector municipal, y que tengan más de 250 alumnos matriculados a Marzo de cada año.
- **DFL N° 1 DE 1996: ART 7: , ART 7 bis y Decreto de Educación N° 176 de 2004 .**

En un nuevo escenario legal, y en el contexto de los procesos de mejoramiento de la gestión escolar esta Asignación se vincula también con lo establecido en la **Ley 20.501, y con la Ley 20.529** del "Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación".

b) ETAPAS DEL PROCESO

1. **Elaboración o adscripción de una propuesta de Convenio de Desempeño** que contenga un Objetivo y Metas Institucionales relacionadas con los ámbitos de la gestión escolar, descritos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Hace unos años, también se cuenta con Formatos-Tipo para ser adscritos por establecimientos.

2. **Envío primera Revisión a Sustenedor:** Luego de la propuesta adscrita o elaborada por los integrantes del equipo directivo, ésta es enviada al Sustenedor en la plataforma, según los criterios establecidos, para la correspondiente primera revisión.

3. **Envío segunda revisión de sostenedor.** En segunda instancia, el sostenedor revisa las modificaciones realizadas por el equipo directivo y técnico pedagógico y acepta o rechaza la propuesta de convenio.

4. **Primera revisión DEPROV:** Luego de la revisión del Sustenedor en la formulación de los Convenios de Desempeño Colectivo, se involucran en esta etapa a los Departamentos Provinciales de Educación, DEPROV, que realizan revisión y pueden realizar observaciones.

5. **Segunda revisión DEPROV:** Que aprueba o rechaza las iniciativas propuestas.

6. **Presentación del Convenio al Consejo Escolar y socialización con la Comunidad Escolar:**

7. **Seguimiento A Implementación:** En acuerdo a procedimientos consensuados, la coordinadora de Educación realiza visitas programadas de acompañamiento a los equipos directivos para asesorar y constatar estado de ejecución de los convenios implementados. De igual modo se realizan por DEPROV.

8. **Registro de Estado de Avance:** Cada equipo por establecimiento realiza registro de acciones efectuadas y puede indicar algunas modificaciones específicas.

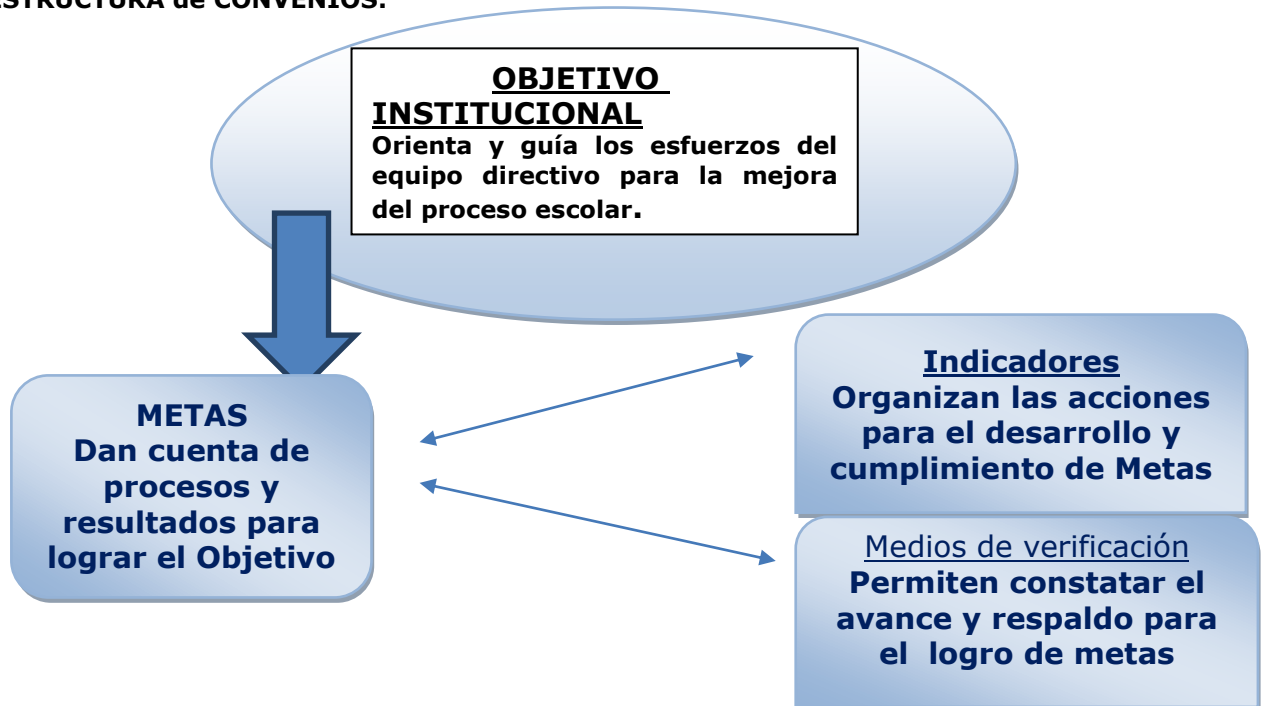
9. **Subida de evidencias en plataforma:** Cada equipo, finalmente debe subir las evidencias registradas por cada Meta e Indicador a plataforma de CPEIP.

Asimismo, cabe mencionar que desde el año 2017, el CPEIP, ha dispuesto de 2 formatos de Convenios:

1.-**Formatos Tipo** : Que presentan diversas propuestas estandarizadas, para responder a los requerimientos de mejora de los establecimientos.

2.-**Formato Libre:** Que puede adaptar parte de un formato Tipo, o elaborar propuesta propia que cumplan los requerimientos formales y estructurales de objetivos y elementos según formato definido.

ESTRUCTURA de CONVENIOS:



c) Proceso de seguimiento y evaluación de Convenios ADECO

Con los antecedentes de la implementación de Convenios ingresados en plataforma, y revisados por sostenedor y DEPROV, como con el registro de estado de avance y resultado final verificado en las supervisiones realizadas por el sostenedor, se constata el nivel de cumplimiento de cada Convenio.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOGROS DE METAS	PORCENTAJE %
	100
LOGRADA	90
PARCIALMENTE	75
LOGRADA	50
NO LOGRADA	0

Luego de realizado éste proceso, y contando con todos los antecedentes disponibles, se evalúa el nivel de logro de cada Convenio, y se establece la categoría de desempeño.

NIVEL DE LOGRO DEL CONVENIO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Igual o mayor al 90%	DESTACADO
Entre 75 y 89,9%	COMPETENTE
Entre 50 y 74,9%	BÁSICO
Igual o menor a 49,9%	INSATISFACTORIO

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación, a través del CPEIP orienta la formulación de los Convenios de Desempeño Colectivo, direccionando éstos prioritariamente a fortalecer la aplicación de estrategias que permitan focalizar intervenciones para el mejoramiento de las prácticas docentes, mediante el acompañamiento al aula y ejecución de Planes de apoyo. En 2017 esto se potencia direccionando las iniciativas, en vinculación a lo propuesto en Ley 20.903 de Sistema Desarrollo Profesional Docente.

CONVENIOS DESEMPEÑO COLECTIVO 2017-2020

ESTADO DE EJECUCIÓN	Postulantes y Ejecutores por Año:			
	2017 Número de Establecimientos	2018 Número de Establecimientos	2019 Número de Establecimientos	2020 Número de Establecimientos
<i>Convenio Aprobado</i>	8	7	7	7
Retirados	2	1		
<i>Ejecutado</i>	0	6	7	
<i>En ejecución</i>	0	0	0	7

Resultado por Categoría de Desempeño.

<i>Categoría</i>	2017 Número de Establecimientos	2018 Número de Establecimientos	2019 Número de Establecimientos
Destacado	3	4	5
Competente	3	2	2
Básico	0	0	0
Insatisfactorio	0	0	0

Establecimientos participantes 2017-2020

RBD	ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020
24313-2	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	✓			
24307-8	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	✓	✓	✓	**
8436 -0	ESCUELA PORTUGAL				
8438-7	ESCUELA CROACIA				**
8435-2	ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	✓	✓		
11687-4	ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	✓			
24318-3	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	✓	✓	✓	**
8441-1	HERNANDO DE MAGALLANES		✓	✓	**
8425-5	LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY		✓		**
24316-7	LICEO POLITÉCNICO RAÚL SILVA HENRIQUEZ				
8434-4	ESCUELA ESPAÑA	✓	✓	✓	**
8439-5	ESCUELA JUAN WILLIAMS			✓	
8844-1	ESCUELA PATAGONIA			✓	
8432-8	CEIA			✓	
24302-7	ESCUELA MANUEL BULNES				**

PROGRAMA LICEOS BICENTENARIOS

PROGRAMA	LICEOS BICENTENARIOS CONCURSO 2019
FUENTE FINANCIAMIENTO	LINEA DE MINEDUC
CONCURSO	AÑO 2019 RESOLUCIÓN 4092 DE ADJUDICACIÓN
AÑOS EJECUCIÓN	2020-2022
ADJUDICATARIO	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO
OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	Apoyar a los establecimientos educacionales que impartan las modalidades Humanística-Científica, Técnico Profesional y Artística para alcanzar, recuperar y/o mantener estándares de excelencia centrados e asegurar la calidad de los aprendizajes.
MONTO TOTAL PROYECTO	\$ 147.500.000
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Resolución 4092 de 6 de Agosto 2019
RESOLUCIÓN CONVENIO	Resolución 482 del 24 de Junio 2020
PLAZO EJECUCIÓN	22 meses

ETAPAS	PREPARACIÓN Y POSTULACIÓN
1. INICIAL Convocatoria y Preparación Postulación 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de trabajo con 5 equipos directivos de liceos 4 TP y 1 HC para difundir Bases del Programa e invitar a participar con Propuesta 2. Revisión de antecedentes en reunión y entrega de observaciones contextuales y procedimentales a 4 establecimientos que expresaron su interés. 3. Reuniones con equipos directivos y asesor para orientar la mejora de propuestas con 4 liceos. 4. Levantamiento de requerimientos de mejora en infraestructura de profesional de Planificación para 4 Liceos. 5. Reuniones con equipos directivos de 3 liceos y asesor que expresaron mayor interés y factibilidad de contar con mejores propuestas. Entrega de informe Final de Observaciones a cada Director y equipo directivo de Liceo.
ETAPA	REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ENVÍO PROPUESTAS
2. INTERMEDIA Revisión, Verificación y Envío. 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción y revisión de propuestas. 2. Verificación completa de antecedentes y respaldo digital. 3. Preparación desagregada de Sobres con propuestas en caja. 4. Despacho de encomienda a MINEDUC.
ETAPAS	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO
1. EJECUCIÓN ACCIONES Administrativas y de ejecución procedimientos 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de Convenio en 2020. 2. Tramitación de Garantía y su extensión en segundo semestre 2020. 3. Conformación Unidad Técnica en Administración CORMUPA, integrada por 1 profesional de Dirección Proyectos y Planificación, 2 de Unidad de Informática y 1 de Área Educación. (2020) 4. Reuniones de Unidad Técnica con Director Liceo. (2020) 5. Envío de Reprogramación actividades a Coordinadora nacional de Programa. 6. Acciones de coordinación efectiva entre profesional de Proyectos, Coordinadora Educación con Contraparte Técnica de SECREDOC 7. Ingreso de antecedentes técnicos requeridos a plataforma INFRAMINEDUC por profesional Dirección de Proyectos de CORMUPA, como requisito para entrega de remesa. Lo que es revisado y visado por Contraparte en SECREDOC.

Área de Gestión Atención al Menor y Desarrollo Social

Los principios y valores que cimientan el que hacer del Área de Atención al Menor se basan en la Convención de los Derechos del Niño, Ley general de Educación, Ley de Inclusión, entre otras normativas vigentes.

Su finalidad es contribuir a que los estudiantes del sistema de educación municipal cursen una trayectoria socioeducativa ininterrumpida y efectiva, fomentando el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Durante el año 2020 se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo que se adaptaron al contexto de Covid 19, para dar cumplimiento a la finalidad del Área:

1. Apoyo Psicosocioeducativo a la gestión institucional.
2. Gestión de la convivencia escolar
3. Monitoreo de la matrícula y asistencia.
4. Asistencialidad en el ámbito escolar.
5. Promoción de la participación en las comunidades educativas.
6. Acompañamiento a la Orientación educativa.
7. Trabajo intersectorial.
8. Diseño, implementación y administración de programas de apoyo a la retención escolar.

A continuación, se presenta un resumen de las líneas de trabajo:

LÍNEAS DE TRABAJO ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL

APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo:

Apoyar técnicamente a la administración central en el desarrollo de lineamientos institucionales y la implementación de iniciativas del ámbito psicosocial y/o de convivencia escolar que promuevan la retención y trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal.

Actividades desarrolladas

Gestión de redes para abordar la contingencia Covid 19 en el ámbito psicosocial de los establecimientos.

Levantamiento de información de estudiantes y sus familias como insumos para la elaboración de proyectos en contexto Covid 19.

Implementación de plataforma Cívicamente que entrega el plan completo de educación cívica a los establecimientos, lo que da cumplimiento a la ley N° 20.911 de Formación Ciudadana.

Promoción institucional y gestión para el desarrollo de otros protocolos de Actuación que exige la Superintendencia de Educación, a través de la circular N° 482 del 22 de Junio de 2018, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado.

Gestión administrativa del Fondo Concursable a nivel nacional 2019 "Escuelas abiertas – MINEDUC", que busca promover proyectos que creen estrategias y acciones vinculadas a los factores protectores para la prevención del consumo de Drogas en los establecimientos que imparten educación básica y/o media y que reciben subvención y/o aportes del Estado.

Gestión administrativa del Fondo Concursable 2019 "Innovaconvivencia – MINEDUC", que busca promover la innovación pedagógica a través de proyectos de convivencia escolar en establecimientos que impartan niveles de educación básica y/o media y que reciban subvención del Estado.

Promover la participación en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 – "Movámonos por la Educación Pública", de los representantes del Sostenedor del Consejo Escolar.

Implementación de una comisión de trabajo entre las Áreas de Educación y Atención al Menor sobre difusión de los establecimientos educacionales para promover la matrícula de estos.

Gestión de la implementación de una estrategia para la aplicación de encuesta IVE en los establecimientos de educación de dependencia municipal, en contexto Covid 19.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Línea de Gestión de la Convivencia Escolar

Trabajo:

<i>Objetivo</i>	Gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia.	
<i>Nº Beneficiarios</i>	29 establecimientos educacionales municipales	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuelas: Patagonia República de Croacia Cap. Gral. Bernardo O'Higgins España Juan Williams Cap. Arturo Prat Chacón Hernando de Magallanes Pedro Pablo Lemaitre 18 de Septiembre Portugal Pedro Sarmiento de Gamboa Elba Ojeda Gómez Dellamira Rebeca Aguilar Puerto Harris República Argentina General Manuel Bulnes Villa las Nieves Padre Alberto Hurtado Rotario Paul Harris Liceos: Juan Bautista Contardi Insuco José Menéndez Armando Quezada Acharán Luis Alberto Barrera Sara Braun María Behety de Menéndez Raúl Silva Henríquez Centro Educación Integral de Adultos Centro de Capacitación Laboral	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha
SEP, FAEP, Subv. General.	Término	
	Enero 2020	Diciembre 2020
Implementación de estrategias de trabajo remoto con las comunidades educativas adaptadas al contexto Covid -19.		100%
Jornada hacia equipos con convivencia con Red Sename.		100%
Jornada hacia equipos de convivencia con la Red de Salud Mental de Atención Primaria.		100%
Jornada con Seremi de Desarrollo Social sobre Registro Social de Hogares.		100%
Coordinación con la Seremi de Educación en Convivencia Escolar.		100%
Socialización de la oferta de capacitación remota de salud mental contexto Covid, desarrollada por Minsal.		100%
Socialización de la oferta de capacitación remota en el ámbito psicosocial de Chile Crece Contigo.		100%

Sub Línea

Gestión de la Convivencia Escolar Educación Parvularia

<i>Objetivo</i>	Fortalecer la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, en los diversos estamentos de la comunidad educativa.		
<i>Nº Beneficiarios</i>	18 establecimientos educacionales municipales y 4 Jardines Infantiles.		
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuelas: Patagonia República de Croacia Cap. Gral. Bernardo O'Higgins España Juan Williams Cap. Arturo Prat Chacón Hernando de Magallanes Pedro Pablo Lemaitre 18 de Septiembre Portugal Pedro Sarmiento de Gamboa Elba Ojeda Gómez Dellamira Rebeca Aguilar Puerto Harris República Argentina General Manuel Bulnes Villa las Nieves Padre Alberto Hurtado Jardines Infantiles: Joshkee Nelda Panicucci Archipiélago de Chiloé Piecечitos.		
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Término</i>	
CORMUPA : SEP, FAEP, Subvención General, Aportes de Tercero.	Agosto 2020	Diciembre 2020	
Reuniones de Coordinación interna con Área de Educación.		100%	
Diagnóstico de necesidades en Directoras de Jardines Infantiles respecto a Reglamento Interno y Protocolos de actuación.		100%	
Gestión de jornadas de capacitación de resolución de conflictos.		100%	
Gestión de jornadas de autocuidado a las educadoras de cada jardín.		100%	
Participación en jornada con Fiscalía Regional.		Segundo Semestre	

Sub-Línea de Trabajo:

Formulación de Protocolos de Actuación

<i>Objetivo</i>	Contribuir a la protección e interrupción inmediata de una situación de vulneración de derecho o riesgo que afecte a estudiantes del sistema municipal a través de la elaboración y socialización de protocolos de actuación en relación a la normativa vigente.
-----------------	--

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Elaboración y validación del Protocolo de actuación frente a situaciones de Maltrato, Acoso escolar o Violencia, entre los miembros de la comunidad educativa.	100%
Elaboración y validación del Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de Vulneración de Derechos de Estudiantes.	100%
Jornada de difusión y entrega de Protocolos.	Segundo Semestre

Sub-Línea de Trabajo: Capacitación – Fiscalía Regional

<i>Objetivo</i>	Capacitar a las comunidades educativas, Equipos de convivencia escolar en aspectos legales necesarios a su desempeño y en resguardo de los derechos de los estudiantes.
-----------------	---

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Reunión de planificación.	100%
Jornada de capacitación de la obligación de la denuncia del funcionario público y aproximación a la nueva ley de maltrato a personas vulnerables N° 21.013 y entrevista video grabada, destinada a profesionales de los establecimientos educacionales municipales que trabajan en la materia.	100%
Jornada de capacitación de Ley de Violencia Intrafamiliar dirigida a profesionales de establecimientos educacionales, jardines infantiles CORMUPA.	Segundo Semestre

Sub-Línea de Trabajo: Acompañamiento a las comunidades educativas

<i>Objetivo</i>	Fortalecer a los establecimientos educacionales en la respuesta de situaciones emergentes y activación de protocolos.
-----------------	---

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Asesorías a Equipos de Gestión: Orientar a los equipos directivos en el ámbito de la gestión de la convivencia escolar, y del área psicosocial, tanto por vía telefónica, correo electrónico o presencial. (De acuerdo a demanda)	100%
Asesorías a Equipos de Convivencia: Entregar lineamientos institucionales, de inducción y orientación respecto a la aplicación efectiva de la normativa vigente para la mejora de la gestión de la Convivencia Escolar al interior de las comunidades educativas, así como también el acompañamiento en estandarización de procesos y sistema de registros.	100%
Apoyo técnico de casos psicosociales: Orientar a equipos de convivencia u otros agentes de la comunidad educativa en el abordaje de situaciones de mayor complejidad. (De acuerdo a demanda)	100%
Acompañamiento en reuniones de caso con la Red: Asesoría y acompañamiento a equipos de gestión y/o convivencia en reuniones con redes de apoyo infanto-juveniles de la comuna que presentan situaciones de alta complejidad. (De acuerdo a demanda)	100%

ASISTENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Sub Línea

Apoyo Asistencial

<i>Objetivo</i>	Apoyar con la entrega de vestuario y/o calzado escolar, a estudiantes que presenten una situación económica deficiente, cuyo establecimiento no cuenta con recursos para realizar este apoyo.	
<i>N° de beneficiarios</i>	Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.	
<i>Establecimientos</i>	Estudiante de Educación Básica y Media de los establecimientos dependientes.	
	Fecha de inicio	Fecha de término
	Marzo	Diciembre 2020
2020		
Gestionar la compra del calzado y vestuario escolar.		100%
Entrega al apoderado/a del calzado y/o vestuario escolar.		100%

Sub Línea

Becas de mantención

<i>Objetivo</i>	Ser parte de la red colaboradora de JUNAEB, para la correcta implementación del programa de becas en la educación municipal de la comuna de Punta Arenas, siendo parte de las diferentes fases de implementación para facilitar el proceso de postulación y renovación de las becas Indígena y Presidente de la República, para los estudiantes de enseñanza básica y media del sistema.	
<i>N° de beneficiarios</i>	Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.	
<i>Establecimientos</i>	Estudiante de Educación Básica y Media de los establecimientos dependientes.	
	Fecha de inicio	Fecha de término
	Diciembre de 2019	Julio de 2020
Planificar la gestión de las actividades asociadas al proceso de postulación y renovación a nivel de los establecimientos educacionales conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de JUNAEB.		100%
Coordinación con Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales, antes y durante el proceso de postulación y renovación de Becas (Indígena y Presidente de la República).		100%
Difundir el programa de becas con la población objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de las becas.		100%
Apoyo a estudiante o apoderado para ingresar postulación o renovación al portal público de JUNAEB posterior al término de clases hasta cumplir el plazo establecido a nivel nacional.		100%
Ingresar formularios al sistema informático de estudiantes que hayan expuesto problemas al portal público, presenten estados de excepción o sean de las etnias de la región entre 1° a 4° básico, posterior al término de las clases.		100%
Gestionar antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar o complementar datos que impacten en el cumplimiento de los requisitos.		100%
Remitir mediante oficio los documentos físicos de cada uno de los formularios tramitados y revisados.		100%
Asistencia a la Comisión Regional de Asignación de Beca Indígena, representando a la Corporación Municipal de Punta Arenas, entre los meses de Marzo a Junio de 2020.		100%

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Sub línea CENTROS DE PADRES Y APODERADOS

<i>Objetivo</i>	Contribuir a la gestión de los Centros de Padres y Apoderados de las comunidades educativas dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas.	
<i>Nº Beneficiarios</i>	56 dirigentes, miembros de las directivas de Centros de Padres. 28 Profesores Asesores de CC.PP.AA.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuela Patagonia Escuela República de Croacia Escuela Cap. Gral. Bernardo O Higgins Escuela España Escuela Juan Williams Escuela Cap. Arturo Prat Chacón Liceo Juan Bautista Contardi Básica - Media Escuela Hernando de Magallanes Escuela Pedro Pablo Lemaître Básica - Media Escuela 18 de septiembre Escuela Portugal Escuela república de Argentina Escuela General Manuel Bulnes Escuela Villa la Nieves Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Rotario Paul Harris Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa Escuela Elba Ojeda Gómez Escuela Dellamira Rebeca Aguilar Centro de Capacitación Laboral INSUCO José Menéndez Liceo Armando Quezada A Liceo Luis Alberto Barrera Liceo Sara Braun Liceo María Behety Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez C.E.I.A Caminos de Libertar y tarde	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
	Enero 2020	Diciembre 2020
Levantamiento de necesidades en los Centros de Padres y apoderados.	Segundo semestre	
Encuentro de Buenas Prácticas con Centros de Padres y Apoderados .	Segundo semestre	

Sub línea CENTRO DE ESTUDIANTES

<i>Objetivo</i>	Fortalecer el rol de los Centros de Estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Básica de los establecimientos educacionales del Sistema Municipal de Educación.	
<i>N° Beneficiarios</i>	90 estudiantes correspondientes a los CCEE de los establecimientos educacionales. 28 docentes asesores de los CCEE de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuela Patagonia Escuela República de Croacia Escuela Cap. Gral. Bernardo O Higgins Escuela España Escuela Juan Williams Escuela Cap. Arturo Prat Chacón Liceo Juan Bautista Contardi Básica - Media Escuela Hernando de Magallanes Escuela Pedro Pablo Lemaître Básica - Media Escuela 18 de septiembre Escuela Portugal Escuela república de Argentina Escuela General Manuel Bulnes Escuela Villa la Nieves Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Rotario Paul Harris Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa Escuela Elba Ojeda Gómez Escuela Dellamira Rebeca Aguilar Centro de Capacitación Laboral INSUCO José Menéndez Liceo Armando Quezada A Liceo Luis Alberto Barrera Liceo Sara Braun Liceo María Behety Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez C.E.I.A Caminos de Libertar y tarde	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
	Enero 2020	Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	%
Reunión con docentes asesores de Centros de Estudiantes.	Segundo Semestre
Acompañamiento de elecciones democráticas en los Centros de Estudiantes en los establecimientos educacionales.	Segundo semestre

Sub línea CONSEJOS ESCOLARES

<i>Objetivo</i>	Fortalecer el Consejo Escolar como la instancia formal de participación de los representantes de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa.	
<i>N° Beneficiarios</i>	Directos: 168 representantes	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	28 Establecimientos educacionales de la comuna.	
	Fecha Inicio	Fecha Término
	05-03-2020	23-12-2020
Establecer representantes del sostenedor frente a los Consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal.	100%	
Inducción a representantes del sostenedor que lo solicitaron	100%	
Reuniones de trabajo y coordinación entre Área de Educación y Área Atención al Menor de Cormupa.	50%	
Monitoreo de la implementación de los Consejos Escolares	Segundo semestre	

PROGRAMA		PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: PLATAFORMA CIVICAMENTE	
<i>Objetivo</i>	Fortalecer la Formación Ciudadana con la aplicación de un Plan de educación cívica, que contempla el uso de una plataforma informática que brinda herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje de los estudiantes de educación Básica y Educación Media.		
<i>N° Beneficiarios</i>	21 de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.		
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	<u>Establecimientos Municipales de CORMUPA</u> Escuela República de Croacia Escuela Cap. Gral. Bernardo O Higgins Escuela España Escuela Juan Williams Escuela Cap. Arturo Prat Chacón Liceo Juan Bautista Contardi Básica - Media Escuela Hernando de Magallanes Escuela Pedro Pablo Lemaitre Básica - Media Escuela 18 de septiembre Escuela Portugal Escuela república de Argentina Escuela Villa la Nieves Escuela Puerto Harris Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Rotario Paul Harris Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa Escuela Elba Ojeda Gómez Escuela Dellamira Rebeca Aguilar Centro de Capacitación Laboral INSUCO José Menéndez Liceo Luis Alberto Barrera		
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio		Fecha Término
	Abril 2020		Diciembre 2020
	Gestionar la presentación de la plataforma, su funcionamiento y la capacitación de la consultora con los docentes encargados de implementar la Plataforma Cívicamente en los establecimientos educacionales		100 %
	Incorporar a los establecimientos educacionales, focalizando sus necesidades y los cursos que trabajaran en la plataforma Cívicamente.		100 %
	Apoyar la inscripción a la plataforma en los establecimientos educacionales, enviando los listados de los estudiantes, docentes, docentes directivos a la consultora con el fin que se realice su ingreso.		100 %
	Gestionar capacitación a los docentes de los establecimientos educacionales respecto del funcionamiento e innovación de la Plataforma Cívicamente		80 %
	Realizar seguimiento del uso de la Plataforma en los distintos establecimientos educacionales adscritos a Cívicamente.		Segundo semestre
	Realizar seguimiento del primer torneo nacional de la Plataforma Cívicamente y la participación de los estudiantes de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal.		Segundo semestre

MONITOREO DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR

LÍNEA DE MONITOREO DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR 2020 TRABAJO

<i>Objetivo</i>	Ejecutar un sistema de monitoreo de la asistencia, ingresos de matrícula, retiros escolares en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.	
<i>Nº Beneficiarios</i>	Cobertura total de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuelas: Patagonia República de Croacia Cap. Gral. Bernardo O'Higgins España Juan Williams Cap. Arturo Prat Chacón Hernando de Magallanes Pedro Pablo Lemaitre 18 de Septiembre Portugal Pedro Sarmiento de Gamboa Elba Ojeda Gómez Dellamira Rebeca Aguilar Puerto Harris República Argentina General Manuel Bulnes Villa las Nieves Padre Alberto Hurtado Rotario Paul Harris Liceos: Juan Bautista Contardi Insuco José Menéndez Armando Quezada Acharán Luis Alberto Barrera Sara Braun María Behety de Menéndez Raúl Silva Henríquez Centro Educación Integral de Adultos	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
Subvención General	Marzo 2020	Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	%
Elaborar informe con estadística y gráfica mensual de los ingresos de matrícula y retiros escolares de todos los establecimientos educacionales.	100%
Identificar estudiantes desescolarizados en forma mensual realizando un listado diferenciado entre migrantes, menores y mayores de edad, y efectuando posterior seguimiento para la reinserción.	100%
Reunión de coordinación con equipo multidisciplinario del Área Atención al Menor, en la pesquisa de estudiantes desescolarizados o en peligro de deserción.	100%

ACOMPAÑAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

LÍNEA DE ORIENTACIÓN TRABAJO

<i>Objetivo</i>	Fortalecer la gestión colectiva de la Orientación Vocacional y de la asignatura de la Orientación, con una visión corporativa para los establecimientos municipales de Punta Arenas.	
<i>Nº Beneficiarios</i>	26 Orientadores de establecimientos Educativos municipales de la comuna.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuelas: Patagonia República de Croacia Cap. Gral. Bernardo O'Higgins España Juan Williams Cap. Arturo Prat Chacón Hernando de Magallanes Pedro Pablo Lemaitre 18 de Septiembre Portugal Pedro Sarmiento de Gamboa Elba Ojeda Gómez Dellamira Rebeca Aguilar * Puerto Harris* República Argentina General Manuel Bulnes Villa las Nieves Padre Alberto Hurtado Rotario Paul Harris* Liceos: Juan Bautista Contardi Insuco José Menéndez Armando Quezada Acharán Luis Alberto Barrera Sara Braun María Behety de Menéndez Raúl Silva Henríquez Centro Educación Integral de Adultos Centro de Capacitación laboral* * <i>Establecimiento no cuenta con Orientador/a</i>	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
Subvención General.	Marzo 2020	Diciembre 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%
Reunión red de Orientadores.		100%
Capacitación Red de Orientadores "Sistema de admisión".		100%
Capacitación red de Orientadores "Sexualidad, afectividad y género".		100%
Compilación de Planes de Orientación Vocacional de los establecimientos educacionales elaborados por los establecimientos educacionales.		80 %
Compilación de Planes de Orientación Sexualidad, afectividad y género elaborado por los establecimientos educacionales.		100%

TRABAJO INTERSECTORIAL

Nombre de la mesa	Objetivos	N° reuniones	Nombre profesional que representa
<i>Mesa de Trabajo Comunal por la Infancia</i>	Articular el trabajo de las instituciones que trabajan por la Infancia, desde un enfoque del quehacer público.	4	Silvana Vera Morgado, Marisol Castillo
<i>Prevención de Suicidio</i>	Coordinar esfuerzos intersectoriales y crear estrategias preventivas en conjunto, a fin de reducir la tasa de suicidio en la región, en estudiantes.	1	Teresa Farías Pérez y Victoria Hennig Soto.
<i>Justicia</i>	Asesorar en el debido resguardo de los derechos y condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes al interior de los Centros Privativos de Libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile.	3	María Ximena Cárdenas
<i>Seguridad Publica</i>	Entregar herramientas y recursos para la generación de una estrategia anual de seguridad para la comuna, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías, el Municipio y la CORMUPA.	8	Silvana Vera Morgado y Marisol Castillo

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR

PROGRAMA	HABILIDADES PARA LA VIDA 1	
<i>Objetivo</i>	Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).	
<i>Nº Beneficiarios</i>	Profesores/as y educadoras: 287 Padres y apoderados: 6.557 Estudiantes: 8.194	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	<u>Establecimientos Municipales</u> Escuela Arturo Prat Escuela España Escuela Patagonia Liceo Contardi Escuela Hernando de Magallanes Escuela 18 de Septiembre Escuela Portugal Escuela República Argentina Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Bernardo O'Higgins Escuela Villa las Nieves Escuela República de Croacia Escuela Manuel Bulnes Escuela Pedro Pablo Lemaitre Escuela Dellamira Rebeca Aguilar Escuela Elba Ojeda Gómez Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa Escuela Puerto Harris Escuela Juan Williams <u>Establecimientos Particulares-Subvencionados</u> Escuela La Milagrosa Instituto Don Bosco Instituto Sagrada Familia Colegio Pierre Faure Colegio Francés Colegio Charles Darwin Liceo San José Liceo Experimental UMAG	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Término</i>
JUNAEB \$ 108.937.000 CORMUPA \$ 39.835.774 <i>Total</i> \$ 148.772.774	2019 convenio bianual vigente * 1999 Inicio del programa	2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	%
Promoción del Bienestar y Salud Mental: Autocuidados docente	47 %
Promoción del Bienestar y Salud mental: "acompañamiento para trabajo de promoción en aula"	94 %
Promoción del bienestar y salud mental: "acompañamiento para trabajo promoción reunión padres"	94 %
Promoción del Bienestar y Salud Mental: talleres para padres y educadoras de NT 1 y NT2	59 %
Promoción del Bienestar y Salud Mental: Reuniones de coordinación con los equipos de gestión escolar de los establecimientos pertenecientes al programa.	97 %
Detección de factores de riesgo psicosocial: aplicación de PSC y Toca 1° básico	89 %
Detección de factores de riesgo psicosocial: Re aplicación de PSC y Toca 3° básico	92 %
Prevención de factores de riesgo psicosocial: Talleres Preventivos con niños detectados de 2° básico	100 %
Atención, derivación y seguimiento: Entrevista a familias de niños detectados, derivación y seguimiento.	85 %
Red de apoyo local: Diagnóstico situacional, catastro de las instituciones, coordinación con profesionales de la red.	90%

PROGRAMA	HABILIDADES PARA LA VIDA 2	
<i>Objetivo</i>	Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes pertenecientes a los niveles y cursos de Quinto a Octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.	
<i>N° Beneficiarios</i>	Estudiantes 2° ciclo básico: 5.062 Docentes: 168 Equipos de Gestión: 111 Padres y Apoderados 2° ciclo básico: 4.051	
<i>Establecimientos</i>	<u>14 establecimientos dependencia Municipal:</u> Escuela Arturo Prat Escuela Patagonia Escuela 18 de Septiembre Escuela República Argentina Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Bernardo O'Higgins Escuela República de Croacia Escuela Pedro Pablo Lemaitre Liceo Juan Bautista Contardi Escuela España Escuela Hernando de Magallanes Escuela Villa las Nieves Escuela Manuel Bulnes Escuela Portugal <u>5 establecimientos Particular/Subvencionado:</u> Instituto Don Bosco Liceo San José Instituto Sagrada Familia Colegio Pierre Faure Colegio Frances	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Término</i>
<i>Aporte JUNAEB:</i> \$ 78.996.000.-	2019 convenio bianual vigente	2020
<i>Aporte CORMUPA:</i> \$17.502.502.-	2015 * inicio del programa	
<i>Total</i> \$96.498.502.-		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Unidad de Promoción: Autocuidado docente y directivos, asesorías a profesores jefes, acompañamientos en aulas, sesiones con padres y/o apoderados, Talleres de convivencia positiva con estudiantes, aplicación y reporte de sistema de monitoreo de la convivencia escolar y reuniones con equipo de gestión.	90%
Unidad de Prevención: Talleres preventivos (estudiantes Focalizados y/o detectándose), sesiones con docentes jefes, padres y/o apoderados, seguimiento y evaluación.	87,1%
Unidad de Detección: Aplicación y reaplicación de Instrumentos de Detección: PSC-Y, TOCA-RR en los niveles de 6° y 8° Enseñanza básica.	96%
Unidad de Derivación: Entrevistas Individuales y/o grupales, evaluación y seguimiento de casos, derivación a la red local, según corresponda.	97,9%
Unidad de Redes: Diagnostico situacional por escuela, coordinaciones con actores de la red local, jornada de lanzamiento comunal y por establecimiento.	93%

**CAMINOS DE LIBERTAD (NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA)
CAMINOS DE LA TARDE (NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA)**

PROGRAMA

<i>Objetivo</i>	Regularizar estudios de Enseñanza Básica y Media en una modalidad de libre decisión y opción por parte de los y las jóvenes, generando la vinculación e instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados al desarrollo de los adolescentes y jóvenes, considerando la etapa del ciclo vital en la que se encuentra.
<i>Nº Beneficiarios</i>	Año lectivo 2020 Caminos de Libertad: Matriculados.5 Año lectivo 2020 Caminos de la Tarde: Matriculados.26
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Cursos anexo al C.E.I.A.
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio Fecha Término
Subvención de Educación de adultos.	Marzo de cada año Diciembre de cada año

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

%

Línea de intervención pedagógica.	90%
Articulación con la familia y apoderados.	70%
Línea de intervención psicosocial para la retención.	95%

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

<i>Objetivo</i>	El programa busca mejorar la salud del estudiante de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media de las escuelas Municipalizadas, que presenten ciertas patologías que pueden mermar su rendimiento académico, su estabilidad y permanencia dentro del sistema de educacional, resolviendo problemas de salud vinculados a Otorrinología, Oftalmología y Traumatología.	
<i>Nº Beneficiarios</i>	Estudiantes del sistema municipal.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuelas: Patagonia República de Croacia Cap. Gral. Bernardo O'Higgins España Juan Williams Cap. Arturo Prat Chacón Hernando de Magallanes Pedro Pablo Lemaitre 18 de Septiembre Portugal Pedro Sarmiento de Gamboa Elba Ojeda Gómez Dellamira Rebeca Aguilar República Argentina General Manuel Bulnes Villa las Nieves Padre Alberto Hurtado Rotario Paul Harris Liceos: Juan Bautista Contardi Insuco José Menéndez Armando Quezada Acharán Luis Alberto Barrera Sara Braun María Behety de Menéndez Raúl Silva Henríquez Andino	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
JUNAEB-CORMUPA	Marzo de cada año	Diciembre de cada año

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	%
Atenciones Oftalmología: 358	41%
Atenciones Otorrino: 38	43%
Atenciones Traumatología: 23	30%

PROGRAMA FAMILIAS UNIDAS

<i>Objetivo</i>	Prevenir conductas de riesgo en adolescentes entre 11 a 16 años, tales como el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como también, comportamientos sexuales riesgosos. Esto se logra por medio del fortalecimiento de la comunicación al interior de la familia, el involucramiento positivo de los padres y el manejo efectivo del comportamiento. Temáticas que son abordadas en 8 sesiones grupales con los cuidadores participantes y 4 sesiones familias, en las que asiste el cuidador junto a su adolescente.	
<i>N° Beneficiarios</i>	49 familias Se realizan dos ciclos de intervención en el año, cada ciclo abarcando a 2 Establecimientos Educativos.	
<i>Establecimientos de CORMUPA</i>	Escuela Patagonia Escuela Hernando de Magallanes Escuela Croacia Escuela y Liceo Pedro Pablo Lemaitre.	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	Fecha Inicio	Fecha Término
Subsecretaría de Prevención del Delito – Sistema Lazos. \$29.318.900	01-01-2020	31-12-2020

PROYECTOS FORMULADOS A FONDOS CONCURSABLES 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%Cumplimiento	
Presentación del programa a Directores de establecimientos de CORMUPA		100%	
Reuniones con contrapartes Escolares para dar comienzo a la intervención y posterior seguimiento de los participantes. -Reunión entrega de informe inicio de ciclo. -Reunión de entrega de informe de medio ciclo. -Reunión de entrega de informe de termino de ciclo.		100%	
Proceso de inscripción de Familias participantes a través de entrevistas personalizadas con cada familia interesada en la intervención.		88%	
Realización de cuatro Sesiones Familiares con cada familia inscrita: - "Conociendo Familias Unidas: Compromiso y Orientación" - "Mundo de la Familia: Practicando las habilidades de Comunicación" - "Mundo de la Familia - Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos y uso de sustancias en el adolescente" - "Mundo de la Familias – Amigos: Compartiendo valores, conocimientos y habilidades para prevenir conductas sexuales de riesgo en adolescentes"		86%	
Realización de ocho sesiones Grupales con cuidadores en cada establecimiento educacional: -"Mundo de la Familia: Involucramiento de los padres en los tres mundos de los adolescentes" -"Mundo de la Familia: Mejorando las habilidades de comunicación" -"Mundo de la Familia: Apoyo familiar y Manejo del comportamiento" -"Mundo de los Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos" -"Mundo de los Amigos – Familia: Consumo de sustancias en la adolescencia" -"Mundo de la Escuela: Involucramiento de los padres en la escuela" -"Mundo de la Familia – Amigos: Comportamiento sexuales de riesgo en los adolescentes" -"Los tres mundos del adolescente: La prevención debe practicarse todos los días"		100%	
Supervisiones Clínicas con periodicidad semanal con Fundación San Carlos de Maipo.		100%	
Evaluación de las sesiones familiares y grupales a través de formularios de evaluación de cada instancia (formas de proceso).		60%	
ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL FNDR 6% 2020	Contribuir al bienestar físico de estudiantes PAE de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, que, aun estando inscritos, no han recibido dicho beneficio.	\$134.446.268	En postulación
ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL FNDR 6% 2020	Contribuir en la prevención y control de los efectos de contagio por pandemia de coronavirus en contexto escolar, en los establecimientos municipales de la Corporación Municipal de Punta Arenas.	\$ 32.415.300	En postulación

<i>ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL FNDR 6% 2020</i>	Promoviendo el autocuidado de la salud mental, en estudiantes y sus familias, en contexto de pandemia a través de cápsulas audiovisuales transmitidas el tv abierta de la región de Magallanes.	\$20.587.000	En postulación
<i>ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL FNDR 6% 2020</i>	Contribuir en la prevención, control y mitigación de pandemia del COVI-19 en el retorno a clases presenciales, a través de la entrega de insumos sanitarios en el establecimiento educacional Puerto Harris de la comuna de Isla Dawson.	\$13.649.000	En postulación

PROYECCIONES ÁREA DE GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL 2021

- Promover la trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal evitando la deserción escolar.
- Desarrollar instancias de reinserción escolar para que estudiantes con necesidades de alta complejidad reciban un servicio educativo efectivo formal y adecuado a sus necesidades.
- Propiciar una cultura inclusiva hacia los estudiantes, en las comunidades educativas, promoviendo climas de sana convivencia en los establecimientos del sistema educacional municipal.
- Fomentar la incorporación de nuevos ejes temáticos de Convivencia Escolar a través de un enfoque formativo y participativo, de acuerdo a normativa vigente.
- Articular la gestión colaborativa entre los equipos de convivencia escolar con el programa de integración escolar, para favorecer el abordaje integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar y mejorar las competencias de los equipos de convivencia escolar para la implementación, monitoreo y evaluación de las distintas iniciativas planificadas.
- Favorecer la coordinación de los establecimientos educacionales con las redes internas y externas de la Comuna, que les permitan responder a sus necesidades.
- Potenciar en los establecimientos educacionales la participación con los Centros de Padres y/o Apoderados, Centros de Estudiantes, Profesores Asesores, Consejos Escolares.
- Fortalecer la formación ciudadana con la aplicación de un plan de educación cívica que contemple herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje.
- Formular, adjudicar y desarrollar iniciativas en relación a las necesidades del sistema de educación municipal a través de la postulación a fondos externos.
- Promover la Salud Mental Escolar de las comunidades educativas en relación al contexto Covid_19.
- Desarrollar un Plan de Salud Mental escolar en articulación con el Área de Salud de la Cormupa en beneficio del sistema escolar.
- Promover y fortalecer una sana convivencia en Educación Parvularia acorde a la normativa vigente.
- Articular los planes de trabajo del Área de Atención al Menor con el Área de educación a través de un trabajo coordinado y sistemático.
- Potenciar el trabajo Socioemocional al interior de las comunidades educativas.
- Mantener el Aporte Municipal para la gestión del Área de Atención al Menor.
- Desarrollar y dar continuidad a los convenios interinstitucionales de los programas y proyectos que ejecuta el área.
- Adjudicar y ejecutar los programas habilidades para la vida I, II y III desde el Área de Atención al Menor.
- Flexibilizar los planes de trabajo en el ámbito de convivencia escolar en el contexto Covid 19.
- Promover estrategias psicosociales innovadoras, en el ámbito de convivencia escolar para dar continuidad a la trayectoria educativa.
- Propiciar la integración de las acciones de los programas que ejecuta el Área con los distintos instrumentos de gestión del establecimiento.
- Consolidar los instrumentos validados de los programas habilidades para la vida como insumos de los distintos instrumentos de gestión y planificación de la convivencia escolar.

- Continuar consolidando los instrumentos validados de los programas habilidades para la vida como insumos para la preparación de informes de gestión y planificación de la convivencia escolar.
- Propiciar espacios y prácticas de autocuidado en las comunidades educativas, que permitan promover y reforzar acciones promocionales y/o preventivas de salud mental en sus participantes.
- Consolidar mesas de trabajos con programas intersectoriales de la red local de apoyo, que permita concretar actividades colaborativas, convenios, y otras acciones de vinculación con el medio, y el acompañamiento integral de los beneficiarios y la comunidad.

- Acompañar a las comunidades educativas en el posible retorno a clases dentro del contexto Covid 19.
- Prevenir conductas de riesgo en adolescentes de Familias unidas, por medio de la mejora del funcionamiento familiar.
- Visibilizar a las Familias usuarias del programa Familias Unidas como el principal factor protector para prevenir conductas de riesgo en la adolescencia.
- Promover el involucramiento y participación de la familia en el mundo escolar.
- Lograr implementar el programa familias unidas en seis de establecimientos educacionales de CORMUPA, incrementando la atención de las familias pertenecientes al programa
- Incorporar estrategias de difusión y promoción de todos los programas del Área de atención al Menor en la Comuna.
- Aumentar la incorporación de estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción, desescolarizados, desertores a los programas Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde.
- Mantener los canales de comunicación e información con los programas de la red Sename favoreciendo el abordaje integral de los estudiantes de Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde.
- Fortalecer las acciones realizadas en tiempo de pandemia de acuerdo al proceso educativo 2020 y el contexto en que este se va desarrollar en el futuro proceso educativo 2021.

Unidad de Capacitación

En el contexto de la emergencia sanitaria producto del COVID-19 nuestro sistema educativo ha debido enfrentar múltiples dificultades y desafíos, como dar continuidad al aprendizaje de los estudiantes y asegurar recursos para la gestión educacional.

Si bien se han realizado esfuerzos denodados por las comunidades educativas para lograr aprendizaje en los estudiantes, es evidente que la emergencia sanitaria tendrá consecuencias sobre nuestro sistema en los años venideros. Ante lo cual el Ministerio de Educación ha establecido un Currículum Priorizado con vigencia hasta finales de 2021 que promueva el desarrollo integral (al igual que el currículum vigente) de todos los estudiantes.

La Priorización Curricular da la flexibilidad para que cada establecimiento, considerando su propia cultura y proyecto educativo, pueda incorporar este currículum de la manera más efectiva posible.

Nuestra tarea como departamento de capacitación es gestionar instancias de desarrollo profesional que permitan al docente tener mejores herramientas para enfrentar los desafíos actuales y futuros que implican implementar un plan de estudio priorizado, primeramente logrando la contención emocional en nuestros estudiantes dado los difíciles momentos que han tenido que sobrellevar y lograr aprendizajes efectivos. Por lo que las acciones formativas irán destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de nuestros docentes.

1. Plan Desarrollo Profesional Docente.

Desde la unidad de capacitación de la Corporación Municipal de Punta Arenas se ha intencionado el desarrollo profesional de quienes trabajan en los diferentes establecimientos educacionales de dependencia municipal, considerando las necesidades planteadas por el contexto sanitario actual.

Entre las diversas capacitaciones que se han brindado durante este año, se pueden detallar las siguientes áreas:

Objetivo	Descripción	Cobertura	Financiamiento
<i>Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes que permitan el logro de los aprendizajes esperados.</i>	Programa de apoyo a los docentes en educación a distancia, apoyo socioemocional y remediales para el aprendizaje.	Docentes de Establecimientos educacionales: Luis Alberto Barrera, Padre Alberto Hurtado, Instituto Superior de Comercio.	SEP
	Programa de apoyo para el desarrollo de trabajo colaborativo y desarrollo de proyectos.	Docentes de Establecimientos educacionales: Instituto Superior de Comercio.	SEP
	Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de evaluación para el aprendizaje según decreto	Docentes de Establecimientos educacionales: Liceo María Behety, Villa las Nieves, Instituto Superior de Comercio.	SEP

67/2018.		
Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de diseño universal de aprendizaje.	Docentes establecimientos educacionales: Instituto Superior de Comercio, España.	SEP
Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de liderazgo docente en la sala de clases.	Docentes establecimientos educacionales: Manuel Bulnes Prieto, Villa las Nieves, Dellamira Rebeca Aguilar, Instituto Superior de Comercio.	SEP
Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de Convivencia Escolar.	Docentes establecimientos educacionales: Liceo Juan Bautista Contardi, Bernardo O`Higgins Riquelme.	SEP

2. Plan De Superación Profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través del perfeccionamiento de los profesores que obtuvieron un nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio. El fin último de los Planes de Superación Profesional es que los docentes cuenten con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

Dada la contingencia sanitaria se elaboró un cuestionario on line con el objetivo de definir acciones formativas para los Planes de Superación Profesional 2020, vinculadas a las necesidades del contexto, con la participación de docentes y directivos.

Para lo cual se presentaron los resultados de la evaluación docente comunal para su análisis y reflexión, mediante el cual docentes y directivos plantaron acciones formativas, analizando el MBE y las necesidades de los docentes de su Establecimiento Educacional, señalando qué se necesita aprender, cómo se quiere aprender y para qué (propósito).

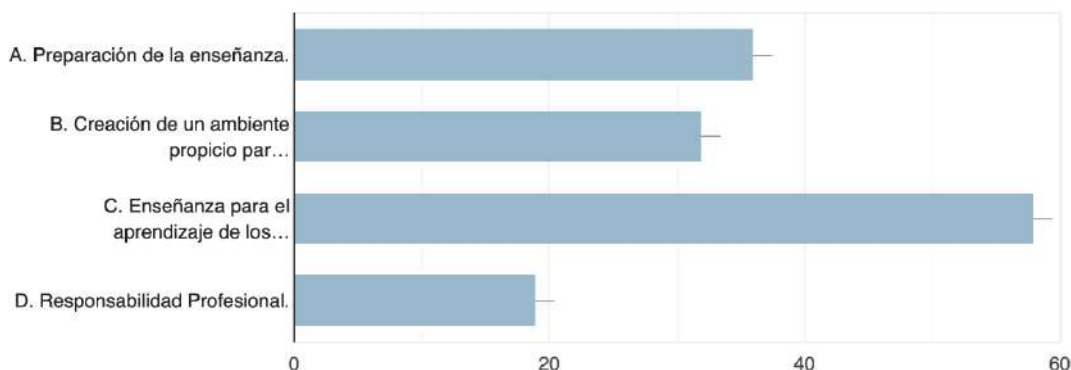


Gráfico 1. Opinión de directivos y docentes respecto a los dominios del MBE a abordar en el diseño de los Planes de Superación Profesional.

El levantamiento de opiniones de directivos y docentes es una iniciativa que concreta los principios de participación que el Área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas quiere impulsar en la implementación de acciones formativas.

La información provista complementa y enriquece el diagnóstico base obtenido a partir de los resultados de la Evaluación Docente.

Dada la contingencia resulta fundamental priorizar concentrándose en los dominios del Marco de la Buena Enseñanza que apelan a la preparación de la enseñanza y por sobre todo al trabajo colaborativo.

3. Plan de Desarrollo Profesional Docente 2021.

A partir del contexto que están viviendo los establecimientos educacionales de nuestra comuna y la necesidad de reducir las brechas de aprendizaje producto de la pandemia, es necesario diseñar y ejecutar instancias de desarrollo tanto para los docentes como también para los asistentes de la educación, a través de capacitaciones concordantes con las necesidades detectadas en los establecimientos educacionales y las exigencias del currículo priorizado.

Importante es señalar que hay programas que son prioridad dada la contingencia sanitaria y las orientaciones al respecto del MINEDUC, otros de continuidad y de suprema importancia dada la contingencia como lo es la implementación del Decreto 67/2018 y otras iniciativas como resultado de la evaluación docente, entre otros que en su conjunto dan respuesta a los objetivos educativos planteados.

El plan de desarrollo profesional docente 2021 ha sido diseñado acorde a los resultados de la evaluación docente, grupos focales y jornadas con docentes, además de las orientaciones para la implementación de priorización curricular en forma remota y presencial (MINEDUC) entre otras actividades. Se ha diseñado una propuesta de acciones formativas a corto y mediano plazo que cubran todos los niveles y asignaturas.

PLAN DE PERFECCIONAMIENTO AREA DE EDUCACIÓN 2020

Estamentos Educativos.	Temáticas.
<i>ORIENTADORES, DOCENTES ORIENTACIÓN. (90).</i>	Desarrollo de la asignatura de orientación, en el marco de las nuevas Bases Curriculares.
<i>JEFES UTP, COORDINADORES PIE. (60)</i>	Prácticas de co-docencia y articulación UTP-PIE y docentes.
<i>JEFES UTP Y DOCENTES.</i>	<p>Apoyo a estudiantes a través de estrategias de contención socioemocional.</p> <p>Planificación de la enseñanza en torno a objetivos de aprendizajes priorizados.</p> <p>Estrategias para nivelar los aprendizajes no logrados dada la contingencia sanitaria.</p> <p>Planificación invertida y el uso pedagógico de la evaluación. Dec. 67/2018.</p> <p>Trabajo Colaborativo entre profesionales de la educación.</p> <p>Aprendizaje basado en proyectos.</p> <p>Desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior.</p>
<i>DUPLAS PSICOSOCIALES (60)</i>	Resolución de conflictos e intervención en crisis.
<i>PROFESORES TP</i>	Metodología y Didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje en carreras TP.
<i>PERSONAL ADMINISTRACION AREA EDUCACION CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. (60)</i>	<p>Estatuto Administrativo.</p> <p>Diplomado en compras públicas.</p>
<i>EQUIPOS PIE</i>	Estrategias de Resolución de Conflictos.
<i>FINANCIAMIENTO: FAEP 2021, SEP, MINEDUC, CONVENIOS.</i>	

**COSTO \$ APROXIMADOS TOTAL 2021 \$90.500.000.-*

Finalmente señalar que el Plan de Perfeccionamiento 2021 es una guía de acción para los Establecimientos Educativos integrando a todos los estamentos que forman el Sistema Escolar, poniendo principal foco en las y los estudiantes, propiciando acciones de perfeccionamiento Docente que conduzcan a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y con ello a la calidad de la educación de nuestra Comuna.

4. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- 4.1 Programa Fomento del aprendizaje del idioma inglés.

El departamento de capacitación junto con generar instancias de perfeccionamiento docente, actualmente y en el futuro apoyará el desarrollo de los estudiantes mediante acciones de capacitación que contribuyan a su desarrollo personal y a un futuro desarrollo profesional, en este sentido el idioma inglés presenta enormes oportunidades a los estudiantes para acceder a una mejor educación y en un futuro posibilita un mejor puesto de trabajo. Otro aspecto a

considerar es el desarrollo de la vocación turística de nuestra región que abre posibilidades de desarrollo para nuestros estudiantes.

Esta iniciativa tiene como foco la generación de competencias lingüísticas en un segundo idioma para estudiantes de 4º año medio de las carreras de turismo de los Establecimientos Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez y Liceo Sara Braun.

Objetivo	Descripción	Cobertura	Costo	Financiamiento
<i>Desarrollar competencias lingüísticas en el idioma inglés.</i>	Curso Inglés nivel intermedio.	Plan inicial 50 estudiantes de 3º y 4º medio Liceo Politécnico R.S.H, Liceo María Behety y Liceo Sara Braun.	-	SENCE

Para el 2021 la segunda parte del programa busca capacitar a los estudiantes de 4º medio de todos los establecimientos de enseñanza media de la Corporación Municipal de Punta Arenas estos son: Liceo Juan Bautista Contardi, Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez, Liceo Luis Alberto Barrera, Liceo Sara Braun, Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Liceo Polivalente María Behety de Menéndez, Centro de Educación Integral de Adultos C.E.I.A.

La implementación será un trabajo conjunto entre el la XII D.R. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence y la Corporación Municipal de Punta Arenas a través del Fondo Nacional Desarrollo Regional región de Magallanes y Antártica chilena. El proyecto tendrá una duración de 2 años, el primer año estará dirigido a los alumnos de 3º medio para al año siguiente dar continuidad con el nivel avanzado al mismo grupo de estudiantes.

Destacar que dentro de los beneficios para los estudiantes se encuentra un subsidio diario por día asistido, además de realizarse en los mismos establecimientos inmediatamente después de finalizada la jornada escolar.

Objetivo	Descripción	Cobertura	Costo	Financiamiento
<i>Desarrollar competencias lingüísticas en el idioma inglés.</i>	Curso de Inglés para estudiantes en nivel intermedio y avanzado.	30 cupos por Establecimiento Educativo. 240 estudiantes en total.	-	SENCE

Finalmente señalar que el departamento de capacitación de la Corporación Municipal de Punta Arenas entrega los lineamientos y asesoría constante a los establecimientos educacionales para que diseñen e implementen los planes locales de capacitación en el marco de la Ley de Desarrollo profesional docente, esta labor se lleva a cabo en conjunto con el área de educación de nuestra Corporación con la finalidad de propiciar acciones de perfeccionamiento a los docentes que se encuentren en concordancia con la contingencia, los diagnósticos de necesidades de capacitación de los establecimientos educacionales y la normativa educacional vigente.

Prevención De Riesgos

Plan 2020_2021

Introducción

Adquirir criterios de excelencia en materias de prevención de riesgos y salud ocupacional requiere de gran compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas y procesos que regulan estas materias, de manera de entender que ninguna meta constructiva ni emergencias operacionales justifican que un trabajador se exponga al riesgo, es por eso que es primordial proteger al trabajador de los riesgos que se derivan de su trabajo, por tanto, implica evitar, minimizar o controlar las causas que originan los accidentes y las enfermedades profesionales. El departamento de Prevención de Riesgos, en conjunto con jefaturas, directores y encargados efectúa intervenciones transversales que conducen a un mejor conocimiento de las condiciones ambientales de trabajo. Esta labor en conjunto permite mejorar la calidad del servicio que se entrega a los receptores, tales como, alumnos y/o clientes internos de la Organización, a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo del Personal.

Para dar cumplimiento a las acciones mínimas y a las funciones establecida en la legislación nacional en materias de Prevención de Riesgos, el departamento ha elaborado el siguiente plan de trabajo que se presenta con el objetivo de Integrar la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades de Corporación Municipal de Punta Arenas.

Para lo anterior el compromiso del Nivel Gerencial se manifiesta, en la confección y revisión del cumplimiento de lo establecido por la Corporación en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional, aportando con el apoyo financiero y logístico necesario para dar cumplimiento a la ejecución del presente programa de trabajo.

Objetivo General

Contribuir a integrar la gestión de seguridad y salud ocupacional en las actividades de servicios educacionales de cada centro y/o establecimiento de Corporación Municipal de Punta Arenas.

Objetivos específicos

- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente en Prevención de Riesgos.
- Establecer actividades de capacitación y formación de los trabajadores para el año 2020 y 2021.
- Controlar actividades de riesgos al interior de Corporación Municipal de Punta Arenas.
- Verificar condiciones de Higiene y Seguridad industrial en las dependencias de Corporación Municipal.
- Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo.
- Desarrollar acción educativa en prevención de riesgos.

Actividades de Prevención de Riesgos

Con el propósito de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos se describen las actividades a desarrollar en materias de prevención de riesgos de accidentes del trabajo y

enfermedades profesionales durante el año 2020-2021.

Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Reconocimiento y evaluación de riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.

Actividad que tiene como propósito efectuar el reconocimiento en terreno de acciones y condiciones que puedan derivar en accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales, estableciendo además una evaluación de los riesgos detectados implementando una matriz de identificación de peligros, entre las actividades a desarrollar se destaca:

- **Visitas a Establecimientos:** Las visitas a los distintos centros o establecimientos tienen por propósito verificar el correcto uso de los elementos de protección personal, el estado de las instalaciones en materias de higiene y seguridad, y la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo implementados por la Corporación; Aportando con esto a la identificación de acciones y/o condiciones fuera de lo establecido por la empresa y que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades y/o originar un accidente o enfermedad profesional, así como también la verificación documental de protocolos y CPHS.
- **Elaboración y actualización de matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos:** tiene como propósito documentar y valorar los peligros con el objeto de priorizar acciones de prevención de riesgos y determinar controles operacionales en los casos necesarios.
- **Inspecciones,** a distintas Áreas de forma aleatoria dentro de un proceso determinado, para así lograr identificar condiciones subestándares proponiendo acciones o condiciones más eficaces para evitar accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Auditar y asesorar simulacros de emergencias, con el objetivo de identificar riesgos en los desplazamientos y comunicación de una emergencia dentro del plan de emergencias, y asesorar la elaboración de informe con los resultados obtenidos por parte del Establecimiento.

Control de riesgos en el ambiente o medios de trabajo.

Actividad que tiene como propósito el control de los agentes ambientales de riesgo que se producen en las dependencias de los Establecimiento, tanto en operación normal como en faenas de mantenimiento. Entre las actividades a desarrollar se destaca:

- **Evaluaciones de factores psicosociales en el trabajo:** En apoyo con el organismo administrador de la Ley 16.744 se establecerá la necesidad de efectuar evaluaciones de factores psicosociales en el trabajo. Lo anterior implica la continuación en el desarrollo de la ejecución del "Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo".
- **Evaluaciones de Ruido a personal expuesta:** En apoyo con el organismo administrador de la Ley 16.744 se establecerá la necesidad de efectuar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de ruido en DB basado en el Protocolo PREXOR.
- **Evaluaciones de Personal expuesto a RUV:** Cada año se elaborará un programa de radiación UV con el personal expuesto, de manera de controlar la exposición de los trabajadores.

Acción educativa de prevención de riesgos y promoción de capacitación y de adiestramiento de los trabajadores.

La acción educativa como eje principal de las actividades de prevención de riesgos, se pretende

desarrollar al personal de Corporación Municipal, promoviendo el conocimiento básico, asociados a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Entre las actividades a desarrollar se destacan:

Actividades de capacitación al personal: con el propósito de mantener en forma permanente actividades de capacitación que permitan entregar las herramientas necesarias para el control de los riesgos laborales para el personal.

Capacitaciones a desarrollar

- Uso de extintores, Capacitación a comité paritario, Uso de elementos de protección personal, Peligros exposición ocupacional a radiación ultra violeta, Exposición ocupacional a ruido, Trabajo en Altura, Talleres de Riesgos Específicos.
- Charlas de inducción a personal nuevo: Todo trabajador que se integre a la corporación deberá ser previamente instruido por su jefe directo, sobre los riesgos que entrañan sus labores y las medidas de protección, así mismo los trabajadores que cambien de puestos de trabajos. Así mismo se contempla la preparación de los trabajadores para la respuesta ante emergencias que se puedan producir en la empresa.

Registro de información y evaluación estadística de resultados.

Con el propósito de documentar y mantener un registro estadístico de los accidentes ocurrido en la Corporación Municipal, junto a las causas que los originan se desarrollará:

Control estadístico de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: Se establecerá y mantendrá registro de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Asesoramiento técnico a los comités paritarios, y Directores.

De manera permanente y de acuerdo a las necesidades de los distintos niveles operativos y administrativos de la empresa se establece las siguientes actividades a desarrollar:

- Actividades de apoyo a la labor del comité paritario: de manera permanente se apoyará la labor del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de cada establecimiento.
- Investigación de los accidentes del trabajo: La investigación de los accidentes del trabajo tiene como propósito el determinar las causas básicas que dieron origen al accidente del trabajo con el fin de establecer las medidas preventivas y correctivas que eviten la ocurrencia de hechos similares, así mismo el comité paritario en conjunto con la alta dirección de cada establecimiento procederá cada vez sucedido un accidente.

CONTEXTO PANDEMIA MUNDIAL "COVID 19"

- En el contexto de la pandemia del coronavirus, la corporación municipal dará cumplimiento a la normativa legal vigente en lo que refiere a la no propagación del virus y sus medidas preventivas correspondientes involucran a toda la comunidad, se establecen las siguientes responsabilidades:
- Capacitar a los trabajadores en las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus labores.
- Generar un documento (formato) para comunicar la información que exige la ODI (riesgos que entrañan las labores, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos.) en el contexto del COVID-19.
- Incorporar la actualización del ODI en el reglamento interno de higiene y seguridad.
- Comunicar a todos los trabajadores la obligación de informar que le aplica, dejando registro escrito de esta entrega.

Funcionarios y funcionarias

- Cumplir con las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus labores.
- Participar activamente en las capacitaciones relacionadas con la obligación de informar (ODI).
- que posee el servicio. el marco de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos del ODI.
- Avisar cualquier riesgo que entrañan sus labores que no esté contenido en la ODI inicial o sus posteriores actualizaciones.

Unidad de Licencias Médicas

La unidad de licencias médicas, encargada de la tramitación y recuperación de los fondos de los reembolsos de subsidios por incapacidad laboral, esto último gestionado por intermedio de un procedimiento estandarizado de recuperación de recursos que ha permitido, desde su creación optimizar dicho procedimiento con los correspondientes beneficios para la institución.

Dichos beneficios, no sólo se encuentran relacionados con condiciones financieras, la optimización de los procesos y con ellos la sistematización de la información constituye un efectivo aporte en la gestión de todas las unidades de Corporación Municipal vinculadas a los procesos de licencias médicas.

La gestión realizada durante el presente 2020 por esta unidad, como por la totalidad de las unidades de la Corporación Municipal se ha visto drásticamente modificada por la contingencia sanitaria que actualmente afecta a nuestro país. Dicha afectación se ha materializado de diversas maneras, la más importante de ellas tiene ver con la imposibilidad permanente de poder realizar nuestras funciones de manera presenciales, un segundo inconveniente dice relación con aquellos funcionarios de la Corporación Municipal que han desconocido o incomprendidos los procedimientos de tramitación en estas condiciones excepcionales, lo cual ha generado diversas complicaciones. Finalmente, y como una consecuencia directa de la pandemia se debe consignar un considerable descenso en la presentación de licencias médicas en lo que va corrido del año, antecedentes que quedarán a continuación debidamente consignados.

El número de trabajadores activos de CORMUPA, a fines de junio de 2020; considerando el personal vinculado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial, alcanzó aproximadamente los 2.133 funcionarios (998 asistentes y 1.135 docentes); por tanto, importante también es el número de licencias médicas generadas por dicho personal, situación que conlleva necesariamente una reserva presupuestaria significativa, para pago de remuneraciones y reemplazo de personal ausente por esta materia.

En términos de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, el servicio y su personal se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

- Artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- Código del Trabajo.
- Artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- Artículo único de la Ley 19.117.-
- Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- ORD N°01/878 21 de agosto de 2018 Corporación Municipal de Punta Arenas.

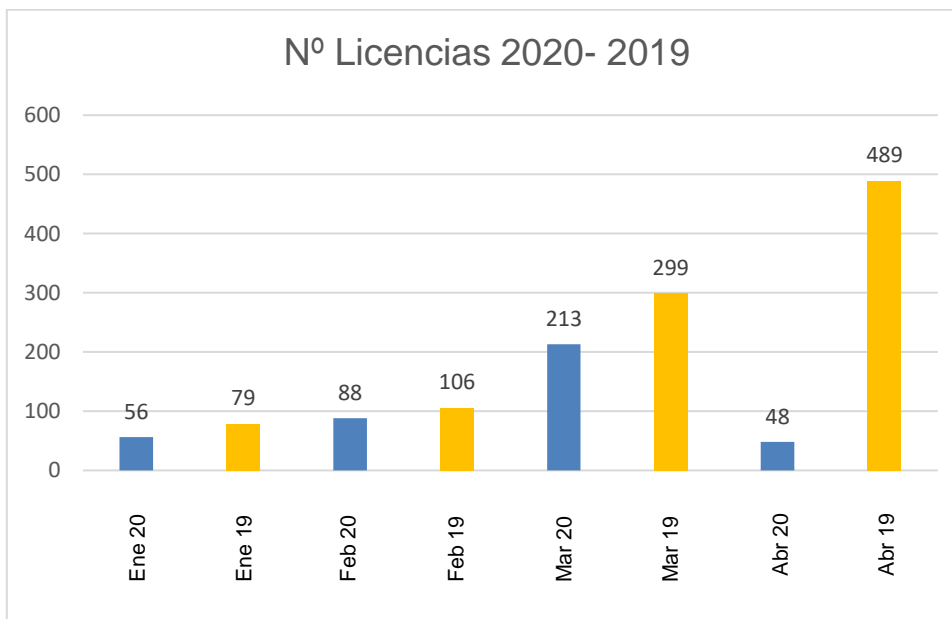
Para apreciar de mejor manera el comportamiento de tramitación de licencias médicas de CORMUPA, a continuación, se presentan de manera gráfica los movimientos efectuados en esta materia durante enero – abril de 2020 y mismo periodo del año anterior; considerando ausencias, por enfermedad común, accidentes y enfermedades profesionales, maternas y permisos parentales descritos en términos generales e individualizados por estamento.

Tabla Evolución de Licencias Médicas

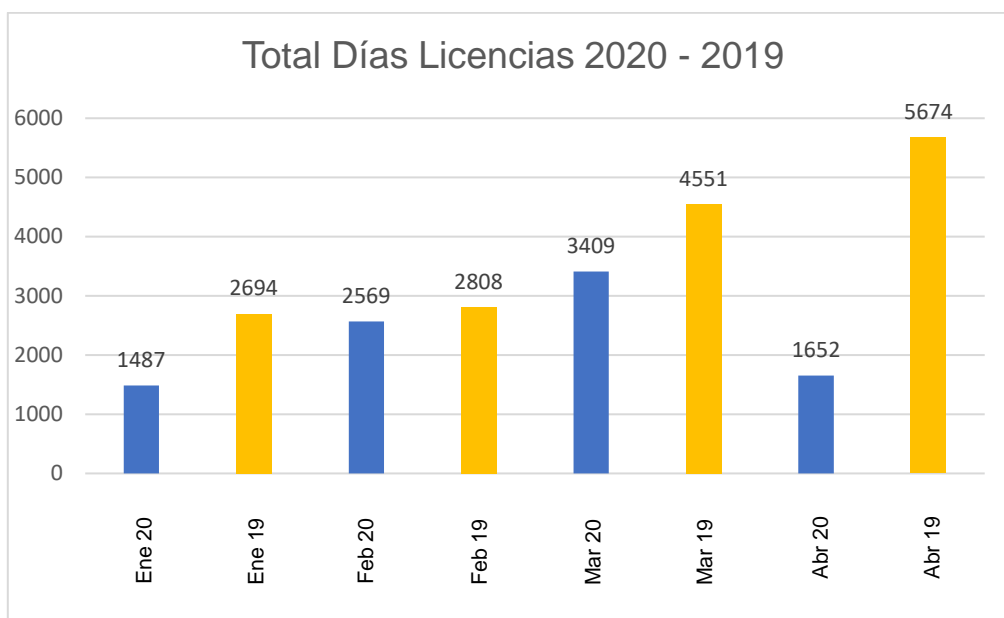
Período	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	Total 2020	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	Total 2019
N° Licencias	56	88	213	48	405	79	106	299	489	973
Total días	1.487	2.569	3.409	1.652	9.117	2.694	2.808	4.551	5.674	15.727
Promedio Días por licencia	27	29	16	34	23	34	26	15	12	16

El análisis del promedio de la evolución de licencias médicas del período comprendido entre los meses enero-abril del año 2020 indican respecto del año anterior una significativa disminución en el número de licencias, -58,4 % porcentual y 568 en términos absolutos. En relación a los días de inasistencia se puede constatar que la diferencia porcentual respecto al año anterior muestra una importante disminución del 42,03% y 6.610 días en términos absolutos

Comparativo de N° de Licencias



Comparativo de N° Total días de Licencia Médica



Las gráficas anteriormente presentadas evidencian desde el mes de enero a abril del presente año una disminución considerable y significativa, ejemplo claro de ello lo representa el análisis comparativo entre los meses de febrero y abril, donde este último es sólo corresponde al 10% del número de licencias presentadas durante el mismo mes en el año anterior.

El comportamiento según establecimiento educacional se muestra a continuación

Establecimiento	Enero -Abril 2020			Enero-Abril 2019		
	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia
<i>Administración</i>	36	699	19	38	404	11
<i>C.E.I.A.</i>	8	213	27	40	535	13
<i>Centro de Capacitación Laboral</i>	5	63	13	19	432	23
<i>Colegio Andino</i>	9	206	23	6	195	33
<i>Esc. Bernardo O'higgins Riquelme</i>	17	305	18	33	547	17
<i>Esc.. España</i>	11	253	23	41	814	20
<i>Esc. 18 DE Septiembre</i>	17	437	26	40	681	17
<i>Esc. Portugal</i>	18	334	19	33	609	18
<i>Esc. Croacia</i>	24	785	33	35	614	18
<i>Esc. Juan Williams</i>	12	285	24	17	319	19
<i>Esc. Arturo Prat Chacón</i>	8	297	37	28	536	19
<i>Esc. Hernando De Magallanes</i>	10	309	31	46	841	18

<i>Esc. Pedro Pablo Lemaitre</i>	21	363	17	55	626	11
<i>Esc. República Argentina</i>	5	109	22	29	601	21
<i>Esc. Gral. Manuel Bulnes</i>	8	180	23	41	613	15
<i>Esc. Elba Ojeda Gómez</i>	3	90	30	17	256	15
<i>Esc. Rotario Paul Harris</i>	12	370	31	23	383	17
<i>Esc. Patagonia</i>	10	240	24	28	306	11
<i>Esc. Pedro Sarmiento De Gamboa</i>	19	475	25	21	325	15
<i>Esc. Dellamira Rebeca Aguilar</i>	0	0	0	5	56	11
<i>Esc. Puerto Harris</i>	1	84	84	6	126	21
<i>Esc. Padre Alberto Hurtado</i>	13	501	39	30	405	14
<i>Esc. Villa Las Nieves</i>	9	182	20	34	814	24
<i>Ints. Superior De Comercio J. Menéndez</i>	14	393	28	42	670	16
<i>Jrdín Inf . Int. Archipélago De Chiloé</i>	9	132	15	13	289	22
<i>Jardín Inf. Nelda Panicucci</i>	11	94	9	21	210	10
<i>Jardín Infantil Patagonia</i>	5	74	15	10	167	17
<i>Jardín Inf. Piecечitos de Niños</i>	15	243	16	8	189	24
<i>Lic. Polit. Raúl Silva Henríquez</i>	10	161	16	38	667	18
<i>Lic. Poliv. M. Behety De Menéndez</i>	13	243	19	44	720	16
<i>Lic. Poliv. Sara Braun</i>	14	231	17	16	229	14
<i>Liceo Armando Quezada Acharan</i>	13	230	18	22	172	8
<i>Liceo Juan Bautista Contardi</i>	16	384	24	59	902	15
<i>Liceo Luis Alberto Barrera</i>	14	315	23	20	154	8
<i>Prog. Habilidades Para La Vida</i>	1	2	2	13	313	24
Total	416	9.358	22	971	15.720	16

Los establecimientos educacionales Escuela Croacia (24), Pedro Pablo Lemaitre (21), Escuela Sarmiento de Gamboa (19) y Escuela Portugal (18) al mismo tiempo Administración Central (36) son quienes presentan el mayor número de licencias médicas en el período enero-abril 2020, representando el 28,37% del total. En el mismo periodo del año 2019, el Liceo Juan Bautista Contardi (59), escuela Pedro Pablo Lemaitre (55), escuela Hernando de Magallanes (46) y Liceo María Behety de Menéndez (44), son quienes presentan el mayor número de licencias, representando también el 21% del total.

En el análisis de total de días de licencia médica entre enero-abril 2020 los establecimientos Escuela Croacia (785), Administración Central (699) y Escuela Padre Alberto Hurtado (501), son los que aportan mayor número. En igual período del año anterior, liceo Juan Baustista Contardi (902) y escuela Hernando de Magallanes (841), Villa Las Nieves (814) y Escuela España (814) son las que muestran el mayor número de días de inasistencia

Ingresos por concepto de Licencias Médicas últimos 12 Meses

<i>Período</i>	<i>Monto Recuperado</i>
<i>JUNIO 2019</i>	149.657.416
<i>JULIO 2019</i>	101.222.282
<i>AGOSTO 2019</i>	155.762.447
<i>SEPTIEMBRE 2019</i>	188.506.148
<i>OCTUBRE 2019</i>	139.790.412
<i>NOVIEMBRE 2019</i>	168.834.016
<i>DICIEMBRE 2019</i>	150.657.994
<i>ENERO 2020</i>	175.902.540
<i>FEBRERO 2020</i>	170.013.280
<i>MARZO 2020</i>	244.924.804
<i>ABRIL 2020</i>	151.197.430
<i>MAYO 2020</i>	96.027.269
<i>JUNIO 2020</i>	45.463.830
<i>JUNIO 2019-JUNIO 2020</i>	1.937.959.868

El resultado obtenido el presente año es cercano a la recuperación máxima posible de lograr, considerando que la actual gestión de CORMUPA debe afrontar dos factores de déficit que se debe financiar con subvención general. El primero corresponde al financiamiento del empleador de los tres primeros días de licencia, según convenio colectivo y el segundo factor proviene del hecho que las Isapres no asumen la asignación de zona a las devoluciones de licencias.

La pérdida que ha asumido Corporación Municipal por los tres primeros días de licencia médica desde junio del año 2019 hasta junio del año 2020 es de \$163.929.316, y se desglosa por período de la siguiente manera

<i>Período</i>	<i>Monto Pérdida</i>
<i>JUNIO 2019</i>	25.748.874
<i>JULIO 2019</i>	12.838.167
<i>AGOSTO 2019</i>	28.201.434
<i>SEPTIEMBRE 2019</i>	28.785.043
<i>OCTUBRE 2019</i>	22.508.350
<i>NOVIEMBRE 2019</i>	17.475.043
<i>DICIEMBRE 2019</i>	14.347.037
<i>ENERO 2020</i>	1.168.091
<i>FEBRERO 2020</i>	2.173.664
<i>MARZO 2020</i>	9.329.557
<i>ABRIL 2020</i>	102.090
<i>MAYO 2020</i>	555.675
<i>JUNIO 2020</i>	696.291

Es de gran importancia mencionar que al 30 de junio del año 2020 el número de docentes que presentaban más de 180 días de licencias médicas en los últimos 24 meses ascendía a 45, de los cuales la Unidad de Licencias Médicas tiene constancia que sólo 1 estaría realizando sus Trámites de Jubilación por invalidez.

Respecto de los resultados señalados, es posible realizar las siguientes precisiones:

- a) Los valores, registrados como "ingresos", mencionados en los referidos resúmenes, corresponden a subsidios efectivamente pagados, de licencias médicas generadas y pagada durante el periodo junio 2019 a junio del presente año, lo que no necesariamente coincide con los valores de licencias médicas tramitadas a la fecha, ya que, es dable indicar que esta administración continúa recaudando valores correspondientes a licencias generadas en periodos que no se encuentran consignados en las gráficas presentadas.
- b) Debido a la disminución de licencias médicas presentadas durante el período marzo a junio del 2020, Corporación Municipal de Punta Arenas no incurre a los gastos por reemplazos como en años anteriores, favoreciendo a la reducción de gastos a la Institución.

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial, está conformada por el aporte a alumnos calificados como Prioritarios Y Preferentes, a quienes la situación socioeconómica de sus hogares les dificulta llevar a cabo con normalidad el proceso educativo, estos son los beneficiarios directos. Sin embargo, existen también beneficiarios indirectos de la Ley, quienes componen el total de la matrícula escolar.

Fuente de Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial- Ley 20.248 (inicio año 2008) con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa proceso 2017-2020.

Del uso y destino de los fondos transferidos por Subvención Escolar Preferencial a los establecimientos educacionales:

Según lo establece el art. 6º letra e de la LEY 20.248, la subvención y aportes que contempla esta ley deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el PME, con especial énfasis en los alumnos denominados Prioritarios Y Preferentes, e impulsar una asistencia técnica pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de dichos alumnos. Asimismo, según el art. 7º letra d de la misma ley, los gastos deben estar enmarcados dentro del área de *Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar Y Gestión de Recursos*.

En el convenio de Igualdad y Oportunidades periodo (2016-2019) como nuevas disposiciones se incorporan los alumnos denominados "Preferentes" en la Ley de Inclusión Escolar N° 20.485 y cuya subvención corresponde al 50% del monto equivalente al pago por subvención de alumnos "Prioritario".

Se podrán financiar con cargo a esta subvención y aportes todos los gastos que tengan directa relación con los objetivos y actividades descritos en el PME.

Las contrataciones en recursos humanos, Docentes (Estatuto Docente) y cualquier profesional (Código del Trabajo – Honorarios) y sus incrementos de horas, deben igualmente ser vinculados a las acciones y metas específicas del PME y no puede utilizarse más del 50% del total de Ingresos del año entregados al establecimiento educacional.

Durante el año en curso, se han efectuado los siguientes aportes:

Equipamiento, Implementación y Habilitación:

- Adquisición de implementación musical.
- Adquisición de implementos robóticos para talleres.
- Adquisición de equipamientos de Ciencias, Ingles y Computacionales.
- Adquisición de implementación de laboratorios de Computación.
- Habilitación de Mobiliario, distinto al entregado en Mobiliario Escolar Municipal.
- Habilitación de espacios educativos-deportivos de los establecimientos.
- Implementación de pizarras interactivas.
- Implementación de Uniformes para alumnos con riesgo social.
- Adquisición de material educativo para Bibliotecas CRA.
- Adquisición de Software educativos de enseñanza, control y evaluación.
- Adquisición de material educativos deportivo, para desarrollo de clases y actividades Acles.
- Habilitación y mejoramiento del sistema de redes computacionales internas de los establecimientos.
- Contratación de servicios ATE's (cumplimiento ley vía Licitación) en asesorías pedagógicas de aprendizajes, control, seguimiento y evaluación.
- Adquisición de implementos de sanitización Covid-19.

Encargado de Convivencia Escolar (Requerimiento Ministerial):

Un plan de gestión de la Convivencia Escolar, consiste en el conjunto de acciones que permiten al establecimiento educacional y su comunidad escolar, ordenar sus prácticas de gestión en Convivencia, articulando y generando coherencia entre los instrumentos existentes en el sistema, y haciéndolos converger en metas comunes compartidas por los diferentes actores de la comunidad. Junto a ello, se refuerzan los roles que cumplen el director y su equipo directivo, incorporando de manera relevante al encargado de Convivencia Escolar.

De acuerdo la Ley sobre Violencia Escolar (LSVE), se establece que este último, debe estar presente en todos los establecimientos educacionales del país, independiente de su forma de financiamiento y que será responsable de gestionar el plan y articular a los diferentes actores en el ámbito de la convivencia.

Dependiendo a un perfil psicosocial, financiado con recursos SEP con un total máximo de 25 horas.

Asistentes de Aula 1º y 2º Básico (Requerimiento Ministerial) :

Funcionaria que apoya a las educadoras de párvulos y profesores básicos en las distintas etapas de la planificación y preparación de clases, aportando principalmente la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC's) son colaboradores de la gestión docente respecto a la dinámica de los apoyos específicos a alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y aportando a un clima apropiado para el desarrollo de las clases. Su trabajo se establece bajo la supervisión de un profesional de la educación (docente del curso).

Estos apoyos cumplen desempeño en los niveles de 1º y 2º básico.

Las fuentes de financiamiento sugeridas son: Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se incorpora como una práctica a desarrollar a través del PME, en el ámbito de la Gestión Curricular.

El Sostenedor deberá disponer de un proceso de selección de los Asistentes de Aula de acuerdo al siguiente criterio de nombramiento:

- 1ª. Prioridad = Asistente de Aula en Educación Parvularia.
- 2ª. Prioridad = Asistente de Educación Diferencial.
- 3ª. Prioridad = Estudiante de Pedagogía hasta Tercer año de la carrera.
- 4ª. Prioridad = Egresado(a) de educación media, con expertiz en el área.

Dupla Psicosocial (Requerimiento Ministerial) :

Profesionales de apoyo en el área, Psicólogos y Asistentes Sociales deseablemente deben tener experiencia en trabajos socioeducativos y con familia, capacidad para trabajar en equipo y en redes de áreas tales como: salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras.

Su función será estar a disposición de abordar de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo en el área, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje de los estudiantes.

Las fuentes de financiamiento sugeridas son: Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se

incorpora como una práctica a desarrollar a través del PME, en el ámbito de la Convivencia Escolar

**ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY
20.248 (SEP)**

	ESTABLECIMIENTOS	PERIODO
1	18 de SEPTIEMBRE	2020 - 2023
2	ARGENTINA	2020 - 2023
3	ARTURO PRAT	2020 - 2023
4	B.O'HIGGINS	2020 - 2023
5	CONTARD	2020 - 2023
	I	
6	CROACIA	2020 - 2023
7	DELLAMIRA R. AGUILAR	2020 - 2023
8	ELBA OJEDA GOMEZ	2020 - 2023
9	ESPAÑA	2020 - 2023
10	H.MAGALLANES	2020 - 2023
11	INSUCO	2017- 2020
12	J. WILLIAMS	2020 - 2023
13	LUIS A. BARRERA	2020 - 2023
14	L. ARMANDO QUEZADA A.	2017- 2020
15	MARIA BEHETY MENENDEZ	2017- 2020
16	RAUL SILVA HENRIQUEZ	2017- 2020
17	MANUEL BULNES	2020 - 2023
18	PADRE A. HURTADO	2020 - 2023
19	PATAGONIA	2020 - 2023
20	PEDRO P. LEMAITRE	2020 - 2023
21	PEDRO SARMIENTO GAMBOA	2020 - 2023
22	PORTUGAL	2020 - 2023
23	PUERTO HARRIS	2020 - 2023
24	SARA BRAUN	2020 - 2023
25	VILLA LAS NIEVES	2020- 2023
26	JARDIN JOSH KEE	2017- 2020

Ítem de ingreso y gastos por Establecimiento Educacional – SEP 2021

ESTABLECIMIENTO	Saldo Año 2019	Ingresos 2020	10% Adm. Central	Gasto por Remesa	OC Equipamiento informático + Material educativo	Gastos por Contratos (ATE's - Servicios Educativos)	Gasto RRHH (Sueldos + Honorarios)	Saldo	% Ejecución Gasto
1 ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	72.238.910	171.354.083	-17.135.408	-16.000.000	-140.990.622		-69.466.963	0	100%
2 ESC. D-18 ESPAÑA	67.797.242	99.401.959	-9.940.196	-16.000.000	-90.376.806		-50.882.199	0	100%
3 ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	64.729.659	169.202.331	-16.920.233	-16.000.000	-113.997.460		-87.014.297	0	100%
4 ESC. D-25 PORTUGAL	79.446.936	136.676.890	-13.667.689	-16.000.000	-92.820.739	-14.175.000	-79.460.398	0	100%
5 ESC. E-16 CROACIA	34.807.684	185.098.180	-18.509.818	-16.000.000	-100.275.121		-85.120.925	0	100%
6 ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	132.849.095	236.667.863	-23.666.786	-16.000.000	-230.463.178	-14.950.000	-84.436.994	0	100%
7 ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	32.362.904	83.420.822	-8.342.082	-16.000.000	-17.428.115	-4.750.000	-69.263.529	0	100%
8 ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	186.572.841	273.295.470	-27.329.547	-16.000.000	-285.087.721		-131.451.043	0	100%
9 ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	75.309.375	290.888.752	-29.088.875	-16.000.000	-198.175.290		-122.933.962	0	100%
10 ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	86.208.069	110.833.412	-11.083.341	-16.000.000	-96.316.317	-2.700.000	-70.941.823	0	100%
11 ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	74.183.277	182.706.829	-18.270.683	-16.000.000	-133.705.621		-88.913.802	0	100%
12 ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	16.105.606	87.004.050	-8.700.405	-16.000.000	-38.532.636		-39.876.615	0	100%
13 ESC. F-15 PATAGONIA	56.422.048	196.837.113	-19.683.711	-16.000.000	-109.558.367		-108.017.083	0	100%
14 ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	20.963.536	77.666.611	-7.766.661	-16.000.000	-33.859.206		-41.004.280	0	100%
15 ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	11.077.278	33.103.885	-3.310.389	-16.000.000	-7.910.898	-1.344.000	-15.615.876	0	100%
16 ESC. G-32 PUERTO HARRIS	6.409.145	4.637.690	-463.769	0	-9.571.154		-1.011.912	0	100%
17 ESC. PADRE ALBERTO HURTADO	161.143.550	274.311.589	-27.431.159	-16.000.000	-290.233.126	-12.750.000	-89.040.854	0	100%
18 ESCUELA VILLA LAS NIEVES	109.278.154	168.727.299	-16.872.730	-16.000.000	-177.073.432		-68.059.291	0	100%
19 INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	21.529.846	171.213.657	-17.121.366	-16.000.000	-100.232.726		-59.389.411	0	100%
20 JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	-1.453.785	2.977.141	-297.714	0	-1.225.642			0	100%
21 LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	-9.506.678	83.018.358	-8.301.836	-16.000.000	-723.070		-48.486.774	0	100%
22 LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	103.303.252	132.875.424	-13.287.542	-16.000.000	-151.440.052	-6.000.000	-49.451.082	0	100%
23 LIC. POLIV. SARA BRAUN	12.888.347	37.219.769	-3.721.977	-16.000.000	-18.273.827		-12.112.312	0	100%
24 LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	20.492.913	41.308.936	-4.130.894	-8.000.000	-7.243.462		-42.427.493	0	100%
25 LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	44.894.880	284.994.779	-28.499.478	-16.000.000	-175.556.581		-109.833.600	0	100%
26 LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	36.389.836	79.449.951	-7.944.995	-16.000.000	-45.346.000		-46.548.792	0	100%

Información : El valor indicado en columna "Saldo" que equivale a \$ 0.- se debe a que el establecimiento educacional para cumplir con el 100% de ejecución de sus recursos SEP 2021, debe realizar el proceso de adquisición del monto indicado en la columna "OC equipamiento informático + material educativo".

Debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, que afecto el sistema educativo 2020, no se considerara la proyección en contratación de ACLES durante el periodo 2021. Ello debido a que dicha contratación en ACLES es variable año a año y dependerá de la situación y objetivos de cada establecimiento educacional.

Montos 10% Adm. Central

ESTABLECIMIENTO	Ingresos 2021	10% Adm. Central	% AC Ocupado
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	171.354.083	-17.135.408	-10%
ESC. D-18 ESPAÑA	99.401.959	-9.940.196	-10%
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	169.202.331	-16.920.233	-10%
ESC. D-25 PORTUGAL	136.676.890	-13.667.689	-10%
ESC. E-16 CROACIA	185.098.180	-18.509.818	-10%
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	236.667.863	-23.666.786	-10%
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	83.420.822	-8.342.082	-10%
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	273.295.470	-27.329.547	-10%
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	290.888.752	-29.088.875	-10%
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	110.833.412	-11.083.341	-10%
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	182.706.829	-18.270.683	-10%
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	87.004.050	-8.700.405	-10%
ESC. F-15 PATAGONIA	196.837.113	-19.683.711	-10%
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	77.666.611	-7.766.661	-10%
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	33.103.885	-3.310.389	-10%
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	4.637.690	-463.769	-10%
ESC. PADRE ALBERTO HURTADO	274.311.589	-27.431.159	-10%
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	168.727.299	-16.872.730	-10%
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	171.213.657	-17.121.366	-10%
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	2.977.141	-297.714	-10%
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	83.018.358	-8.301.836	-10%
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	132.875.424	-13.287.542	-10%
LIC. POLIV. SARA BRAUN	37.219.769	-3.721.977	-10%
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	41.308.936	-4.130.894	-10%
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	284.994.779	-28.499.478	-10%
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	79.449.951	-7.944.995	-10%
Totales	3.614.892.843	-361.489.284	

Los montos indicados son referenciales al periodo 2020, debido a la contingencia sanitaria actual, no se puede realizar una proyección probable para el año 2021.

RRHH 2021 - SEP				
	Establecimiento	INGRESOS (Real + Proyectado)	50% TOPE CONTRATACION ANUAL	50% TOPE
1	ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	171.354.083	85.677.042	50%
2	ESC. D-18 ESPAÑA	99.401.959	49.700.980	50%
3	ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	169.202.331	84.601.166	50%
4	ESC. D-25 PORTUGAL	136.676.890	68.338.445	50%
5	ESC. E-16 CROACIA	185.098.180	92.549.090	50%
6	ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	236.667.863	118.333.932	50%
7	ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	83.420.822	41.710.411	50%
8	ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	273.295.470	136.647.735	50%
9	ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	290.888.752	145.444.376	50%
10	ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	110.833.412	55.416.706	50%
11	ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	182.706.829	91.353.415	50%
12	ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	87.004.050	43.502.025	50%
13	ESC. F-15 PATAGONIA	196.837.113	98.418.557	50%
14	ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	77.666.611	38.833.306	50%
15	ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	33.103.885	16.551.943	50%
16	ESC. G-32 PUERTO HARRIS	4.637.690	2.318.845	50%
17	ESC. PADRE ALBERTO HURTADO	274.311.589	137.155.795	50%
18	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	168.727.299	84.363.650	50%
19	INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	171.213.657	85.606.829	50%
20	JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	2.977.141	1.488.571	50%
21	LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	83.018.358	41.509.179	50%
22	LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	132.875.424	66.437.712	50%
23	LIC. POLIV. SARA BRAUN	37.219.769	18.609.885	50%
24	LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	41.308.936	20.654.468	50%
25	LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	284.994.779	142.497.390	50%
26	LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	79.449.951	39.724.976	50%
		3.614.892.843	1.807.446.422	

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2021

LIDERAZGO:

OBJETIVO: Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, potenciando los procesos de mejora institucional, para la aplicación de estrategias efectivas y pertinentes a cada comunidad, en acuerdo al contexto sanitario, que faciliten la implementación de procesos de mejoramiento continuo en la entrega del servicio educativo.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios de Verificación
1.-Diseñar, ejecutar y monitorear el Plan de gestión escolar desarrollando una visión estratégica compartida en la institución para la implementación del servicio educativo en el marco del contexto sanitario.	100% de estamentos conocen y adhieren al Plan de gestión escolar del establecimiento.	Porcentaje de funcionarios por estamento que participan en jornadas de socialización.	-Elaboración del Plan de gestión directiva -Reuniones de socialización del Plan de gestión - Elaboración de Cronograma de acciones -Monitoreo mensual del Plan - 1 Jornada trimestral de evaluación con estamentos. -Boletín bimensual informativo para todo EE.	marzo a diciembre	Subvención Regular SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos	-Copia de Plan de Gestión escolar. -Actas de reuniones y listados asistencia -Pautas de seguimiento a ejecución del Plan
	A lo menos 95% de EE realizan seguimiento y evaluación de procesos del Plan.	Porcentaje de establecimientos que realizan seguimiento al cronograma del Plan.	-1 jornadas de evaluación de equipo directivo ampliado por bimestre. -Implementación acciones remediales a partir de los resultados de la evaluación	marzo a diciembre	Subvención regular SEP		-Actas de acuerdos - Pauta de seguimiento -Actas de reuniones de evaluación. -Cronograma de acciones

<p>2. Analizar y sistematizar resultados cualitativos y cuantitativos, obtenidos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la toma de decisiones de forma oportuna.</p>	<p>A lo menos una jornada bimestral de evaluación de resultados y definir acciones de mejora</p>	<p>Cantidad de reuniones de evaluación de resultados realizadas en el año y acciones de mejora establecidas.</p>	<p>-Realización de jornadas de análisis y reflexión de resultados de SIMCE, Evaluación Docente, evaluaciones internas, observación de prácticas, etc., -Propuestas de acciones de mejora</p>	<p>abril a diciembre</p>	<p>Subvención regular</p>	<p>Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos</p>	<p>-Cronograma de reuniones. -Actas de reuniones -Propuestas de acciones de mejora</p>
<p>3.-Implementar el liderazgo educativo focalizando acciones en lo pedagógico para la mejora continua, y lograr el objetivo de normalizar el desarrollo del currículum 2020-2021</p>	<p>A lo menos el 90% de equipos directivos de establecimientos promueven y realizan seguimiento de acciones para la mejora educativa.</p>	<p>Porcentaje de equipos directivos por establecimientos que ejecutaron Planes de acción de mejora.</p>	<p>-1 Consejo quincenal de evaluación y retroalimentación de acciones de mejora. -1 Taller mensual de exposición evaluación de estrategias de mejora -Integración de acciones pertinentes y relevantes en PME -Ejecución de acciones para adquisición de recursos de apoyo informáticos.</p>	<p>marzo a diciembre abril a diciembre abril a junio abril a junio</p>	<p>Subvención regular SEP</p>	<p>Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos</p>	<p>-Acta de sesión -Copia de Plan de mejora -Listados de asistencia y Acta de acuerdos. -Planilla seguimiento a adecuaciones curriculares. -Copia de material -Listados de asistencia -Copia de acciones en PME -Programa de acciones.</p>

	A lo menos el 40 % de docentes y equipos mejoraron estrategias.	Cantidad de asignaturas que optimizaron estrategias aplicadas.	-Implementación de acciones remediales a partir de los resultados de la evaluación. -Taller de socialización de experiencias y prácticas relevantes.	marzo a diciembre	Subvención regular SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos	-Acta de talleres -Copia de material -Planilla comparativa de proceso por asignatura. -Programa del Taller -Registro de asistencia
4. Sistematizar prácticas efectivas para promover, posicionar y publicitar los sellos de cada establecimiento.	El 100% de EE realiza acciones de promoción de sus Sellos identitarios	Porcentaje de acciones vinculadas a promoción de sellos ejecutadas por semestre.	-Elaboración de material promocional. -Jornadas de trabajo sobre los sellos.	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Educación Área Atención al Menor	-Programa de actividades. -Copia de material elaborado
5.-Mejorar o mantener los índices de eficiencia interna en cada establecimiento, considerando el contexto sanitario.	100% de establecimientos aplican estrategias para mejorar matricula.	Porcentaje de establecimientos que aumentan matrícula.	-Implementación de página web institucional con material pedagógico y de difusión -Elaboración y socialización de Plan de acción -Monitoreo al Plan de acción	marzo a diciembre	Subvención Regular	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos	- Plan de mejora en eficiencia interna. - Plan de monitoreo de acciones.
	A lo menos el 90% de EE difunden su oferta educativa.	Porcentaje de establecimientos que realizan Plan de promoción de matrícula.	-Plan de actividades de promoción con instituciones de la comunidad para establecer alianzas y difundir oferta educativa.	marzo a diciembre	Subvención regular	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Atención al Menor	-Plan de actividades -Pauta monitoreo al Plan aplicada. -Material de promoción

	100% de establecimientos cuentan con Plan de mejora de asistencia.	Porcentaje de establecimientos que mejoraron índices de asistencia.	-Plan de estrategias socializados en Consejos. -Monitoreo semanal de registros	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos	-Plan de estrategias - Pauta de monitoreo. -Actas de sesiones -Listados de asistencia
	100% de EE implementa acciones de retención	Porcentaje de EE que implementan acciones de retención 2021-2022	-Elaboración y aplicación Plan de retención	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Atención al Menor	- Plan de acción - Pauta de monitoreo.
6.- Optimizar de forma eficaz la actualización de antecedentes en SIGE en todos los establecimientos.	100% de encargados SIGE en cada EE actualizan los datos requeridos.	Porcentaje de establecimientos con datos pertinentes actualizados semanalmente	-Elaboración y aplicación minuta procedimental. -Monitoreo semanal de registros.	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos Dirección de Planificación Dirección de Recursos Humanos.	-Copia de reportes semanales. -Planilla de datos críticos.
7.Elaborar Plan Integral de acompañamiento del servicio educativo en tiempos de contingencia sanitaria.	A lo menos 90% de la comunidad educativa participa en la formulación del Plan Integral de acompañamiento en tiempos de contingencia.	Porcentaje de establecimientos que elaboran Plan de Contingencia.	-Formulación de Plan Integral de acompañamiento en tiempos de contingencia. -Socialización del Plan Integral.	marzo a diciembre.	SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Atención al Menor	-Acta de talleres realizados para la elaboración del plan. -Copia del Plan Integral -Registro de socialización en toda la comunidad educativa. -Pauta monitoreo.



8. Optimizar los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo SEP. PME	A lo menos el 90% de equipos directivos de forma pertinente el Plan y ejecuta de forma adecuada el PME.	-Porcentaje de establecimientos que formula e integra acciones pertinentes -Porcentaje de establecimientos que ejecuta de forma eficiente los recursos asignados en acuerdo a normativa.	-Jornada de socialización -Formulación y Evaluación de acciones -Reportes quincenales del monitoreo del PME	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Área Educación Equipos directivos de Establecimientos Educativos Unidad SEP	-Actas de reuniones de trabajo y acuerdos -Acta Evaluación acciones ejecutadas en PME anterior -Reporte seguimiento de ejecución acciones. -Acta y asistencia de Talleres de trabajo para formulación PME.
9. Fortalecer un liderazgo directivo con foco en el desarrollo profesional que permita la mejora pedagógica a través de una efectiva gestión institucional	100% de establecimientos cuenta con PDPD actualizado y ajustado en base a evaluación anterior.	Porcentaje de EE que cuentan con PDPD actualizado y ajustado en acuerdo a resultados evaluación precedente	-Reunión de equipos directivos para análisis de resultados evaluación precedente. -Actualización de PDPD incluyendo capacitación docente en herramientas informáticas. - Socialización de diagnóstico y propuesta de PDPD	marzo a diciembre	Subvención regular-SEP	Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Educación	-Informe de lineamientos y antecedentes para elaborar el Plan. -Copia de Plan y cronograma de acciones -Informe de ejecución y evaluación de acciones.

	100% de PDPD elabora diagnostico basal en su PDPD	Porcentaje de EE con PDPD que identifican en el diagnóstico, datos basales para proponer las actividades.	-Definición de antecedentes basales requeridos para elaboración de diagnóstico -Elaboración diagnóstico para formular el PDPD. -Gestionar recursos para financiar capacitación del PDPD en temáticas de discapacidad. -Socialización diagnóstico y propuesta de PDPD	marzo a mayo	Subvención Regular SEP	Equipos directivos de Establecimientos Educativos Área Educación	- Informe del Diagnóstico -Informe del PDPD actualizado considerando el diagnóstico. -Reportes de acciones ejecutadas.
	-100 % de las horas no lectivas optimizadas en actividades para fortalecer las capacidades del equipo docente.	- Nº de instancias de desarrollo profesional docente realizadas por bimestre	-Ejecución de actividades de apoyo y asesoría en desarrollo profesional docente.	abril a noviembre	Subvención Regular SEP Fundación Impulso docente. Fundación Teraike	Equipos directivos de Establecimientos Educativos	-Calendario de reuniones. -Informes mensuales. -Planificación y PPT de sesiones de trabajo.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

OBJETIVO: Potenciar la calidad del servicio educativo, implementando un proceso de mejora continua en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Unidad responsable	Medios de Verificación
1.-Actualizar y socializar lineamientos corporativos, para la implementación de estrategias efectivas y pertinentes a los contextos educativos de clases en forma presencial y/o remota	100% de establecimientos disponen de los lineamientos corporativos en contexto de clases presenciales y/ o remotas	Porcentaje de actividades de actualización para adecuar lineamientos según contexto por establecimiento.	Socialización de los lineamientos corporativos utilizando las distintas plataformas de redes sociales para abordar las estrategias que se ajustan a cada contexto educativo. 1 taller de evaluación mensual Elaboración de protocolos de actuación para clases presenciales y/o remotas.	abril a diciembre marzo - diciembre	Subvención Regular SEP	Área Educación Corporación y directores Jefes de UTP Equipo directivo	-Plan de lineamientos corporativos. -Registro de actividades. -Listados asistencia. Protocolos de actuación

<p>2. Fortalecer las practicas docentes de los EE en los aprendizajes, evaluación y reflexión pedagógica</p>	<p>100% de los EE realizan diagnóstico de los aprendizajes en contexto de clases presenciales y/o remotas.</p>	<p>% de establecimientos que realizan diagnóstico</p>	<p>Jornada de evaluación de los aprendizajes y brechas de mejora</p> <p>Seguimiento permanente de estudiantes que están en clases remotas y/o presenciales</p> <p>Entrega de materiales didácticos y recursos tecnológicos a estudiantes que lo requieren</p>	<p>marzo</p> <p>marzo - diciembre</p>	<p>Subvención regular -SEP</p>	<p>Jefe UTP</p> <p>Equipo directivo</p>	<p>Listado de asistencia Plan de mejora Acta de sesión Registro de avance y rendimiento</p> <p>Registro de asistencia Registro de actividades</p> <p>Copia del material entregado Registro de entrega de recursos en comodato</p>
	<p>100% de los docentes de aula aplican la evaluación formativa en sus prácticas pedagógicas.</p>	<p>% de docentes que aplican la evaluación formativa en sus prácticas pedagógicas.</p>	<p>Elaboración de planificaciones con foco en la evaluación formativa.</p> <p>Equipos directivos de los EE acompañan a los docentes en sus prácticas pedagógicas</p> <p>Capacitación docente en evaluación formativa y uso de plataforma remota según necesidades detectadas.</p>	<p>marzo - diciembre</p>	<p>Subvención regular -SEP</p>	<p>Directores Jefes UTP</p> <p>Encargados de Informática Directores Equipo directivo</p>	<p>Planificaciones de unidades</p> <p>Informe de acompañamiento docente en el contexto de clases presenciales y/o remotas</p> <p>Listados de asistencia Propuesta de capacitación desde Corporación Informe y adjudicación de licitaciones de capacitaciones y de plataformas.</p>

<p>3.-Aplicar estrategias efectivas que permitan movilizar los niveles de logro de aprendizajes de nuestros estudiantes</p>	<p>100% de establecimientos cuentan con Planes para la mejora de resultados educativos.</p>	<p>Porcentaje de equipos directivos que evalúan la implementación de estrategias de mejoras.</p>	<p>Elaboración de un plan de mejora de resultados educativos</p> <p>una reunión de evaluación mensual por equipo directivo.</p> <p>un Taller mensual de evaluación con la participación de docentes, equipo PIE y directivos.</p>	<p>abril a diciembre</p>	<p>Subvención regular-SEP</p>	<p>Área Educación, directores y Jefes UTP</p>	<p>Acta con acuerdos tomados. Plan de mejora educativa</p> <p>-Acta de sesión -Copia de material -Listados de asistencia</p>
	<p>A lo menos el 30% de establecimientos mejoran niveles de logro en Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes por establecimiento que mejoraron resultados.</p>	<p>-Capacitación focalizada a docentes.</p> <p>-Consejos técnicos de reflexión pedagógica.</p> <p>-Seguimiento al Trabajo colaborativo y al de aula.</p>	<p>abril a diciembre.</p>	<p>Subvención regular-SEP</p>	<p>Jefes UTP</p>	<p>-Plan de estrategias -Programa de actividades</p> <p>-Pauta seguimiento a avance estudiantes</p> <p>-Informe de resultados</p>

<p>4. Fortalecer y potenciar la implementación de programas e iniciativas que propendan a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes del establecimiento que participan en actividades que propicien la formación integral.</p>	<p>A lo menos el 80 % de los estudiantes se integran y participan en actividades que propicien la formación integral</p>	<p>Socialización de oferta e implementación de las ACLES y otras actividades que propicien la formación integral</p> <p>Diseñar un plan de acción para fomentar la participación de los estudiantes en actividades que propicien la formación integral.</p> <p>Muestras y exposiciones anuales sobre actividades que propicien la formación integral</p> <p>Creación de una red de coordinadores ACLES articulada con Depto. Extraescolar de Corporación</p>	<p>abril a diciembre.</p>	<p>SEP Subvención regular Otros</p>	<p>Área extraescolar Docentes directivos Coordinador de las ACLES</p>	<p>-Listado talleres publicados</p> <p>-Registro de actividades</p> <p>-Listados asistencia</p> <p>-Planes anuales por ACLE -Plan de acción para mejorar asistencia y participación en las ACLES</p> <p>-Registro de actividades</p> <p>-Reuniones de coordinación ACLE</p> <p>-Lista de asistencia</p>
---	---	--	--	---------------------------	---	---	---

		<p>Porcentaje de implementación de Programas de formación integral</p> <p>Cantidad de equipos gestión que evalúan actividades.</p>	<p>Acciones de difusión</p> <p>Cronograma actividades</p> <p>Supervisión de actividades</p> <p>Análisis de los resultados y evaluación de actividad</p>	<p>abril a diciembre.</p>	<p>SEP</p> <p>Subvención regular</p> <p>Otros</p>	<p>Área extraescolar</p> <p>Coordinadores de ACLES</p>	<p>-Programa de difusión</p> <p>-Planificación acciones</p> <p>-registro de visitas a actividades</p> <p>Informe evaluativo por actividad</p>
		<p>Índices de satisfacción de estudiantes que participan y terminan ACLES</p>	<p>Seguimiento asistencia</p> <p>Aplicación y análisis de los resultados de encuesta de satisfacción de los talleres ACLES y de otras actividades de formación integral</p>	<p>abril a diciembre</p>	<p>SEP</p> <p>Subvención regular</p> <p>Otros</p>	<p>Área Extraescolar</p> <p>Coordinadores de ACLES</p>	<p>-Registro asistencia</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p> <p>-Tabulación de encuestas contestadas.</p> <p>-Reporte de conclusiones sobre los resultados.</p>

<p>5. Potenciar el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas de enseñanza, que permitan abordar las diversas formas de aprendizaje, fortaleciendo la formación integral.</p>	<p>El 100% de equipos PIE en establecimientos que ejecutan el Programa son acompañados y apoyados por equipo de profesionales de Coordinación Comunal.</p>	<p>Los equipos PIE en cada establecimiento son conformados en acuerdo a los requerimientos y normativa vigente.</p>	<p>Destinación y conformación de equipos en acuerdo a requerimientos del Programa.</p> <p>Jornadas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas por cada establecimiento.</p> <p>Encuentros y conversatorios sobre la implementación de los decretos N° 170 y N° 83 en cada EE</p>	<p>abril a diciembre.</p> <p>abril a diciembre</p> <p>marzo y agosto</p>	<p>PIE</p>	<p>Jefes de UTP Docentes de aula. Coordinación comunal PIE Coordinadores PIE de los EE Dirección de RRHH</p>	<p>-Conformación de dotación según requerimientos.</p> <p>-Reuniones con encargada dotación.</p> <p>-Registro de acciones de monitoreo y seguimiento en cada establecimiento. Informe evaluativo. Actas con ajustes de estrategias.</p> <p>Registro de asistencia Actas de encuentros o conversatorios. Copia del material entregado</p>
	<p>100% de los docentes de aula implementan estrategias diversificadas</p>	<p>Número de estudiantes que mejoran su rendimiento académico</p>	<p>Reuniones de trabajo colaborativo y la codocencia.</p> <p>Reuniones técnicas de evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>abril - diciembre</p>		<p>Docentes de aula. Coordinadores PIE Jefes UTP</p>	<p>Acta de reuniones. Registro de asistencia.</p> <p>Informe de evaluación. Acta de reuniones. Listado de asistencia.</p>

	El 100% de establecimientos que tienen estudiantes del Programa PIE, cuenta con equipo de profesionales.	Los equipos PIE en cada establecimiento son conformados en acuerdo a los requerimientos y normativa vigente.	Organización de acuerdo a requerimientos.	abril a diciembre.	PIE	Coordinación comunal PIE Dirección de RRHH	-Programas de trabajo y definición de funciones Dotación PIE
	El 100% de establecimientos identifican a través del trabajo colaborativo y oportunamente, a los estudiantes que presentan descenso en el aprendizaje y utilizan estrategias de apoyo pedagógico y de refuerzo.	% de estrategias de apoyo y de refuerzo pedagógico definidas en plan de mejora, que son implementadas.	Aplicación de diagnóstico. Talleres de reflexión pedagógica a través del trabajo colaborativo de cada semana. Diseño, implementación y evaluación de plan de apoyo y refuerzo pedagógico.	marzo - diciembre	Subvención regular SEP PIE	Equipo directivo Área Educación Coordinadores PIE de los EE	Diagnóstico de los aprendizajes Lista de asistencia Acta de trabajo colaborativo semanal con acuerdos Plan de apoyo y refuerzo pedagógico. Informe de la implementación del plan Análisis de resultados educativos Informe de evaluación con ajustes del plan.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

OBJETIVO: Favorecer la implementación de estrategias que propendan al fortalecimiento de un sano clima de convivencia escolar, en el marco de una cultura inclusiva.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
1. Fortalecer la convivencia escolar basada en un trato respetuoso, inclusivo participativo y colaborativo de los miembros de la comunidad educativa acorde a los lineamientos institucionales y la legalidad vigente	100 % de los establecimientos cuenta con equipos de convivencia conformados.	Porcentaje de establecimientos que conforman el equipo de convivencia escolar.	Conformación de equipo de convivencia en todos los establecimientos. Definición de Encargados de Convivencia Escolar. Selección de profesionales del equipo de convivencia escolar en coordinación con el Área de Atención al Menor.	marzo - abril abril marzo - diciembre	Sep - Subvención Regular Sep - Faep - Subvención Regular Sep - Faep - Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Contrato de Trabajo, contrato a honorarios Acta de Nombramiento. Informes de Selección.
	70% de los establecimientos que no contaban con dupla, contratan psicólogo y trabajador social	Nº duplas psicosociales que se incorporan a establecimientos que no tienen Subvención Sep.	Conformación de duplas psicosociales en los establecimientos que no cuentan con Subvención Sep.	marzo - abril	Subvención Regular - Sep - FAEP	Directores/as Área Atención al Menor	Contrato de Trabajo, contrato a honorarios
	100 % de los establecimientos desarrollan planes de convivencia en relación a la normativa vigente y Contingencia Covid- 19.	Porcentaje de establecimientos que desarrollan planes de convivencia escolar que incorporan la normativa vigente.	Elaboración del Plan de Convivencia Escolar. Recepción del plan de convivencia Escolar.	abril mayo	Sep Subvención Regular Subvención Regular Sep - Faep	Equipos de Convivencia Escolar Área Atención al Menor	Plan de convivencia Escolar. Oficios. Ficha de ingreso y recepción.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	100 % de los establecimientos realizan planes de convivencia escolar en relación al diagnóstico.	Número de Planes de Convivencia Escolar versus diagnósticos del establecimiento.	Elaboración de un diagnóstico de convivencia escolar con insumos internos y de instituciones externas.	marzo – abril	Subvención Regular Sep	Equipos de Convivencia Escolar Área Atención al Menor	Diagnóstico de cada establecimiento
2. Promover un enfoque formativo y participativo en la elaboración, actualización, ejecución y socialización de protocolos de convivencia, de acuerdo a la normativa vigente.	100 % establecimientos cuenta con protocolos actualizados.	Porcentaje de establecimientos que incorporan protocolos actualizados en el reglamento.	Actualización de protocolos que contemplen anexo para educación Parvularia.	agosto	Faep - Sep Subvención Regular Subvención Junji (VTF)	Equipos directivos Equipos de Convivencia Escolar Área Atención al Menor Área Educación	Anexos de Protocolos para Educación Parvularia
	100 % de los establecimientos socializa protocolos de acuerdo a normativa.	Nº de protocolos socializados a todos los estamentos de la comunidad educativa.	Socialización permanente del establecimiento sobre protocolos a la comunidad educativa.	marzo - diciembre	Subvención Regular	Equipos de Convivencia Escolar Área Atención al Menor	Acta de asistencia a socializaciones y capacitaciones.
	100% Formulación de protocolos y orientaciones con temáticas acorde a la necesidad del sistema	Número de protocolos y orientación elaborados versus los planificados	Elaboración de protocolo y orientaciones para la inserción de Estudiantes Migrantes al Sistema Escolar de Educación Municipal Orientaciones para el abordaje de estudiantes con diversidades sexuales.	agosto	Faep - Sep Subvención Regular	Área Atención al Menor	Protocolos orientaciones elaborados. Actas de reuniones.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
3. Desarrollar y mejorar las competencias de los equipos de convivencia escolar	90 % de los integrantes de los equipos de convivencia escolar participan de capacitaciones	Número de integrantes de equipos de convivencia capacitados en relación a la normativa vigente, lineamientos corporativos y oferta de la Red.	Capacitaciones a los Equipos de Convivencia Escolar	marzo - diciembre	Subvención Regular Sep -	Área Atención al Menor	Fotografías de Listas de Asistencia de Encuesta de Satisfacción
	90 % de los equipos de convivencia escolar implementan lineamientos corporativos para su gestión.	Nº de Equipos de convivencia escolar implementan lineamientos corporativos para su gestión	Inducción a los nuevos equipos de convivencia	abril	Subvención Regular Sep	Equipos directivos Equipo de Convivencia Escolar Área Atención al Menor	Fotografías de Listas de Asistencia
	100 % de los equipos de convivencia escolar participan de asesoría técnica.	Número de equipos de convivencia escolar que asisten a la asesoría técnica.	Asesorías técnicas a equipos de convivencia Escolar	Primer Semestre	Subvención Regular Sep	Área Atención al Menor	Actas de Fotografías
	100 % de los equipos de convivencia escolar realizan informe Semestral	Establecimiento que realizan informe semestral de convivencia escolar en relación al Número de Establecimientos.	Elaboración de informe Semestral Retroalimentación Anual de informe	julio y diciembre agosto	Subvención Regular Sep Subvención Regular	Área Atención al Menor Equipos de Convivencia escolar	Informe Semestral Presentación de retroalimentación

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
4. Fortalecer la convivencia escolar en educación Parvularia en relación a la normativa vigente	100 % de los jardines infantiles designa un encargado de convivencia escolar.	Porcentaje de Jardines Infantiles municipales que designan un encargado de convivencia escolar.	Nombramiento de un profesional encargado comunal de convivencia escolar para los jardines infantiles	abril	Subvención Junji (VTF)	Área Atención al Menor Área Educación	Acta de nombramiento de encargado de convivencia escolar en los jardines infantiles
	100% de los jardines infantiles realiza un plan de convivencia escolar acorde a la normativa vigente y contingencia Covid – 19.	Porcentaje de jardines infantiles que formulan un plan de convivencia escolar acorde a la normativa vigente y Covid -19.	Formulación Plan de convivencia de los Jardines infantiles. Ejecución de Plan de convivencia de los Jardines infantiles.	abril abril - diciembre	Subvención Junji (VTF). Subvención Junji (VTF)	Área Atención al Menor Área Educación	Plan de convivencia escolar Actas Fotografías
5. Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través de espacios formales, tales como: Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes.	100 % de acciones planificadas para promover la participación de la comunidad educativa son ejecutadas.	Número de acciones realizadas para promover la participación de la comunidad educativa, en relación a las planificadas y de acuerdo a la normativa vigente.	Asignación Horaria para Profesores asesores para CC.EE., CC.PP.AA. Difusión de actividades eleccionarias. Elaboración de planes de trabajo anuales de CC.PP.AA, CC.EE. Retroalimentación de planes de trabajo anuales de CC.PP.AA, CC.EE.	abril marzo y/o noviembre mayo agosto	Subvención Regular Subvención Regular Subvención Regular Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Dotación Docente Afiches Fotografías Planes de trabajo Retroalimentación.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Padres y Apoderados (CCPPAA) conformados.	Porcentaje de establecimientos que conforman Centros de Padres y Apoderados electos en un proceso democrático y participativo.	Conformación democrática de los CC.PP.AA. Inducción de los centros de padres y Apoderados Revisión y actualización de los reglamentos de CC.PP.AA.	abril mayo	Subvención Regular Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Catastro de CC.PP.AA. de los establecimientos municipales. Lista de asistencia Fotografías
	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Estudiantes conformados.	Porcentaje de establecimientos que conforman Centros de Estudiantes electos en un proceso democrático y participativo.	Conformación democrática de los CCEE Inducción de los CCEE Revisión y actualización de los reglamentos de CCEE.	abril	Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Acta de conformación
	100 % de los establecimientos realiza 4 sesiones del consejo escolar, con todos los representantes establecidos por ley.	Porcentaje de establecimientos que realizan al menos 4 sesiones del consejo escolar.	Nombramiento del Representante del sostenedor del Consejo Escolar. Constitución de los representantes del consejo escolar en relación a normativa. (Representante de : Docentes- Educación Parvularia, Estudiantes, Directivo, etc.) Realización de al menos 4 sesiones del consejo escolar.	marzo abril marzo - diciembre	Subvención Regular Subvención Regular Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Memo Acta de constitución del Consejo Escolar. Acta de cada sesión del consejo escolar

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	90 % de los establecimientos asisten a jornadas de capacitación destinadas a representantes formales de los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Número de establecimientos que asisten a las capacitaciones destinadas a representantes formales de los distintos estamentos.	Inducción a los representantes formales. Capacitaciones en relación a las necesidades de cada estamento.	mayo marzo - diciembre	Subvención Regular Sep Subvención Regular	Directores/as Área Atención al Menor	Lista de Asistencia
6. Fortalecer la actualización de planes de formación ciudadana de cada establecimiento de educacional municipal	100 % de los establecimientos cuenta con el plan de formación ciudadana actualizado.	Nº de establecimientos que incorporan la normativa vigente en los planes de formación ciudadana.	Elaboración del plan de formación ciudadana Designación gradual de encargado de formación ciudadana Recepción del Plan.	abril marzo - abril mayo	Subvención Regular Subvención Regular Subvención General	Área Educación Área Atención al Menor	Plan de Formación Ciudadana Dotación Docente Lista de cotejo.
7. Apoyar a los estudiantes que presentan dificultades psicosociales y socioeconómicas que obstaculizan su trayectoria escolar.	100 % de los estudiantes con necesidades socioeconómicas son identificados.	Nº de estudiantes que presentan necesidades socio económicas versus la matrícula total.	Identificación de estudiantes que presentan necesidades psicosociales y socioeconómicas	marzo - mayo	SEP Subvención General	Directivos EE Equipo de convivencia escolar Área Atención al Menor	Catastro Informe semestral

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	100 % de los estudiantes derivados se les realiza seguimiento de la atención o beneficio.	Nº de estudiantes derivados que se les realiza seguimiento versus la matrícula	Seguimiento de estudiantes derivados	enero – diciembre	SEP Subvención General	Directivos EE Equipo de convivencia escolar Área Atención al Menor	Informe semestral Pautas de derivación. registro de casos. acta de reuniones de casos con redes.
	80 % de estudiantes que cumplen con requisitos postulan a Becas	Nº de estudiantes que postulan a becas, versus el total de estudiantes que cumplen con requisitos.	Construcción de un listado de estudiantes potenciales postulantes. Difusión de las becas. Apoyo en la postulación.	octubre a enero	Sep subvención general	Directivos EE Equipo de convivencia escolar Área Atención al Menor	Listado de postulantes. material de difusión. Listado de beneficiarios.
	100% de estudiantes con la calidad Prioritarios y Preferentes son informados de su condición.	Número de estudiantes con calidad Prioritario y preferente versus la matrícula total.	Generar un procedimiento. Mantener actualizados los listados de estudiantes prioritarios o preferentes.	marzo a junio marzo a junio	subvención general Subvención general	Directivos EE Dirección de Planificación Área Atención al menor	Procedimiento comunal para estudiantes Preferentes y Prioritarios. Listados actualizados de los estudiantes Preferentes y Prioritarios. Certificados de calidad de los estudiantes.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	80% de familias del sistema cuentan con su Registro Social de Hogares actualizado.	Número de familias que cuentan con su RSH actualizado versus la matrícula total.	Capacitación a orientadores y Trabajadores sociales Difusión a familias. Apoyo a las familias en proceso de actualización	marzo a diciembre marzo a diciembre marzo a diciembre	SEP subvención general	Directivos EE Dirección de Planificación Área Atención al menor	lista de asistencia a capacitaciones del RSH. material de difusión. listado de estudiantes que cuentan con registro social de Hogares actualizado. Certificado RSH.
	100% de los estudiantes migrantes cuentan con RUT y beneficios	Número de estudiantes migrantes cuentan con apoyo en la gestión de beneficios en relación a la matrícula.	catastro de estudiantes migrantes. gestión de rut y beneficios.	marzo a diciembre	SEP subvención general	Directivos EE Dirección de Planificación Área Atención al menor	catastro de estudiantes migrantes. registro de derivación a las redes y rut. Listado de beneficiarios.
8. Favorecer la Retención de estudiantes del sistema de educación municipal	100 % de los establecimientos elabora un plan de retención escolar	Nº de establecimientos que ejecuta el plan de retención escolar	Identificar a los estudiantes en riesgo de deserción. Elaboración y ejecución del plan de intervención para evitar el abandono escolar que contemple dimensiones pedagógicas, psicosociales y de redes. Procurar que el estudiante que abandone el sistema de educación formal se inserte en otro sistema	marzo a agosto mayo a diciembre marzo a diciembre	Subvención regular Subvención general Subvención general	Directivos EE Área Educación Área Atención al Menor	Listado de estudiantes que presentan indicadores de riesgo de deserción. Planes de Intervención Individual Ficha de retiro. Listado de estudiantes en riesgo.

			educacional. Reunión de articulación entre EE Ed. Básica y Ed. Media	mayo, agosto y octubre	Subvención general		Lista de asistencia reuniones.
	100 % de los estudiantes de retirados se les realiza seguimiento.	Nº de estudiantes retirados se les realiza seguimiento.	Seguimiento de estudiantes.	marzo a diciembre	Subvención general	Equipo de Convivencia Escolar Área Atención al Menor	Informe semestral.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
9. Fortalecer la orientación como asignatura en los establecimientos educacionales para apoyar el desarrollo personal y social de los estudiantes considerando los planes establecidos por normativa.	100 % de los establecimientos cuentan con planes de orientación de acuerdo a normativa	Porcentaje de establecimientos que cuenten con planes de orientación basados en el currículum nacional.	Elaborar y ejecutar planes de orientación	marzo-diciembre	Subvención general	Área Atención al Menor Área Educación	Plan de Orientación
	100 % de los establecimientos elaboran planes de orientación vocacional.	Porcentaje de establecimientos que cuenten con planes de orientación vocacional vinculados al proceso de admisión escolar.	Elaboración de planes de orientación vocacional considerando las bases curriculares. Plan de difusión comunal. Elaboración plan de difusión de cada establecimiento.	mayo marzo mayo	Subvención general Sep Subvención general Sep Subvención general Sep	Área Atención al Menor Área Educación	Plan de Orientación vocacional Plan de difusión comunal Plan de difusión por EE

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
	100% de los establecimientos incorporan acciones de vida saludable, autoestima escolar, afectividad, sexualidad y género e inclusión en la implementación curricular de la asignatura.	Porcentaje de establecimientos que incorporan acciones de vida saludable, autoestima escolar, afectividad, sexualidad y género e inclusión en la implementación curricular de la asignatura.	Seminario de actualización de contenidos en Sexualidad afectividad y Género para el sistema de educación municipal. Conversatorios, talleres o ferias en relación estas temáticas.	abril a noviembre abril a noviembre	Subvención general Sep Subvención general	Área Atención al Menor Área Educación	Oficios invitaciones listas de asistencia fotografías pautas de satisfacción
	90 % de los establecimientos participan en las capacitaciones de la red de orientadores	Porcentaje de establecimientos que participan en las capacitaciones de la red de orientadores	Aplicación de encuesta de necesidades en capacitación. Reuniones de Red de Orientación	marzo marzo a noviembre	Subvención general	Área Atención al Menor	Encuesta. Informe de necesidades Cronograma de reuniones de la red.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
10. Implementar programas y proyectos que contribuyan a la sana convivencia escolar	100 % Programas y proyectos presentados a financiamiento externo.	Nº de programas y proyectos ejecutados en relación a los adjudicados	Postulación a los programas HPV I, II y III. Renovación del programa Familias Unidas. Continuidad del programa Caminos de Libertad y de la Tarde. Continuidad del programa Salud Escolar. Formulación de proyectos a fondos externos para complementar las acciones de convivencia escolar, participación u otras líneas de trabajo.	diciembre, enero diciembre enero diciembre diciembre marzo a diciembre	Subvención General Subvención General Subvención General Subvención Integración Escolar Subvención General Aporte Municipal	Área Atención al Menor	Proyecto Convenio Dotación docente Dotación Área Atención al Menor Proyectos Formulados.
11. Gestionar las redes de apoyo local de Punta Arenas, en beneficio de los estudiantes.	100% de establecimientos educacionales realizan acciones de red focalizadas a sus necesidades.	Nº de establecimientos que conforman la red interna y externa.	Actualización de Catastro de redes. Participación en Jornadas de redes Participación en reuniones de Red	abril marzo - diciembre marzo - diciembre	Subvención Regular, Sep Subvención Regular, Sep Subvención Regular	Área Atención al Menor	Catastro Lista de Asistencia fotografías lista de asistencia Actas pautas de satisfacción
	100% de participación en mesas comunales en temáticas infantojuvenil	Nº de mesas de carácter comunal en la que participa la corporación municipal.	Asistencia a mesas de trabajo Implementación de los acuerdos de las mesas de trabajo en el sistema de educación municipal.	marzo - diciembre abril a diciembre	Subvención Regular Subvención Regular	Área Atención al Menor	Lista de asistencia fotografías Planes Citaciones Actas

GESTIÓN DE RECURSOS: Optimizar la obtención, uso y mantención de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura para posibilitar la adecuada entrega del servicio educativo, en acuerdo a los Proyectos Institucionales de cada establecimiento.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios de Verificación
1.-Gestionar la obtención de recursos externos para potenciar el desarrollo de iniciativas institucionales.	A lo menos el 50% de Establecimientos Y unidades formalizan Convenios con redes de apoyo.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con convenios de apoyos externos públicos y privados para ejecutar iniciativas.	-Elaborar Plan de articulación con redes. -Suscribir y ejecutar convenios	abril a diciembre	MINEDUC FONDO DE ARTES Y CULTURA PROGRAMA INICIATIVAS CULTURALES FNDR Otras fuentes	Área de Educación	-Plan de acción. - Convenios formalizados -Registro actividades
	A lo menos se postulan 8 Iniciativas anuales a fondos externos.	Porcentaje de establecimientos y unidades que adjudican proyectos.	-Elaboración y postulación de proyectos. -Postulación a fondos concursables, de origen gubernamental o privado. -Buscar instancias para capacitación para Docentes y Asistentes de a la educación. -Seguimiento a la ejecución de proyectos. -Socialización con directores según pertinencia de los proyectos que la corporación presenta a las distintas instituciones.	abril a diciembre marzo a diciembre	FUENTES EXTERNAS Corporación	Unidad de Planificación y Proyectos	-Registro de convocatorias -Copia de ingreso de postulación -Resolución de adjudicación Actas de reuniones



Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios De Verificación
2.-Fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento del recurso humano, para la mejora de la gestión institucional.	A lo menos el 90% de establecimientos tienen Plan de Capacitación de funcionarios de todos los estamentos.	Nº de establecimientos que cuentan con requerimientos de capacitación.	-Elaborar Plan de capacitación	abril - diciembre	Subvención general	Unidad de Capacitación	Plan de capacitación Reporte de actividades
	A lo menos el 60% de nuevos funcionarios reciben inducción para el desarrollo de sus labores.	Nº de establecimientos y Unidades que realizan inducción a nuevos funcionarios.	-Elaborar Plan de Inducción -Realizar estudio sobre necesidades e intereses en capacitación. -Priorizar requerimientos -Completar Reporte de proceso. Implementación de capacitaciones para los funcionarios de establecimientos educacionales con organismos relacionados a necesidades de nuestros estudiantes (Centro de rehabilitación, AGACI, etc)	abril - diciembre	Subvención general	Área de Educación Unidad de Capacitación	Plan de Inducción Plan de Capacitación Reporte de actividades

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios De Verificación
3. Potenciar la ejecución eficiente de procesos de gestión en contrataciones y reemplazos de personal	Aplicación de protocolo para a lo menos el 80% contrataciones y reemplazos	Nº de contratos x Contrataciones y reemplazos se realizan según protocolo establecidos	-Elaborar y Socializar protocolo -Realización de seguimiento a procedimientos	abril a diciembre	-Subvención regular	Dirección de Recursos Humanos	-Protocolo -Pauta de seguimiento a procedimientos.
	Al menos el 85% de las contrataciones del Plan de Recursos Humanos se realizan	Nº de contrataciones realizadas en relación al Plan de Recursos Humanos	Elaboración de Plan de Recursos Humanos según necesidades. Gestión para la contratación del personal	marzo a diciembre	Subvención regular	Dirección de Recursos Humanos	Plan de Recursos Humanos Fichas de contratación.
4. Fortalecer sistema de control de gestión en cuanto a los procedimientos, que permita optimizar los recursos financieros tangibles e intangibles en los establecimientos.	Porcentaje de fuentes de financiamiento integradas al sistema de control CGR.	Nº de Programas de financiamiento integrados al CGR	-Definir fuentes de financiamientos a integrar -Realizar seguimiento a acciones -Seguimiento en CGR de gastos SEP. -Responsables por fuente de financiamiento	abril a diciembre	Subvención regular	Departamento de Contabilidad Unidad de Control Unidad SEP	-Copia de protocolos -Anexos de contrato de encargados
	100% de los establecimientos educacionales elabora plan de adquisiciones con los recursos que obtengan	% de adquisiciones realizadas en relación al PME SEP	Elaboración de un plan de adquisiciones que permita la ejecución de las acciones del PME SEP	abril- diciembre	SEP	Área de Educación Unidad SEP Directores y equipos directivos	Inventario de adquisiciones PME SEP 2020

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios De Verificación
5. Fortalecer y ampliar los Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas	Mantención y aumento de al menos 10% de convenios con Instituciones públicas y privadas	Nº de convenios actualizados Nº de nuevos convenios suscritos Nº de convenios con contraparte de apoyo.	Fortalecimiento con instituciones públicas o privadas, refrendadas por acuerdos escritos, asegurando la continuidad de los convenios. Implementar convenios permanentes de prácticas profesionales (UMAG. Santo Tomás, Inacap) que sirvan de apoyo a la labor docente. Reuniones. Seguimiento	abril a diciembre	Subvención regular Ley de donaciones	Área de Educación Área de Atención al Menor Directores y equipos directivos	Copia de protocolos Copia de convenios
6. Gestionar la adjudicación de Nuevos proyectos	Postulación a fuentes de financiamiento estatales, ministeriales y privadas.	Nº de nuevos proyectos postulados	Elaborar plan de proyectos. Definición de fuentes de financiamiento Confeccionar cronograma de planificación con dptos. Pertinentes.	abril a diciembre	Subvención regular Ley de donaciones Otros concursos Sector privado.	Unidad de Planificación y Proyectos	Copia convocatoria Resumen de viabilidad Evaluación de factibilidad Elaboración proyectos.



Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios De Verificación
7. Planificar y ejecutar Procedimientos pertinentes para la adecuada ejecución presupuestaria de los recursos SEP.	Porcentaje de directivos de establecimientos que aplican procedimientos según normativa.	Nº de procedimientos ejecutados de forma pertinente y oportuna.	-Priorizar requerimientos - Gestionar cotizaciones -Requerir procedimientos de forma correcta.	abril a diciembre	SEP	Área de Educación Unidad SEP Directores y equipos directivos	-Plan de ejecución financiera recursos SEP - Solicitudes presentadas según indicaciones -Plan seguimiento a acciones ejecutadas
	Porcentaje de ejecución de recursos SEP en establecimientos	A lo menos el 85% de recursos SEP ejecutados a noviembre de cada año.	-Programación de inversiones y gastos. -Gestionar cotizaciones -Ejecutar presupuesto.	abril a diciembre	SEP	Área de Educación Equipos directivos Unidad SEP	- Plan de seguimiento a la ejecución financiera mensual. -Plan de adquisiciones y seguimiento a acciones.



Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Responsables	Medios De Verificación
8.- Gestionar eficientemente el recurso humano generando condiciones apropiadas para el desarrollo técnico y profesional, mejorando el clima organizacional.	100 % de establecimientos elabora plan	Cantidad de planes elaborados	Elaboración de plan, tras recopilación de información con respecto a las competencias y antecedentes de los docentes y personal, de manera que se puedan ubicar en las distintas funciones a partir de lo que saben y sus intereses. Asesoramiento técnico contextualizado en pandemia en apoyo al aprendizaje y al desarrollo socioemocional.	marzo a diciembre	Subvención general SEP	Dirección de Recursos Humanos Unidad de Capacitación	Plan para la mejora del clima organizacional y de la gestión de recursos humanos.
9. Implementar la adquisición de insumos para prevenir y resguardar la salud de la comunidad educativa en caso de continuar la pandemia.	100% de la comunidad educativa recibe insumos de protección en caso de retorno presencial.	Nº establecimientos educacionales que adquieren implementación e insumos	Elaborar un plan de compras. Adquisición de implementación e insumos para protección.	marzo a diciembre	SEP FNDR Fondos Ministeriales Otros	Unidad de Finanzas Equipos directivos	Facturas de compra Registro de entrega
10. Contar con los insumos didácticos TIC exigidos por la normativa vigente y promover su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.	100% de las comunidades elaboran un plan de acción en caso de trabajo remoto y adquieren insumos TIC de acuerdo con sus necesidades educativas.	Nº establecimientos educacionales que adquieren e implementan clases de manera remota y/o aprendizaje a distancia para sus estudiantes.	Sistematizar listado estudiantes Y profesionales de la educación que necesitan insumos básicos TIC. Elaborar plan de compras de recursos TIC.	marzo a diciembre	SEP FNDR Fondos Ministeriales Otros	Dirección de Informática Unidad SEP Área de Educación	Registro entrega recursos TIC. Contrato comodato estudiante Y docentes Cotizaciones Órdenes de compra Facturas

PROYECTOS

DIAGNÓSTICO:

Regularización de establecimientos Educativos:

En los cuadros precedentes se identifican los establecimientos educacionales administrados por esta Corporación, dada la antigüedad de las instalaciones tanto eléctrica como de gas natural, y las nuevas disposiciones regulatorias que han aparecido en términos técnicos en forma muy general podemos decir que ningún establecimiento cuenta con sello verde y las instalaciones eléctricas no cumplen con las nuevas disposiciones reglamentarias (excepto el Centro de Educación Integral de Adultos)

Esta situación está siendo revisada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a partir de la promulgación en 1999 de la [Resolución Exenta N° 489](#), la cual hace obligatoria la realización de inspecciones cada dos años a las instalaciones y artefactos a gas y a los conductos de evacuación de gases de la combustión al interior de todas las viviendas del país, especialmente en los edificios.

Este procedimiento permite a las personas conocer con precisión el grado de seguridad del lugar en el que viven, así como informarse de las reparaciones necesarias para reducir las condiciones de riesgo.

El Procedimiento de Inspección Periódica, analiza entre otras cosas la hermeticidad de las cañerías de gas (para verificar que no haya fugas o peligro de ellas); la ventilación de las áreas donde se utilizan artículos a gas; el estado de los conductos colectivos de evacuación de gases; la instalación de los artefactos a gas; y el diseño de la instalación.

Por otra parte, el Dcto. N° 66 que "Reglamenta las Instalaciones Interiores y medidores de Gas" 66 entró en vigencia el año 2007, o sea hace 13 años atrás. Este reglamento profundiza ampliamente en el tema de la seguridad de las instalaciones, pero en contrapartida tenemos que la mayoría de nuestros establecimientos educacionales tienen una data por sobre 30 años, excepto el Liceo María Behety, que tiene acta de recepción definitiva el año 2007.

Sistemas de calefacción:

Sin duda, este es el tema de mayor relevancia en lo referido al mantenimiento de nuestras escuelas y liceos, ya que, debido a las bajas temperaturas de nuestra región, las condiciones térmicas, deben estar garantizadas en forma permanente.

Sobre este punto se puede señalar que, en la actualidad la mayor parte de nuestras escuelas y liceos, cuenta con calefacción central con sistema cerrado por bombas de impulsión de agua. Dichos sistemas deben ser reparados en forma sistemática, principalmente con el cambio de: bombas de circulación, radiadores de acero estampado, tarjetas electrónicas, estanques de expansión, entre otras.

Desde un tiempo hasta esta parte, esta Corporación, ha iniciado un plan de mejora integral, para resolver el problema de calefacción, que afecta a la mayoría de los establecimientos de Educación Pública.

El principal problema de nuestros establecimientos, es que cuentan con sistemas de calefacción que han quedado obsoletos y que han cumplido su vida útil, dichos sistemas tienen una antigüedad que sobrepasa los 30 años, por lo cual hemos iniciado desde el año 2015, un plan de mejoras, que nos permita garantizar una óptima calefacción y que cumplan con los estándares de confort término, conforme a normativa actual.

A la fecha, las inversiones ascienden a \$ 1.439.623.491.- millones de pesos y solucionó el mal endémico de los siguientes establecimientos educacionales:

Nº	PROYECTO CON CENTRALES TÉRMICAS TERMINADAS	Inversión en \$
1	ESC. CROACIA	\$215.990.000
2	ESC. 18 DE SEPTIEMBRE	\$215.923.381
3	S. BRAUN, (Pabellón O'Higgins)	\$144.000.000
4	PORTUGAL	\$215.906.706
5	ESC. H. MAGALLANES	\$230.880.081
6	ESC. P. HURTADO	\$223.218.832
7	ESC M. BULNES	\$193.704.491
	MONTO TOTAL EN \$	\$1.439.623.491

Planimetría:

Muchos de los establecimientos educacionales fueron diseñados en formato papel, dado que no existía el Software AUCOCAD, esto es un gran impedimento para trabajar en propuesta de nuevos proyectos de inversión. Se requiere contratar dibujante técnico que haga el levantamiento completo de algunos colegios y digitalizar toda la información para que sirva de base en la formulación de nuevos proyectos.

Estructuras Soportantes

En la actualidad la Corporación Municipal administra 28 establecimientos educacionales en la ciudad de Punta Arenas. En general, la parte estructural de los establecimientos se mantienen en buen estado, ya que dichas estructuras corresponden principalmente a muros de hormigón armado (construcción clase A) o estructuras en base a pórticos de acero estructural con radieres de hormigón.

Gimnasios y SUM

En este punto, señalar que la mayor parte de las escuelas y liceos, poseen gimnasios o salas de usos múltiples, y que las escuelas que no tienen dicho recinto corresponden a la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa y la escuela Dellamira Rebeca Aguilar.

Las estructuras soportantes de los gimnasio tienen muros de albañilería u hormigón con cerchas de acero o madera, y estructuras completamente aporticadas con paredes intermedias de madera, revestidas en su totalidad con planchas de zinc normales o de largo continuo, durante los últimos años con recursos SEP, se ha intervenido el piso de Pulastic en 4 Gimnasios.

Puertas y ventanas

Con respecto a esto, se puede señalar que la mayor parte de los establecimientos, aun poseen las puertas y ventanas originales, estructuras que se encuentran en regular estado y que además no cumplen con los estándares actuales. Por tal motivo, desde el año 2009, nuestra unidad de proyectos se ha encargado de formular proyectos que permitan efectuar principalmente 2 cosas:

1.- Reemplazar las ventanas cuyas estructuras sean de madera o metal con vidrios simples, por ventanas con estructuras de aluminio y vidrio termopanel que permita cumplir con los estándares de aislación acústica y térmica.

En este sentido señalar que, gracias a la elaboración y ejecución de los proyectos postulados, el 30% de las ventanas del sistema, han sido cambiadas.

2.- Reemplazar las puertas de madera o placarol cuyas bisagras o cerraduras han sido cambiadas en varias ocasiones, por puertas de seguridad, en base a bastidores de acero estructural revestidas con placas de terciado de 9 milímetros, cajones y pomeles de acero.

Estas puertas cuyo costo no es menor, garantizan que las estructuras no sufran desajuste de las hojas u orificios en las mismas.

Pinturas de las fachadas:

En este punto, se puede indicar que debido al clima y la acotada vida útil que posee la pintura exterior, es necesario la renovación de esta, por lo menos, cada 7 años. Debido a esto, y en coordinación con la Secplan de la Municipalidad de Punta Arenas, se presentan cada año, 2 o 3 proyectos Friles de administración directa, para pintura exterior de colegios.

Instalación de agua potable y electricidad:

En este sentido, indicar que las instalaciones son antiguas y que, para su normal funcionamiento, nuestro equipo de obras debe efectuar cada cierto tiempo las mantenciones necesarias que garanticen el servicio. En el caso del agua potable los trabajos se traducen en el cambio de: líneas de red, artefactos sanitarios completos, llaves de corte, fittings, etc.

En el caso de las instalaciones eléctricas nuestro equipo de obras efectúa el mantenimiento de los sistemas que consisten principalmente con el cambio de: redes de distribución, ampolletas y focos, módulos de enchufes o interruptores, etc.

De los 28 establecimientos educacionales, podemos decir que sólo uno cumple las nuevas normas relativas a Inst. eléctricas, es el caso del Centro de Educación Integral de Adultos, (CEIA) el cual fue intervenido a consecuencia del último aluvión que afectó a nuestra

ciudad (trabajos terminados durante el año 2014).

Cartera de Proyectos:

Se propone para el año 2021 continuidad para la ejecución de Proyectos de calefacción y continuidad en la postulación de proyectos FRIL.

Diseños de Ingeniería:

Se requiere fortalecer una cartera de proyectos, para ello es necesario contratar diseños de ingeniería principalmente de calefacción central y electricidad, de manera de contar con elementos de juicio que acoten con precisión el problema a través de Especificaciones Técnicas, memoria de cálculo, planos y presupuesto.

Con fondos FAEP año 2018, a fines del año 2018 se contrataron 8 diseños para nuevas centrales térmicas y su cálculo de ingeniería para calefacción central y gas. Estos diseños están disponible, según el siguiente detalle:

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI
2	ESCUELA JUAN WILLIAMS
3	ESCUELA ESPAÑA
4	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE
5	ESCUELA VILLA LAS NIEVES
6	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA A.
7	ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR
8	LICEO POLITÉCNICO MARIA BEHETY

Servicios Higiénicos para discapacitados:

A la fecha hay varias Actas de Fiscalización , de la Superintendencia de Educación, en el punto **5 Materias fiscalizadas con observaciones** en su correlativo 27 señala como Observación textual lo siguiente: "Se constata que el Establecimiento educacional cuenta con 1 Servicio Higiénico para personas con discapacidad de uso alternativo para ambos sexos destinados a estudiantes y adultos; y no cuenta con cubículos especiales separados por sexos en los baños de los estudiantes de educación básica, ni tampoco un recinto de uso alternativo para ambos sexos destinados exclusivamente para estudiantes de educación parvularia".

Señala que el carácter de la infracción: leve.

Refiere como Posible norma Transgredida: "Art. 4.5.8. Inciso 1 Ordenanza N° 47/1992 Vivienda y Urbanismo; Art. 4.5.8. Inciso 2 Ordenanza N° 47/1992 Vivienda y Urbanismo".

Bien Jurídico afectado: Inclusión

En la columna corrección, señala textual lo siguiente: "Incorporar servicios higiénicos para personas con discapacidad dentro de los recintos para uso de los alumnos y de las alumnas de

la enseñanza básica y para el nivel de párvulo”.

Finalmente en la columna plazo (días hábiles) señala: **15 días**

En Respuesta a esto: hemos informado, que el D.S. N° 47/1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) Art. 4.5.8. incisos primero y segundo, sólo establece los lineamientos respecto de la cantidad y requisitos de los servicios higiénicos para locales escolares y hogares estudiantiles en sus distintos niveles. Sin embargo, este cuerpo legal no tiene alcances respecto a servicios higiénicos para personas discapacitadas, sean éstas varones, mujeres, niños o niñas.

Para mayor abundamiento, el Art. Transitorio N° 13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su segundo párrafo consigna lo siguiente “Todo establecimiento educacional sin importar su carga de ocupación como, asimismo, todo edificio de uso público, sin importar su carga de ocupación y que considere, al menos, un recinto con carga de ocupación superior 50 personas, tales como: salas de reuniones, teatros, hoteles, restaurantes, clínicas, casinos, etc., deberán contar con un recinto destinado a servicio higiénico con acceso independiente para personas con discapacidad, para uso alternativo de ambos sexos.....”

Por Ejemplo se puede observar en lugares con carga masiva de personas, como en Mall y Aeropuertos, que existe sólo un Servicio Higiénico para personas con discapacidad, para uso alternativo hombre/mujer, niños y niñas, NO EXISTE separación de Servicios higiénicos para distintos rangos etéreos ni género.

Financiamiento SEP, para infraestructura:

El dictamen Nro. 41 de la Superintendencia de educación de fecha 19 de enero de 2018, permite el financiamiento para trabajos de infraestructura en los Establecimientos Educacionales, para solventar costos vinculados a la construcción y equipamiento de infraestructura y mobiliario escolar, asociado al mejoramiento de la calidad de la educación. **Siempre y cuando:**

- No se trate de las instalaciones u equipamiento que la ley exige para la obtención y mantención de Reconocimiento oficial.
- Su objetivo esté vinculado al objeto de esta subvención específica, esto es, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos que la impetran, con especial énfasis con los alumnos prioritarios. Sin ir más lejos el propio numeral 4to. Del mismo artículo (Ley SEP) ejemplifica las acciones relacionadas al área de gestión de recursos, incluyendo entre ellas, el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopias y materiales educativos, entre otras.
- Se trate del financiamiento de todos los elementos imprescindibles para el desarrollo de una actividad incluida en el PME, entendiéndose por esta, todas aquellas sin las cuales no es posible desarrollar su propósito.

RESUMEN DE INVERSIONES

Proyectos Postulados durante el segundo semestre del año 2019, a la convocatoria de Equipamiento TP año 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Equipamiento TP 5.0 de 2 especialidades Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas (*)	\$ 99.979.750	Equipamiento TP año 2019
2.-	Equipamiento TP 5.0 de 3 especialidades Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas	\$ 99.997.248	Equipamiento TP año 2019
3.-	Equipamiento TP 5.0 especialidad de acuicultura Liceo Polivalente María Behety de Menéndez, Punta Arenas	\$ 99.981.456	Equipamiento TP año 2019
4.-	Equipamiento TP 5.0 especialidad de contabilidad Instituto Superior de Comercio, Punta Arenas	\$ 42.848.926	Equipamiento TP año 2019
Total		\$ 342.807.380	

(*) Proyecto quedó observado. No está en condición de "Elegible"

Proyectos Postulados durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Conservación año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Gimnasio Colegio Juan Bautista Contardi, Punta Arenas	\$ 220.689.079	Convocatoria de Conservación 2020
2.-	Conservación General Escuela Bernardo O'Higgins, Punta Arenas (*)	\$ 215.679.813	Convocatoria de Conservación 2020
Total		\$ 436.368.892	

(*) Proyecto en proceso de Ejecución, monto inicial \$241.731.853.- oferta de 215.679.813.- es un 5,63% más bajo que el monto disponible

Proyecto originado como resultado de Perfiles durante el año 2015 y Postulado durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Diseño año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Villa las Nieves, Punta Arenas	\$ 149.959.670	Convocatoria de Diseño 2020
Total		\$ 149.959.670	

Proyectos originados como resultado de Perfiles durante el año 2015, y postulados a la convocatoria de Diseño del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Diseño Perfil Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Argentina, Punta Arenas	\$ 242.959.685	Convocatoria de Diseño 2015
2.-	Diseño Perfil Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$ 463.278.735	Convocatoria de Diseño 2015
Total		\$ 706.238.420	

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a la convocatoria de Liceos Bicentenarios (BIC) del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Construyendo Colegio, Mejor Futuro, Liceo Bicentenario, Punta Arenas	\$ 103.000.000	Liceos Bicentenarios (BIC)
Total		\$ 103.000.000	(*)

(*) El monto indicado corresponde a los ítems de Infraestructura y Equipamiento de la Especialidad de Conectividad y Redes.

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a Fondos de Emergencia del MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Sistema de Calefacción, Escuela Arturo Prat, Punta Arenas	\$ 248.263.222	Fondo de Emergencia
Total		\$ 248.263.222	

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2019, a la convocatoria de Equipamiento TP, del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiado por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Equipamiento TP TIC Especialidad de Telecomunicaciones Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas (*)	\$ 9.958.621	Equipamiento TP
Total		\$ 9.958.621	

(*) Proyecto en proceso de Licitación.

Proyecto postulado en el segundo semestre del año 2018, y contratados e iniciados durante el segundo semestre del año 2019, correspondiente a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación de ventanas Escuela Arturo Prat, Punta Arenas	\$ 80.500.462	En ejecución.
Total monto contratado.		\$ 80.500.462	(*)

(*) Monto oficial del primer contrato

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2019, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación del Gimnasio Escuela Portugal, Punta Arenas	\$ 80.369.357	Con decreto de adjudicación
2.-	Conservación Integral Escuela Argentina, Punta Arenas (*)	\$ 80.511.987	A la espera de ser ejecutado en el año 2021
Total monto contratado.		\$ 160. 881.344	

(*) Este Proyecto paso para el siguiente año, toda vez, que el Colegio, ya fue beneficiado con Proyecto FRIL de pinturas.

Proyecto postulado en el primer semestre del año 2019, a Fondos PMU del Ministerio del Interior a través de la Subdere.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación SUM Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	\$ 59.860.629	En proceso de Licitación.
Total monto contratado.		\$ 59.860.629	

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2020, para ser contratados e iniciados durante el segundo semestre del año 2020, correspondiente a Fondos FRIL Administración Directa del Gobierno Regional.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación pintura exterior Escuela Juan Williams, Punta Arenas	\$ 49.613.000	En proceso de ejecución
2.-	Conservación pintura Escuela Arturo Prat Chacón y Otros, Punta Arenas	\$ 60.652.000	En proceso de ejecución

3.-	Conservación pintura Escuela Croacia, Punta Arenas	\$ 56.658.000	En proceso de ejecución
4.-	Conservación pintura Escuela Argentina, Punta Arenas	\$ 47.529.000	En proceso de ejecución
Total		\$ 214.452.000	

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2020, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Mejoramiento Talleres Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas	\$ 99.318.406	Con RS por parte del Gobierno Regional
2.-	Conservación Gimnasio Escuela Manuel Bulnes, Punta Arenas	\$ 97.709.115	Con RS por parte del Gobierno Regional
3.-	Mejoramiento Escuela Elba Ojeda Gómez, Río Seco, Punta Arenas	\$ 87.385.596	Con RS por parte del Gobierno Regional
Total		\$ 284.413.117	

Proyectos para ser postulados en el segundo semestre del año 2020, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación Gimnasio Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$ 99.000.000	En creación de antecedentes
2.-	Conservación Gimnasio Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas	\$ 99.000.000	En creación de antecedentes
3.-	Conservación Gimnasio Escuela Rotario Paul Harris, Punta Arenas	\$ 99.000.000	En creación de antecedentes
4.-	Conservación General Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas	\$ 99.000.000	En creación de antecedentes
Total		\$ 396.000.000	

El valor que aparece en las iniciativas, es el máximo monto al que se puede postular.

Proyectos postulados durante el segundo semestre del año 2020 al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a través de la Subdere, con Fondos del Ministerio del Interior.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación de Cierre Perimetral Jardín Archipiélago de Chiloé, Punta Arenas	\$ 59.999.000	En creación de antecedentes
2.-	Conservación de Cierre Perimetral Escuela Dellamira Rebeca Aguilar,	\$ 59.999.000	En creación de antecedentes

	Punta Arenas		
3.-	Conservación Pintura Exterior Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$ 59.999.000	En creación de antecedentes
	Total	\$ 179.997.000	

El valor que aparecen en las iniciativas, es el máximo monto al que se puede postular.

Financiamiento SEP /Subvención Escolar preferencial), para infraestructura y climatización:

El dictamen Nro. 41 de la Superintendencia de educación de fecha 19 de enero de 2018, permite el financiamiento para trabajos de infraestructura en los Establecimientos Educativos, para solventar costos vinculados a la construcción y equipamiento de infraestructura y mobiliario escolar, asociado al mejoramiento de la calidad de la educación.

- No se trate de las instalaciones u equipamiento que la ley exige para la obtención y mantención de Reconocimiento oficial.
- Su objetivo esté vinculado al objeto de esta subvención específica, esto es, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos que la impetran, con especial énfasis con los alumnos prioritarios. Sin ir más lejos el propio numeral 4to. Del mismo artículo (Ley SEP) ejemplifica las acciones relacionadas al área de gestión de recursos, incluyendo entre ellas, el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopias y materiales educativos, entre otras.
- Se trate del financiamiento de todos los elementos imprescindibles para el desarrollo de una actividad incluida en el PME, entendiendo por esta, todas aquellas sin las cuales no es posible desarrollar su propósito.

El dictamen Nro. 45 de la Superintendencia de educación de fecha 30 de julio del 2018, permite el financiamiento de sistema de climatización en locales escolares y complementarios. En su parte final de dicho documento expresa lo siguiente:

- "En consecuencia, sobre la base de las disposiciones legales citadas y consideraciones formuladas, los sostenedores de establecimiento educacionales que mantengan CIOEE (Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa) vigentes, podrán destinar los fondos de la SEP a la adquisición, Instalación y mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento orientado a climatizar los ambientes en que concurren párvulos y estudiantes, siempre que esta sustituya, mejore o complemente los mecanismos especificados en el artículo 9, numeral 7° del Decreto N°548 y concurren del demás requisitos establecidos en la normativa educacional vigente en los pronunciamientos de este servicio.

En la página 3 de dicho documento, se establece las siguientes temperaturas mínimas:

- A) En educación parvularia, una temperatura mínima de 15°C en las zonas andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema
- B) En educación básica y media, una temperatura de 12°C en las zonas andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema
- C) En los hogares estudiantiles, una temperatura de 15°C en las zonas andinas, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior, y sur extremo.

PROYECTOS REALIZADOS POR FONDO SEP SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Fondo	Estado Actual
1.-	"Habilitación Salas de Clases", Esc. Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas	\$2.475.866.-	Ley SEP	Terminado
2.-	"Habilitación Salas de Clases", Esc. Patagonia, Punta Arenas	\$12.799.926.-	Ley SEP	Terminado
3.-	"Mejoramiento Sistema de Calefacción", Liceo Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas	\$18.919.453.-	Ley SEP	En ejecución
4.-	"Mejoramiento Sistema de Calefacción Gimnasio", Esc. Bernardo O´Higgins, Punta Arenas	\$0.-	Ley SEP	En proceso
5.-	"Habilitación Laboratorio de Computación", Esc. Bernardo O´Higgins, Punta Arenas	\$0.-	Ley SEP	En proceso
6.-	"Habilitación Salas de Clases", Liceo Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas	\$0.-	Ley SEP	En proceso
7.-	"Habilitación Salas de Clases", Esc. Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$0.-	Ley SEP	En Proceso
	Total	\$34.195.245.-		

Financiamiento FAEP /Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, contempla en su presupuesto anual un Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación Parvularia, ya sea en forma directa o través de sus departamentos de educación o corporaciones municipales, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

En ese sentido, la Corporación Municipal de Punta Arenas, ha suscrito el convenio respectivo tendiente a ejecutar los recursos considerados para el presente año, los que ascienden a \$1.798.586.468, destinados preliminarmente a diversas iniciativas de orden educativo y principalmente destinado a financiar la administración del sistema educativo.

Sin embargo, atendida la situación económica deficitaria de la Entidad, se ha requerido suscribir el convenio de transición con el Ministerio de Educación, a efectos de flexibilizar el Componente de administración y normalización de los establecimientos, específicamente los montos destinados al pago de las remuneraciones del personal docente y asistente de la educación. Es así que para la ejecución del FAEP 2019, se han destinado \$1.468.727.821, para el pago de remuneraciones, como así también \$150.000.000 para el pago de consumos básicos, tendientes a mantener la continuidad del servicio educativo en la comuna.

DESCRIPCIÓN PROGRAMA FAEP 2019

<i>Componente</i>	<i>Actividad</i>	<i>Monto</i>
<i>Administración y Normalización de los Establecimientos</i>	Pago de Remuneraciones a Docentes Y/O Asistentes de la Educación de los Establecimientos	\$ 1.468.727.821
	Pago de Servicios Básicos De Los Establecimientos	\$ 150.000.000
<i>Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovación es Pedagógicas Y Apoyo A Los Estudiantes</i>	Adquisición De Recursos De Aprendizaje Y Equipamiento De Apoyo Pedagógico Para Los Establecimientos Educativos C.E.I.A. Rotario Paul Harris - Centro De Capacitación Laboral	\$ 23.580.000
	Contratación De Plataforma Y Servicio De Pre-Universitario Comunal	\$ 20.000.000
	Contratación De Plataforma Virtual De Formación Ciudadana "Cívicamente"	\$ 35.000.000
<i>Mejoramiento, Actualización Y Renovación de Equipamiento Y Mobiliario</i>	Adquisición De Mobiliario Escolar Y/O Artículos De Alhajamiento para los Establecimientos	\$ 10.000.000
<i>Mejoramiento De Habilidades Y Capacidades De Gestión Para La Educación Municipal</i>	Gastos Requeridos Para Capacitación De Docentes Y/O Asistentes De Los Establecimientos Educativos Y Equipo De La Administración Central.	\$ 30.000.000
	Contratación de Servicios de Apoyo para la Formulación de Protocolos para la Prevención Y Procedimientos de Acoso En Los E.E. De La Comuna	\$ 8.000.000
	Habilitación, Adquisición De Insumos Necesarios Para La Contratación Y/O Adquisición De Software De Contabilidad	\$ 21.420.000

**Participación De La
Comunidad Educativa**

**Contratación De Servicios
Y/O Adquisición De
Insumos Para
Actividades De Difusión
Del Proyecto Educativo,
Captación De Matrícula,
Convivencia Escolar Y/O
Participación De Los
Integrantes De La
Comunidad Escolar**

\$ 13.858.647

<i>Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo</i>	Contratación De Transporte Escolar Para Traslado De Estudiantes (Hogar- Establecimiento Acercamiento / Sector Rinconada Bulnes - Punta Arenas)	\$ 18.000.000
--	---	---------------

DESCRIPCIÓN PROGRAMA MOVÁMONOS FAEP 2019

COMPONENTE	MONTO
<i>Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</i>	\$27.990.509.-
<i>Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura</i>	\$146.725.243.-
<i>Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario</i>	\$23.810.414.-
<i>Participación de la comunidad educativa</i>	\$9.048.984.-

PROYECTOS REALIZADOS POR FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA POR INICIATIVA DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA, FAEP 2019 PROGRAMA MOVÁMONOS:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$) Disponible	Monto (\$) Contratado	Estado Actual
1.-	"Conservación de Espacios", Esc. Arturo Prat, Punta Arenas	\$3.785.628.-	\$0.-	En proceso
2.-	"Conservación de Espacios", Esc. Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$12.965.825.-	\$12.965.825.-	Terminado
3.-	"Conservación de Espacios" Liceo Luis Alberto Barrera, Punta Arenas	\$5.328.011.-	\$0.-	En proceso
4.-	"Conservación de Puertas", Esc. Pedro Sarmiento de Gamboa, Punta Arenas	\$4.000.000.-	\$4.000.000.-	En ejecución
5.-	"Conservación del Frontis", Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$3.038.675.-	\$0.-	En Proceso
6.-	"Conservación Hall", Jardín Infantil Josh Kee, Punta Arenas	\$1.000.000.-	\$975.800.-	Terminado
7.-	"Conservación de Pintura Interior", Esc. Argentina, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$5.471.382.-	Terminado
8.-	"Conservación de Baños", Esc. Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas	\$2.500.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
9.-	"Conservación de Camarines", Esc. España, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$0.-	En proceso
10.-	"Conservación de Espacios", Esc. 18 Septiembre, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
11.-	"Conservación de Espacios", Esc. Croacia, Punta Arenas	\$8.192.133.-	\$0.-	En Proceso
12.-	"Conservación de Espacios", Esc. Patagonia, Punta Arenas	\$7.811.960.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
13.-	"Conservación de Espacios", Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas	\$11.382.332.-	\$0.-	En Proceso
14.-	"Conservación de Espacios", Colegio Juan bautista Contardi, Punta Arenas	\$15.782.256.-	\$0.-	En Proceso
15.-	"Conservación de los Ingresos", Esc. Manuel Bulnes, Punta Arenas	\$7.486.504.-	\$7.399.975.-	En ejecución
16.-	"Conservación de Sistema de Calefacción", Liceo Sara Braun, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$0.-	En proceso

17.-	"Conservación Talleres de Gastronomía", Liceo María Behety de Menéndez, Punta Arenas	\$7.490.861.-	\$0.-	En Proceso
18.-	"Conservación del Patio Exterior", Esc. Villa las Nieves, Punta Arenas	\$6.000.000.-	\$5.081.110.-	En ejecución
19.-	"Conservación del Salón de Actos", Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	\$6.704.355.-	\$6.304.759.-	En ejecución
20.-	"Conservación Entrada Pre Básica", Esc. Hernando de Magallanes, Punta Arenas	\$5.000.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
21.-	"Conservación Sala de Profesores", Esc. Elba Ojeda Gómez, Río Seco, Punta Arenas	\$3.906.135.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
22.-	"Conservación Sector Pre Básica", Esc. Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas	\$10.049.690.-	\$0.-	En Proceso
23.-	"Conservación Techumbre del Gimnasio", Esc. Paul Harris, Punta Arenas	\$1.300.000.-	\$978.478.-	En ejecución
24.-	"Conservación de Espacios", Esc. Juan Williams, Punta Arenas	\$8.000.878.-	\$7.762.010.-	En ejecución
TOTAL		\$146.725.243.-	\$50.939.339.-	

Unidad de transporte Escolar:

Misión:

Unidad que administra el servicio de Transporte Escolar Municipal, coordinando el RRHH y físico destinado a los establecimientos educacionales del sistema y organizando e implementando las acciones destinadas a la colaboración en materia de transporte con las entidades públicas y privadas que interactúan con la institución.

Objetivos estratégicos:

1. Proveer un sistema de transporte escolar gratuito a los alumnos/as de los establecimientos educacionales municipales que forman parte de las escuelas beneficiadas con el sistema.
2. Fortalecer los índices de asistencia de la red de establecimientos educacionales municipales.
3. Mejorar el nivel de matrícula en los establecimientos situados en localidades alejadas de la ciudad.
4. Facilitar la realización de actividades curriculares innovadoras que requieran de transporte para ocupar los espacios públicos como centros de aprendizaje para los alumnos.
5. Fomentar y fortalecer las actividades extraescolares que requieran del transporte para su ejecución.
6. Disponer de transporte para usos alternativos u ocasionales de la Corporación y la Municipalidad dentro del marco normativo.

7. Contribuir a mejorar la oferta de educación pública por la vía de entregar prestaciones adicionales de alta valoración social.

Durante el año 2019 la Unidad de Transporte Escolar Municipal, continúa prestando un servicio de calidad y eficiencia a sus usuarios/as, para ello ocupa una flota de 7 buses amarillos, y el servicio es prestado para los siguientes establecimientos educacionales:

Nº	Buses Amarillos	Cobertura
1	Bernardo O´ Higgins	52
2	España	90
3	Hernando de Magallanes	60
4	Pedro Sarmiento de Gamboa	58
5	Río Seco	112
6	República Argentina	49
7	Padre Alberto Hurtado	107
	Total	528

Transporte escolar Subvención Ley Espejo del Transantiago

La SEREMI DE TRANSPORTE, a través de la Ley Espejo del Transantiago, tiene contratado el servicio que favorece a los siguientes establecimientos educacionales:

Nº	Actual Servicio de Buses Subsidios Minist. Transporte	Capacidad Bus Ofertada
1	Liceo Alberto Barrera y Liceo Industrial	23
2	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	17
3	Escuela Villa Las Nieves	35
4	Escuela Portugal	19
5	Escuela Rotario Paul Harris	30
6	Centro Capacitación Laboral	29
7	Instituto Superior de Comercio	28
8	M. Behety, Williams, Braun, A. Prat.	35
9	Escuela 18 de Septiembre	37
10	Esc. Croacia y Sara Braun	32
11	Esc. Pedro Pablo Lemaitre	29
12	Escuela Patagonia	28
	Total	342

PRESUPUESTO 2021

El presupuesto 2021 se elabora de acuerdo al contexto financiero derivado de los efectos de la pandemia del coronavirus y la recesión de la economía mundial también han afectado severamente las cuentas fiscales, reduciendo significativamente los ingresos y aumentando los gastos del Estado. Situación que trae como consecuencia una disminución proyectada de los ingresos al área de educación.

Premisas Básicas de Presupuesto

Es de conocimiento público que la pandemia provocada por el brote del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS -CoV-2), que produce la enfermedad del coronavirus o COVID -19 enfrentó a los sistemas educacionales del mundo a situaciones y desafíos sin precedentes. En nuestro país, las clases presenciales se suspendieron en todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Así en Chile, desde el 16 de marzo, alumnos, familias, docentes, equipos directivos y la comunidad educativa en general, junto al Ministerio de Educación, han debido adaptarse a un nuevo contexto de aprendizaje, enseñanza y estudio remoto.

Por lo señalado anteriormente, desde el inicio del año escolar 2020 la asistencia de los alumnos a los establecimientos educacionales fue baja, en comparación a los años anteriores. De este modo, es plausible que la situación descrita se mantenga hasta que las condiciones sanitarias permitan devolver a los estudiantes la posibilidad de asistir a sus respectivos establecimientos educacionales y al sistema educativo funcionar con normalidad en su conjunto.

Es así que, de acuerdo a la normativa educacional vigente, atendido el contexto sanitario, el factor asistencia aplicable en la fórmula de cálculo para el pago de la subvención educacional se ha visto afectada por una situación de caso fortuito o fuerza mayor sin precedentes en el sistema educativo, puesto que el presente año los ingresos por subvención han disminuido en 1,5% por los 7 días de asistencia efectiva del mes de marzo 2020.

Sin embargo, la extensión de la pandemia requiere establecer nuevos parámetros que consideren el contexto sanitario vigente. Situación que actualmente se encuentra en trámite mediante el Mensaje N°161-368 ingresado por el Presidente de la República al Senado, busca establecer mecanismos de excepción que permitan determinar legalmente el factor asistencia para la aplicación de la fórmula de pago de las subvenciones educacionales en el contexto de la pandemia por COVID-19, a fin de que los establecimientos educacionales puedan recibir la subvención de igual forma.

Dado lo señalado en párrafo anterior, no se aplicó reajuste en proyecciones de ingresos, puesto que el proyecto de Ley se encuentra en trámite. Por otro lado, se consideró una disminución en matrícula del 3%, situación que se ha mantenido en los últimos años.

Del mismo modo, se consideró la mejor asistencia del año 2019 un 90%, que se encuentra en presupuesto, en caso de prosperar el citado proyecto de Ley. Lo que deriva en dos escenarios más, que son factibles de ocurrir, planteados de acuerdo a la situación contingente al momento de proyectar el presente presupuesto, esto es:

- Escenario manteniendo la misma matrícula, con asistencia efectiva durante el 2020 (7 días de marzo promedio de 76,87% (según información certificado SIGE) se consideró que no hay variación de situación de contingencia sanitaria.
- Escenario Optimista aumento de un 3% de matrícula y mejor asistencia del año 2019; el impacto económico que ha tenido el Covid-19 nos permite considerar la migración de alumnos de establecimientos particulares subvencionados, hacia establecimientos dependientes de la Corporación Municipal.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Corporación Municipal suscribió el Plan de Transición desde el año 2018, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019, que dentro de los objetivos de carácter financiero convenidos se establece la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.
- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del año 2020, partida 09, capítulo 17, programa 02, glosa 03, inciso 12 que indica:

“Hasta \$4.064.187 miles del total de recursos considerados en esta asignación serán excluidos del mecanismo de distribución regulado en el párrafo tercero y siguientes.

Dichos recursos estarán afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación, y soliciten el financiamiento de gastos en que hayan incurrido para el cumplimiento de los objetivos financieros de su plan de transición. La determinación de dichos gastos se realizará por el Ministerio de Educación conforme a lo señalado en el artículo vigésimo sexto transitorio de la misma ley, y las transferencias serán visadas por el Ministerio de Hacienda.”

La Corporación Municipal ha solicitado dichos recursos al Ministerio de Educación, con cargo a dicha glosa presupuestaria, en el marco del cumplimiento de los objetivos financieros indicados en el Convenio de Transición ya citado, y qué, de hacerse efectivos, generarán efectos en el presupuesto 2021.

Por lo tanto, en virtud de los antecedentes previamente señalados, es posible indicar:

Premisas Costos Operacionales

Para el año 2021 la determinación de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos dependientes del sostenedor se debe realizar en función de los siguientes criterios:

1. Variación de matrícula.
2. Modificaciones curriculares y planes de estudio.
3. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.

Lo que deriva en un proceso de ajuste de dotación de acuerdo a los planes educativos y normativa vigente. Como así también, un ajuste de asistentes de educación según tipo de establecimiento y cantidad de alumnos.

Paralelamente se implementarán medidas tendientes a aumentar el reembolso de licencias médicas y disminuir el tiempo de esta. Como así también, aplicar eficiencia energética en los establecimientos, creando conciencia en los consumos básicos, con el objetivo de disminuir gastos a lo menos en un 2%.

Premisas Deuda de Arrastre

- La deuda de arrastre ha aumentado en un monto de \$MM 1.695 respecto al año anterior, esto se debe a Baja asistencia, disminución de matrícula, por ende, disminución de ingresos y gastos no considerados, de carácter sanitarios por Covid- 19, que nos genera desembolso de \$M 50 durante el año en curso.

En cuanto a la deuda previsional, se han realizado una serie de convenios con institución previsionales, para evitar apremios que provoqué un problema operativo en la entrega del servicio educativo, los cuales comprometen el flujo de caja.

Medidas para disminuir déficit y estructural

En virtud de los compromisos financieros establecidos en el convenio de transición, se propone:

- Aumentar el porcentaje de asistencia escolar, mediante la implementación de monitoreo, el encargado de asistencia de cada establecimiento, recoge las listas de asistencia, consolida los datos y llama a los ausentes.

El monitoreo no solo tiene un efecto en los componentes de ingreso sino también permite mejorar la comunicación crear vínculos con los apoderados.

- Incentivar a las familias a acceder al bono de asistencia escolar, entregado por el subsistema de seguridades y oportunidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.
- El aumento de matrícula esta delineado a través de la vinculación con los apoderados, con talleres, capacitación para la gestión educativa, involucrándolos en el proceso educativo, siendo estos la primera fuente de aprendizaje.

Esto nos permitirá tener mayor grado de pertenencia y adherencia al sistema de educación pública.

- Optimización de los recursos humanos disponibles en la Corporación Municipal.

- Aplicar indicadores de Gestión de Ingresos, Gastos y de Personal, que permita evaluar, detectar problemas y realizar acciones que permita mejorar el seguimiento de la entrega del servicio educativo en la comuna.

Los indicadores de seguimiento se aplicarán cada 3 meses, estos serían los siguientes:

Indicadores de Gestión

- 1. Indicadores de Ingresos**, estos nos permitirán realizar mejores proyecciones a futuro y anticiparnos con mejores herramientas.

Nombre	Objetivo	Responsable
Ingresos totales por subvenciones	Comparar los ingresos efectivos por subvenciones, con los presupuestados.	Directora de Finanzas
Matrícula total respecto de presupuestada	Comparar la cantidad efectiva de alumnos matriculados, con los presupuestados	Directora de Finanzas
Ingresos por subvenciones promedio por alumno	Conocer los ingresos por subvenciones efectivos recibidos en promedio por cada alumno matriculado	Directora de Finanzas
Asistencia promedio efectiva	Conocer la asistencia promedio efectiva de alumnos.	Educación
Asistencia promedio respecto de la presupuestada	Comparar la asistencia promedio efectiva de alumnos, con la presupuestada.	Directora de Finanzas

- 2. Indicadores de Gastos**, al aplicarlos nos permitirá mejorar el control de gastos, identificar puntos críticos, ver la forma de optimizar los recursos.

Nombre	Objetivo	Responsable
Gasto total respecto del presupuestado	Comparar el gasto efectivo total (sin incluir inversiones), con el presupuestado.	Jefe de Contabilidad
Gasto promedio por alumno	Conocer el gasto efectivo promedio por cada alumno matriculado	Jefe de Contabilidad
Gasto en bienes y servicios para funcionamiento	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en bienes y servicios para funcionamiento dentro del gasto efectivo total	Jefe de Contabilidad
Gasto en personal	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en personal dentro del gasto efectivo total.	Jefe de Contabilidad

3. Indicador de Personal, nos permitirá tener otras herramientas en la toma de decisiones, como a su vez evaluar y mejorar procesos.

Nombre	Objetivo	Responsable
Dotación docente	Conocer la dotación docente, expresada en jornadas semanales completos equivalentes	Jefe del Área de Educación
Costo promedio por docente	Conocer el gasto efectivo promedio por docente	Jefe de Personal
Gastos en docentes por alumno	Conocer el gasto efectivo en personal docente promedio por alumno matriculado	Jefe de Personal
Ausentismo docente	Conocer la tasa de ausentismo docente	Jefe de Personal
Dotación de Asistentes de la Educación (AAEE)	Conocer la dotación de AAEE, expresada en jornadas semanales completos equivalentes	Jefe del Área de Educación
Costo promedio por AAEE	Conocer el gasto efectivo promedio por AAEE	Jefe de Personal
Gasto en AAEE por alumno	Conocer el gasto efectivo en personal AAEE promedio por alumno matriculado	Jefe de Personal
Ausentismo de AAEE	Conocer la tasa de ausentismo de AAEE	Jefe de Personal
Razón entre total de horas docentes y total de horas de AAEE	Conocer la relación entre la cantidad de horas contratadas de docentes y de AAEE	Jefe del Área de Educación
Gasto en personal sobre Ingresos por subvenciones que permiten pagar remuneraciones	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en personal dentro de los ingresos por subvenciones que legalmente permiten pagar remuneraciones.	Jefe de Personal

Presupuesto 2021

INGRESOS		38.408.805.325
1.	Ingresos por Subvencion Regular	21.884.237.303
	Subvencion Base Art 9° D.F.L. N° 2/98 + Ley N° 19.933	9.994.900.700
	Incremento Subvencion Programa de Integracion Especial (PIE)	3.223.772.857
	Incremento De Zona	6.996.430.490
	Incremento De Ruralidad	21.085.428
	Ley N° 19.464	205.709.652
	Aporte Gratuidad	1.442.338.176
2.	Bonificacion de Incremento Remuneracionales	3.875.491.469
	Bonificacion Compensatoria Por Mayor Imponibilidad Art 3 Ley N° 19.200	17.739.504
	Sned (Subvencion por Desempeño de Excelencia)	216.804.302
	Bonificacion de Profesores Encargados Ley N° 19.715 Art 13	1.510.212
	Bono reconocimiento Profesional (BRP) Titulo Y Mencion Ley N°20.158	2.721.270.324
	Asignacion Desempeño Colectivo Art 18 Ley N° 19.933 (Adeco)	20.610.277
	Asignacion De Reconocimiento Por Docencia Concentracion Alumnos Prioritarios	99.675.066
	Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional	775.120.464
	Bono Asisten Educ Alta Concentracion Alum Prioritarios	22.761.320
3.	Subvenciones Especiales	3.942.369.367
	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	3.642.845.806
	Subvencion Anual De Apoyo Al Mantenimiento Art 37 Dfl(Ed) N° 2 De 1998	179.093.469
	Subvencion Educacional Pro Retencion Ley N° 19.873	118.655.171
	Subvencion Refuerzo Educativo Art 39 Dfl (Ed) N° 2 De 1998	1.774.921
4.	Bonos Y Aguinaldos Ley De Reajuste Sector Público	2.126.000.000
	Bono Escolaridad Y Adicional	56.000.000
	Aguinaldo De Navidad	90.000.000
	Aguinaldo Fiestas Patrias	135.000.000
	Bono Especial Terminio De Conflicto	275.000.000
	Bono Vacaciones	225.000.000
	Bono Art 46 Ley 21.196	60.000.000
	Bono Art 31 Ley 21.196 Asistente de Educacion.	65.000.000
	Bono Zona Extrema	1.220.000.000
5.	Otros Ingresos Fiscales	2.278.421.610
	Fondo De Apoyo A La Educacion Publica (Faep)	1.084.270.614
	Jardines (Vtf) Via Transferencia De Fondos	713.544.713
	Programa Habilidades Para La Vida I Y II	230.287.383
	Programas Familias Unidas	29.318.900
	Proyectos Mineduc Varios	221.000.000
6.	Otros Ingresos	4.302.285.576
	Reintegro Licencias Medicas	1.937.959.868
	Devolucion a La Mano De Obra	104.856.511
	Casa azul del arte	150.000.000
	Indemnizaciones años de servicio Programa Hpv I Y II	79.469.197
	Aporte Area Atencion al Menor	30.000.000
	Aporte Municipal	2.000.000.000

GASTOS		41.902.578.284
1. Gasto de Remuneracion.		34.507.327.887
Remuneracion Docentes*		17.662.773.000
Remuneracion Asistente de la Educacion		6.362.913.555
Remuneracion Administracion Central		1.552.674.264
Remuneracion Programa de Integracion Escolar*		3.606.548.268
Remuneracion Funcionarios Subvencion Especial Preferencial*		2.205.994.776
Remuneracion Funcionarios JUNJI.		622.606.008
Remuneracion Funcionarios JUNAEB.		203.888.700
Gastos por Bonos		2.126.000.000
Gastos Licencias Medicas (3 dias)		163.929.316
2. Gasto Honorarios		13.999.994
Asesorias		13.999.994
3. Capacitacion.		560.000
Actividades Perfeccionamiento		560.000
4. Gastos Bienestar Alumnos		1.214.769
Vestuario Y Calzado Alumnos		1.214.769
5. Gastos De Operación		1.453.262.288
Materiales de oficina , Utiles De Aseo y correspondencia.		20.576.014
Alimentacion, y materiales varios Sala Cuna.		2.867.189
Combustible Y Lubricante		9.702.000
Gastos Legales Y Notariales		922.788
Publicaciones Diario		7.616.452
Premios Y Estimulos		793.800
Ropa De Trabajo		20.018.635
Extintores, manejo de Plaga		4.664.414
Gastos Gestion Propia Establecimiento.		88.710.040
Servicios Basicos		692.690.074
Arriendos		4.700.884
Gasto Covid		600.000.000
6. Servicios Generales		93.928.758
Seguros		49.742.938
Servicio De Alarmas		3.128.110
Servicios Computacionales		39.202.384
Gastos Generales Menores		1.855.326
7. Gastos de Mantenimiento y Reparaciones		181.900.364
Mantencion y reparaciones de Establecimientos		179.093.469
Mantenimiento, repuestos y reparacion de Vehiculos		2.806.895
8. Gasto de Ejecucion y Operación Proyectos		2.173.905.016
Proyectos Mineduc Varios		221.000.000
Fondo De Apoyo A La Educacion Publica (Faep)		163.770.614
Jardines (Vtf) Via Transferencia De Fondos		90.938.705
Programa Habilidades Para La Vida I Y II		26.398.683
Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248		1.671.797.014
9. Deuda De Arrastre		3.476.479.208

Escenarios

	Optimista	Situacion Actual.
Ingresos	39.826.138.411	38.090.283.221
Gastos	41.902.578.284	41.902.578.284
Deficit	-2.076.439.873	-3.812.295.063
Matricula	12.072	11.722
Asistencia	90%	76,86%

Nota: en ambos escenarios el aporte municipal se mantiene en MM\$ 2000